



Gaceta

POLITÉCNICA EXTRAORDINARIA

CONVOCATORIAS

Dirección de la ESEO y UPIIH; Subdirección Académica del CECyT 6 “Miguel Othón de Mendizábal”, UPIIZ y CICIMAR; Subdirección de Servicios Educativos e Integración Social del CECyT 4 “Lázaro Cárdenas”, ENMH y ESCA, Unidad Santo Tomás; Subdirección Administrativa de la UPIBI, y Jefatura de la Sección de Estudios de Posgrado e Investigación de la ESIME, Unidad Culhuacán



Número

1882

18 de julio 2025
Año LXI / Vol. 21

**DIRECTORIO
INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL**

Arturo Reyes Sandoval
Director General

Ismael Jaidar Monter
Secretario General

María Isabel Rojas Ruíz
Secretaria Académica

Martha Leticia Vázquez González
Secretaria de Investigación y Posgrado

Yessica Gasca Castillo
Secretaria de Innovación e Integración Social

Marco Antonio Sosa Palacios
Secretario de Servicios Educativos

Javier Tapia Santoyo
Secretario de Administración

Noel Miranda Mendoza
**Secretario Ejecutivo de la Comisión de
Operación y Fomento de Actividades
Académicas**

José Alejandro Camacho Sánchez
**Secretario Ejecutivo del
Patronato de Obras e Instalaciones**

Marx Yazalde Ortiz Correa
Abogado General

Modesto Cárdenas García
Presidente del Decanato

Orlando David Parada Vicente
**Coordinador General de Planeación e
Información Institucional**

Andrés Falcón García
**Coordinador General del Centro Nacional
de Cálculo**

Marco Antonio Ramírez Urbina
Coordinador de Imagen Institucional

**GACETA POLITÉCNICA
ÓRGANO INFORMATIVO OFICIAL
DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL**

Ricardo Gómez Guzmán
Jefe de la División de Redacción

GACETA POLITÉCNICA

Gabriela Díaz
Editora

División de Difusión

Departamento de Diseño

Adriana Pérez
Diseño y Formación



www.ipn.mx
www.ipn.mx/imageninstitucional/
gacetapolitecnica@ipn.mx

CONTENIDO

**Gaceta Politécnica Número Extraordinario 1882
del 18 de julio de 2025**

- 3 Convocatoria para la Dirección de la Escuela Superior de Enfermería y Obstetricia
- 11 Convocatoria para la Dirección de la Unidad Profesional Interdisciplinaria de Ingeniería Campus Hidalgo
- 19 Convocatoria para la Subdirección Académica del Centro de Estudios Científicos y Tecnológicos 6 "Miguel Othón de Mendizábal"
- 28 Convocatoria para la Subdirección Académica de la Unidad Profesional Interdisciplinaria de Ingeniería Campus Zacatecas
- 37 Convocatoria para la Subdirección Académica del Centro Interdisciplinario de Ciencias Marinas
- 45 Convocatoria para la Subdirección de Servicios Educativos e Integración Social del Centro de Estudios Científicos y Tecnológicos 4 "Lázaro Cárdenas"
- 54 Convocatoria para la Subdirección de Servicios Educativos e Integración Social de la Escuela Nacional de Medicina y Homeopatía
- 63 Convocatoria para la Subdirección de Servicios Educativos e Integración Social de la Escuela Superior de Comercio y Administración, Unidad Santo Tomás
- 72 Convocatoria para la Subdirección Administrativa de la Unidad Profesional Interdisciplinaria de Biología
- 81 Convocatoria para la Jefatura de la Sección de Estudios de Posgrado e Investigación de la Escuela Superior de Ingeniería Mecánica y Eléctrica, Unidad Culhuacán

GACETA POLITÉCNICA, Año LXI, No. 1882 del 18 de julio de 2025. Publicación digital editada por el IPN, a través de la Coordinación de Imagen Institucional, Unidad Profesional "Adolfo López Mateos", av. Luis Enrique Erro s/n, col. Zacatenco, cp. 07738, Ciudad de México. Conmutador: 5729 6000 ext. 50041. www.ipn.mx
Reserva de Derechos al Uso Exclusivo no. 04-2019-060410001100-203; ISSN: 0016-3848.
Licitud de Título no. 3302; Licitud de contenido no. 2903, ambos otorgados por la Comisión Calificadora de Publicaciones y Revistas Ilustradas de la Secretaría de Gobernación. Permiso Sepomex no. IM09-00882.
Las opiniones expresadas por los autores no necesariamente reflejan la postura del editor de la publicación. Queda estrictamente prohibida la reproducción total o parcial de los contenidos e imágenes de la publicación sin previa autorización del Instituto Politécnico Nacional.



Educación
Secretaría de Educación Pública



Instituto Politécnico Nacional
"La Técnica al Servicio de la Patria"



**Escuela Superior de Enfermería y Obstetricia
(ESEO)**

90 Años de la Creación del Consejo Técnico de la Escuela Politécnica Nacional
90 Aniversario del CECyT 9 "Juan de Dios Bátiz"
50 Aniversario del CICS, Unidad Milpa Alta
25 Aniversario del CICS, Unidad Santo Tomás y del CICATA, Unidad Altamira
20 Aniversario de la Defensoría de los Derechos Politécnicos

EL CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO ESCOLAR DE LA ESCUELA SUPERIOR DE ENFERMERÍA Y OBSTETRICIA (ESEO), CONVOCA A LOS MIEMBROS DE LA COMUNIDAD POLITÉCNICA A PARTICIPAR EN EL PROCESO DE ELECCIÓN DE TERNA, DE LA CUAL SE DESIGNARÁ A LA PERSONA TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE NUESTRA UNIDAD ACADÉMICA, BAJO LOS SIGUIENTES

CONSIDERANDOS

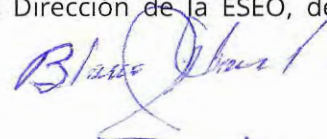
PRIMERO. Que el artículo 29, fracción IV de la Ley Orgánica, en relación con el artículo 180 del Reglamento Interno, ambos ordenamientos del Instituto Politécnico Nacional, disponen como facultades de este Consejo Técnico Consultivo Escolar (CTCE):

- Dentro de los candidatos seleccionados elegir y proponer al Director General una terna de profesores para la designación de la persona titular de la Dirección de la ESEO.
- Reunirse en sesión permanente por un lapso que no excederá de ocho días hábiles.
- Auscultar, en la forma que estimen conveniente, la opinión del personal y alumnado de esta Unidad Académica.

SEGUNDO. Que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 168, primer párrafo, 170, 179, tercer párrafo, 180, 181, 202, 203 y 205 del Reglamento Interno del Instituto Politécnico Nacional, el CTCE de la ESEO en Sesión Extraordinaria celebrada el 25 de junio de 2025, acordó emitir la presente:

CONVOCATORIA

A todos los miembros de la comunidad politécnica interesados en participar en el proceso de elección de la terna que servirá para la designación de la persona titular de la Dirección de la ESEO, de conformidad con las siguientes:



2025
Año de
La Mujer
Indígena

Unidad Profesional "Lázaro Cárdenas", Prolongación Manuel M. Carpio y Plan de Ayala, Colonia Santo Tomás, Alcaldía Miguel Hidalgo, C.P. 011340. Ciudad de México. Conmutador: 55 57296000, Ext. 61009 y 61037
www.eseo.ipn.mx



Educación
Secretaría de Educación Pública



Instituto Politécnico Nacional
"La Técnica al Servicio de la Patria"



Escuela Superior de Enfermería y Obstetricia (ESEO)

90 Años de la Creación del Consejo Técnico de la Escuela Politécnica Nacional
90 Aniversario del CECyT 9 "Juan de Dios Bátiz"
50 Aniversario del CICS, Unidad Milpa Alta
25 Aniversario del CICS, Unidad Santo Tomás y del CICATA, Unidad Altamira
20 Aniversario de la Defensoría de los Derechos Politécnicos

BASES

PRIMERA

INICIO DE LA SESIÓN PERMANENTE E INSTALACIÓN DE COMISIONES

1. **El 28 de agosto de 2025** a las **09:00 horas**, el CTCE se reunirá en la Sala de Consejo, y dará inicio a la Sesión Permanente, para la elección de terna de la cual se designará a la persona titular de la Dirección de la ESEO.

En esta sesión, se conformarán la Comisión de Registro de Aspirantes y la Comisión Organizadora del Debate y Auscultación, integradas cada una por al menos una autoridad, una o un docente, una o un alumno y una o un representante del personal de apoyo y asistencia a la educación, todos miembros del CTCE.

SEGUNDA REQUISITOS

2. Las personas que aspiren a ocupar la Dirección de la ESEO conforme lo establecen los artículos 21 de la Ley Orgánica, 130 y 170 del Reglamento Interno, ambos ordenamientos del Instituto Politécnico Nacional, así como lo dispuesto por los artículos 27, párrafos cuarto y quinto, y 78 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas deberán cumplir con los siguientes requisitos:
 - a) Ser de nacionalidad mexicana;
 - b) Poseer, en una rama afín del conocimiento, título profesional de licenciatura otorgado por el Instituto Politécnico Nacional, o un grado equivalente, y tener estudios de posgrado;
 - c) Tener la calidad de personal académico, de tiempo completo, con nombramiento definitivo y categoría dictaminada de titular;
 - d) Tener una antigüedad mínima de cinco años realizando actividades académicas en el Instituto;
 - e) No haber sido sancionado por incurrir en alguna causa de responsabilidad prevista en el Reglamento Interno de este Instituto, y
 - f) No haber sido sancionado o inhabilitado por actos vinculados con faltas graves en términos de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.



2025
Año de
La Mujer
Indígena

Unidad Profesional "Lázaro Cárdenas", Prolongación Manuel M. Carpio y Plan de Ayala, Colonia Santo Tomás, Alcaldía Miguel Hidalgo, C.P. 011340. Ciudad de México. Conmutador: 55 57296000, Ext. 61009 y 61037
www.eseo.ipn.mx





Educación
Secretaría de Educación Pública



Instituto Politécnico Nacional
"La Técnica al Servicio de la Patria"

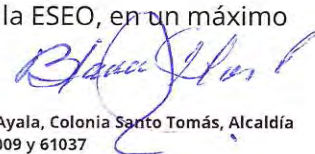


**Escuela Superior de Enfermería y Obstetricia
(ESEO)**

90 Años de la Creación del Consejo Técnico de la Escuela Politécnica Nacional
90 Aniversario del CECyT 9 "Juan de Dios Bátiz"
50 Aniversario del CICS, Unidad Milpa Alta
25 Aniversario del CICS, Unidad Santo Tomás y del CICATA, Unidad Altamira
20 Aniversario de la Defensoría de los Derechos Politécnicos

**TERCERA
REGISTRO DE ASPIRANTES**

3. Los días 29 de agosto y 1 de septiembre de 2025, de 09:00 a 19:00 horas, las personas que aspiren a ocupar la Dirección de la ESEO enviarán por correo electrónico sus solicitudes y documentación respectiva para que sea revisada por la Comisión de Registro de Aspirantes, la que se reunirá en la Sala de Consejo, en los horarios que previamente se establezcan.
4. Las personas que aspiren a ocupar la Dirección de la ESEO, deberán enviar a través de su correo electrónico la siguiente documentación original escaneada en formato pdf, al correo electrónico elec_ctce_eseo@ipn.mx.
 - a) Solicitud de registro **firmada** (formato libre);
 - b) Acta de nacimiento o carta de naturalización, identificación oficial y Clave Única de Registro de Población (CURP);
 - c) Currículum vitae resumido en una cuartilla y en extenso acompañado de la documentación comprobatoria ordenada, en archivo pdf. **Ambos documentos deben presentarse con firma de la persona interesada;**
 - d) Título profesional de licenciatura y cédula profesional;
 - e) **Grado Académico de Maestría, Doctorado o Especialidad y cédula profesional (en caso de que la cédula profesional se encuentre en trámite, deberá presentar documentación que acredite dicho trámite y acta de examen de grado);**
 - f) Constancia o documentos oficiales que acrediten su nombramiento de personal académico, de tiempo completo, con nombramiento definitivo y categoría dictaminada de titular expedidos por la Dirección de Capital Humano del Instituto Politécnico Nacional;
 - g) Constancia emitida por el Departamento de Capital Humano donde conste la antigüedad mínima de cinco años realizando actividades académicas en el Instituto Politécnico Nacional;
 - h) Constancia de No Inhabilitación actualizada (**no mayor a 6 meses**) expedida por la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, la cual puede ser solicitada en la División de Trayectorias del personal de la Dirección de Capital Humano del Instituto Politécnico Nacional;
 - i) Carta de Motivos **firmada**, para ocupar el cargo de titular de la Dirección de la ESEO, en un máximo de dos cuartillas, y



Unidad Profesional "Lázaro Cárdenas", Prolongación Manuel M. Carpio y Plan de Ayala, Colonia Santo Tomás, Alcaldía Miguel Hidalgo, C.P. 011340. Ciudad de México. Conmutador: 55 57296000, Ext. 61009 y 61037
www.eseo.ipn.mx



Educación
Secretaría de Educación Pública



Instituto Politécnico Nacional
"La Técnica al Servicio de la Patria"



Escuela Superior de Enfermería y Obstetricia (ESEO)

90 Años de la Creación del Consejo Técnico de la Escuela Politécnica Nacional
90 Aniversario del CECyT 9 "Juan de Dios Bátiz"
50 Aniversario del CICS, Unidad Milpa Alta
25 Aniversario del CICS, Unidad Santo Tomás y del CICATA, Unidad Altamira
20 Aniversario de la Defensoría de los Derechos Politécnicos

j) Propuesta de trabajo **firmada**, en un máximo de cinco cuartillas.

La Comisión de Registro de Aspirantes deberá acusar de recibido al correo electrónico de las personas aspirantes, haciendo una lista de los documentos recibidos.

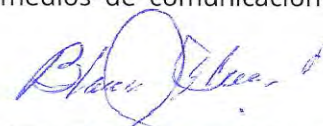
5. El 2 de septiembre de 2025 a las 09:00 horas, se reunirá el CTCE en Sala de Consejo; para aprobar el dictamen de la Comisión de Registro de Aspirantes respecto del cumplimiento o incumplimiento de los requisitos de las y los aspirantes.

CUARTA DIFUSIÓN

6. Los días 2 y 3 de septiembre de 2025 el CTCE publicará y difundirá ampliamente la lista de las y los candidatos, así como el currículum vitae (**versión pública y si tiene datos personales estos se deberán testar**), la carta de motivos y la propuesta de trabajo en la página electrónica oficial de la ESEO: www.eseo.ipn.mx, así como en los diversos medios con los que cuente, cuidando siempre la protección de datos personales de las y los candidatos.

QUINTA DEBATE ENTRE CANDIDATOS

7. El CTCE definirá este rubro de acuerdo a las necesidades del plantel, el cual tendrá un máximo de cuatro temas sobre los que versará el debate, la organización y las reglas conforme a las cuales la comunidad de la ESEO podrá formular preguntas a las y los candidatos.
8. El CTCE garantizará que las presentaciones de las y los candidatos se realicen en condiciones de igualdad; e implementará las acciones necesarias de difusión del debate entre la comunidad de la ESEO.
9. El 3 de septiembre de 2025 a partir de las 13:00 a 15:00 horas se realizará el debate entre las y los candidatos a ocupar el cargo de titular de la Dirección de la ESEO, el cual se llevará a cabo en el Auditorio de la ESEO "LEO Sara Alicia Ponce de León" y será transmitido por los medios de comunicación electrónica de la ESEO.



2025
Año de
La Mujer
Indígena

Unidad Profesional "Lázaro Cárdenas", Prolongación Manuel M. Carpio y Plan de Ayala, Colonia Santo Tomás, Alcaldía Miguel Hidalgo, C.P. 011340. Ciudad de México. Conmutador: 55 57296000, Ext. 61009 y 61037
www.eseo.ipn.mx



Educación
Secretaría de Educación Pública



Instituto Politécnico Nacional
"La Técnica al Servicio de la Patria"



Escuela Superior de Enfermería y Obstetricia (ESEO)

90 Años de la Creación del Consejo Técnico de la Escuela Politécnica Nacional
90 Aniversario del CECyT 9 "Juan de Dios Bátiz"
50 Aniversario del CICS, Unidad Milpa Alta
25 Aniversario del CICS, Unidad Santo Tomás y del CICATA, Unidad Altamira
20 Aniversario de la Defensoría de los Derechos Politécnicos

10. El desarrollo del debate será responsabilidad de la Comisión Organizadora del Debate y Auscultación, mismo que se realizará de acuerdo a lo siguiente:

- La duración del debate será de dos horas máximo, incluyendo la sesión de preguntas y respuestas.
- La Comisión Organizadora del Debate y Auscultación deberá moderar las participaciones, propiciando un intercambio respetuoso de ideas entre las y los candidatos.
- Al inicio de la sesión la Comisión Organizadora del Debate y Auscultación, informará a las y los candidatos, así como a la audiencia el formato del debate y, los temas sobre los que versará.
- Se abordarán exclusivamente los temas propuestos por el CTCE.
- El debate se abrirá con una intervención inicial de máximo cinco minutos por cada candidato, en el orden de su registro ante el CTCE.
- Una vez concluidas las intervenciones iniciales de las y los candidatos expondrán sus posiciones en relación con los temas definidos por el CTCE. Cada intervención de las y los candidatos deberá limitarse a un máximo de cinco minutos. La Comisión Organizadora del Debate y Auscultación deberá garantizar la participación de todas las y los candidatos.
- Al término de las intervenciones, se abrirá un espacio para que la comunidad de la ESEO realice preguntas breves y concisas a las y los candidatos, quienes tendrán un máximo de dos minutos para responder cada pregunta.
- El debate se debe de desarrollar en condiciones de absoluto respeto y
- No se deberán abordar asuntos personales, ni se harán alusiones de tipo personal entre las y los candidatos.

En caso de que a juicio del CTCE no existan condiciones para la realización del debate, éste se reprogramará debiéndose informar a la comunidad politécnica de la ESEO dicha circunstancia; situación que deberá asentarse en el acta respectiva, de ser el caso.

SEXTA AUSCULTACIÓN Y ELECCIÓN DE TERNA

11. Los días 4 y 5 de septiembre de 2025 en un horario de 09:00 a 19:00 horas, tiempo de la Ciudad de México, el CTCE llevará a cabo la auscultación a los sectores docente, personal de apoyo y asistencia a la educación y alumnado, a través de urnas y de manera presencial.



2025
Año de
La Mujer
Indígena

Unidad Profesional "Lázaro Cárdenas", Prolongación Manuel M. Carpio y Plan de Ayala, Colonia Santo Tomás, Alcaldía Miguel Hidalgo, C.P. 011340. Ciudad de México. Conmutador: 55 57296000, Ext. 61009 y 61037
www.eseo.ipn.mx

**Educación**
Secretaría de Educación Pública**Instituto Politécnico Nacional**
"La Técnica al Servicio de la Patria"**Escuela Superior de Enfermería y Obstetricia
(ESEO)**

90 Años de la Creación del Consejo Técnico de la Escuela Politécnica Nacional
90 Aniversario del CECyT 9 "Juan de Dios Bátiz"
50 Aniversario del CICS, Unidad Milpa Alta
25 Aniversario del CICS, Unidad Santo Tomás y del CICATA, Unidad Altamira
20 Aniversario de la Defensoría de los Derechos Politécnicos

La Comisión deberá entregar los resultados de la auscultación al pleno del CTCE en la sesión de elección de terna, anexando la evidencia respectiva y deberán darse a conocer a la comunidad del plantel, en su página electrónica oficial: www.eseo.ipn.mx.

- 12. El 8 de septiembre de 2025 a las 09:00 horas** el CTCE se reunirá en la Sala de Consejo, para llevar a cabo la elección de la terna. Las y los miembros del CTCE, después de conocer los resultados de la auscultación, deberán emitir un solo voto, por un candidato o candidata mediante el método que dicho Consejo haya establecido previamente, tomando en consideración la opinión del personal docente, del personal de apoyo y asistencia a la educación y del alumnado, de conformidad con lo establecido en el artículo 180 del Reglamento Interno del Instituto Politécnico Nacional.

Una vez electa la terna, se levantará el acta correspondiente y se dará por concluida la sesión permanente. El acta acompañada de toda la documentación de soporte, se enviará mediante correo electrónico a la Secretaría General y a la Oficina del Abogado General en esa misma fecha.

Los resultados de la terna se darán a conocer inmediatamente a la comunidad de la ESEO en la página electrónica oficial: www.eseo.ipn.mx.

**SÉPTIMA
IMPUGNACIONES**

- 13. Los días 9 y 10 de septiembre de 2025**, las personas inconformes, podrán enviar al correo electrónico elec_ctce_eseo@ipn.mx el escrito de impugnación que se origine por la interpretación y aplicación de las bases contenidas en la presente Convocatoria, el cual deberá estar firmado y escaneado en formato pdf, acompañado de los elementos probatorios en los que se funde. **Asimismo, dicho escrito deberá ser presentado ante el CTCE, mismo que deberá de acusar de recibido a través del enlace designado para ello.**

De manera inmediata el Presidente del CTCE, deberá remitirlo a la Oficina del Abogado General al correo electrónico abogadogeneral@ipn.mx con copia a la Secretaría General al correo electrónico sgprocesos@ipn.mx.

**2025**
Año de
La Mujer
Indígena

Unidad Profesional "Lázaro Cárdenas", Prolongación Manuel M. Carpio y Plan de Ayala, Colonia Santo Tomás, Alcaldía Miguel Hidalgo, C.P. 011340. Ciudad de México. Conmutador: 55 57296000, Ext. 61009 y 61037
www.eseo.ipn.mx



Educación
Secretaría de Educación Pública



Instituto Politécnico Nacional
"La Técnica al Servicio de la Patria"



Escuela Superior de Enfermería y Obstetricia (ESEO)

90 Años de la Creación del Consejo Técnico de la Escuela Politécnica Nacional
90 Aniversario del CECyT 9 "Juan de Dios Bátiz"
50 Aniversario del CICS, Unidad Milpa Alta
25 Aniversario del CICS, Unidad Santo Tomás y del CICATA, Unidad Altamira
20 Aniversario de la Defensoría de los Derechos Politécnicos

La Oficina del Abogado General resolverá en forma definitiva las impugnaciones.

OCTAVA DESIGNACIÓN

14. El Director General del Instituto Politécnico Nacional, designará de la terna propuesta por este CTCE, a la persona titular de la Dirección de la ESEO, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 14, fracción XVII de la Ley Orgánica del Instituto Politécnico Nacional.

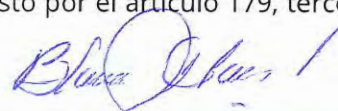
NOVENA REPRESENTANTES

15. La Secretaría General designará a un representante, con el propósito de coadyuvar con el CTCE en la realización del proceso de elección de terna, materia de esta Convocatoria, por lo que se les deberá facilitar el ingreso a los lugares, así como a las plataformas correspondientes en las que las Comisiones conformadas para este efecto determinen sesionar, así como el CTCE.

TRANSITORIOS

Primero. La presente Convocatoria ha sido autorizada por la Secretaría General, mediante oficio **SG/1669/2025**, conforme a lo dispuesto por el artículo 8, fracción VIII del Reglamento Orgánico del Instituto Politécnico Nacional y ha quedado inscrita en la Oficina del Abogado General con el número de registro **42/25** del Libro de Registro de Actos derivados de Procesos de Elección; situación que se deberá informar a los miembros del CTCE.

Segundo. La presente Convocatoria deberá publicarse en la Gaceta Politécnica y difundirse en la página electrónica de la ESEO: www.eseo.ipn.mx, así como ampliamente en los diversos medios de difusión con los que cuente esta Unidad Académica, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 179, tercer párrafo del Reglamento Interno del Instituto Politécnico Nacional.



2025
Año de
La Mujer
Indígena

Unidad Profesional "Lázaro Cárdenas", Prolongación Manuel M. Carpio y Plan de Ayala, Colonia-Santo Tomás, Alcaldía Miguel Hidalgo, C.P. 011340. Ciudad de México. Conmutador: 55 57296000, Ext. 61009 y 61037
www.eseo.ipn.mx



Educación
Secretaría de Educación Pública



Instituto Politécnico Nacional
"La Técnica al Servicio de la Patria"



**Escuela Superior de Enfermería y Obstetricia
(ESEO)**

90 Años de la Creación del Consejo Técnico de la Escuela Politécnica Nacional
90 Aniversario del CECyT 9 "Juan de Dios Bátiz"
50 Aniversario del CICS, Unidad Milpa Alta
25 Aniversario del CICS, Unidad Santo Tomás y del CICATA, Unidad Altamira
20 Aniversario de la Defensoría de los Derechos Politécnicos

Tercero. El CTCE se reunirá en sesión permanente por un lapso que no excederá de ocho días hábiles, el cual comenzará a transcurrir a partir de la apertura de la sesión permanente referida en esta Convocatoria; en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 180 del Reglamento Interno del Instituto Politécnico Nacional.

Cuarto. El CTCE podrá suspender el desarrollo del proceso de elección cuando mediante el voto de las dos terceras partes de los integrantes, considere que no existen garantías para su libre desarrollo. El proceso se reanudará, cuando se restituyan las condiciones de normalidad.

Quinto. Las situaciones no previstas en la presente Convocatoria, serán resueltas por la Secretaría General del Instituto Politécnico Nacional, dentro del ámbito de su competencia.

"LA TÉCNICA AL SERVICIO DE LA PATRIA"
Ciudad de México, a 25 de junio de 2025


M. EN C. ROSA BLANCA FLORES TRUJILLO
MAÉSTRA DECANA

ESCUELA SUPERIOR DE ENFERMERÍA Y OBSTETRICIA
(ESEO) Escuela Superior de Enfermería y Obstetricia
DIRECCIÓN



2025
Año de
**La Mujer
Indígena**

Unidad Profesional "Lázaro Cárdenas", Prolongación Manuel M. Carpio y Plan de Ayala, Colonia Santo Tomás, Alcaldía Miguel Hidalgo, C.P. 011340. Ciudad de México. Conmutador: 55 57296000, Ext. 61009 y 61037
www.eseo.ipn.mx



Educación
Secretaría de Educación Pública



Instituto Politécnico Nacional
"La Técnica al Servicio de la Patria"



**Unidad Profesional Interdisciplinaria
de Ingeniería Campus Hidalgo
(UPIIH)**

90 Años de la Creación del Consejo Técnico de la Escuela Politécnica Nacional
90 Aniversario del CECyT 9 "Juan de Dios Bátiz"
50 Aniversario del CICS, Unidad Milpa Alta
25 Aniversario del CICS, Unidad Santo Tomás y del CICATA, Unidad Altamira
20 Aniversario de la Defensoría de los Derechos Politécnicos

EL CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO ESCOLAR DE LA UNIDAD PROFESIONAL INTERDISCIPLINARIA DE INGENIERÍA CAMPUS HIDALGO (UPIIH), CONVOCA A LOS MIEMBROS DE LA COMUNIDAD POLITÉCNICA A PARTICIPAR EN EL PROCESO DE ELECCIÓN DE TERNA, DE LA CUAL SE DESIGNARÁ A LA PERSONA TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE NUESTRA UNIDAD ACADÉMICA, BAJO LOS SIGUIENTES

CONSIDERANDOS

PRIMERO. Que el artículo 29, fracción IV de la Ley Orgánica, en relación con el artículo 180 del Reglamento Interno, ambos ordenamientos del Instituto Politécnico Nacional, disponen como facultades de este Consejo Técnico Consultivo Escolar (CTCE):

- Dentro de los candidatos seleccionados elegir y proponer al Director General una terna de profesores para la designación de la persona titular de la Dirección de la UPIIH.
- Reunirse en sesión permanente por un lapso que no excederá de ocho días hábiles.
- Auscultar, en la forma que estimen conveniente, la opinión del personal y alumnado de esta Unidad Académica.

SEGUNDO. Que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 168, primer párrafo, 170, 179, tercer párrafo, 180, 181, 202, 203 y 205 del Reglamento Interno del Instituto Politécnico Nacional, el CTCE de la UPIIH en Sesión Extraordinaria celebrada el 26 de junio de 2025, acordó emitir la presente:

CONVOCATORIA

A todos los miembros de la comunidad politécnica interesados en participar en el proceso de elección de la terna que servirá para la designación de la persona titular de la Dirección de la UPIIH, de conformidad con las siguientes:



Distrito de Educación, Salud, Ciencia, Tecnología e Innovación, Autopista Pachuca – Actopan. Km. 1+500, San Agustín Tlaxcala, Hidalgo, C.P. 42162. Conmutador: (55) 57296000, Ext. 83901
www.upiih.ipn.mx



Educación
Secretaría de Educación Pública



Instituto Politécnico Nacional
"La Técnica al Servicio de la Patria"



Unidad Profesional Interdisciplinaria
de Ingeniería Campus Hidalgo
(UPIIH)

90 Años de la Creación del Consejo Técnico de la Escuela Politécnica Nacional
90 Aniversario del CECyT 9 "Juan de Dios Bátiz"
50 Aniversario del CICS, Unidad Milpa Alta
25 Aniversario del CICS, Unidad Santo Tomás y del CICATA, Unidad Altamira
20 Aniversario de la Defensoría de los Derechos Politécnicos

BASES

PRIMERA

INICIO DE LA SESIÓN PERMANENTE E INSTALACIÓN DE COMISIONES

1. El 21 de agosto de 2025 a las 12:00 horas, el CTCE se reunirá en el Aula 508 y/o mediante videoconferencia en la plataforma digital MS Teams (**en caso de que, en la unidad académica no existan las condiciones para que se lleve a cabo de manera presencial**), y dará inicio a la Sesión Permanente, para la elección de terna de la cual se designará a la persona titular de la Dirección de la UPIIH.

En esta sesión, se conformarán la Comisión de Registro de Aspirantes y la Comisión Organizadora del Debate y Auscultación, integradas cada una por al menos una autoridad, una o un docente, una o un alumno y una o un representante del personal de apoyo y asistencia a la educación, todos miembros del CTCE.

SEGUNDA REQUISITOS

2. Las personas que aspiren a ocupar la Dirección de la UPIIH conforme lo establecen los artículos 21 de la Ley Orgánica, 130 y 170 del Reglamento Interno, ambos ordenamientos del Instituto Politécnico Nacional, así como lo dispuesto por los artículos 27, párrafos cuarto y quinto, y 78 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas deberán cumplir con los siguientes requisitos:
 - a) Ser de nacionalidad mexicana;
 - b) Poseer, en una rama afín del conocimiento, título profesional de licenciatura otorgado por el Instituto Politécnico Nacional, o un grado equivalente, y tener estudios de posgrado;
 - c) Tener la calidad de personal académico, de tiempo completo, con nombramiento definitivo y categoría dictaminada de titular;
 - d) Tener una antigüedad mínima de cinco años realizando actividades académicas en el Instituto;
 - e) No haber sido sancionado por incurrir en alguna causa de responsabilidad prevista en el Reglamento Interno de este Instituto, y



2025
Año de
La Mujer
Indígena

Distrito de Educación, Salud, Ciencia, Tecnología e Innovación, Autopista Pachuca - Actopan. Km. 1+500, San Agustín Tlaxcala, Hidalgo, C.P. 42162. Conmutador: (55) 57296000, Ext. 83901
www.upiuh.ipn.mx



Educación
Secretaría de Educación Pública



Instituto Politécnico Nacional
"La Técnica al Servicio de la Patria"



**Unidad Profesional Interdisciplinaria
de Ingeniería Campus Hidalgo
(UPIIH)**

90 Años de la Creación del Consejo Técnico de la Escuela Politécnica Nacional
90 Aniversario del CECyT 9 "Juan de Dios Bátiz"
50 Aniversario del CICS, Unidad Milpa Alta
25 Aniversario del CICS, Unidad Santo Tomás y del CICATA, Unidad Altamira
20 Aniversario de la Defensoría de los Derechos Politécnicos

- f) No haber sido sancionado o inhabilitado por actos vinculados con faltas graves en términos de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

**TERCERA
REGISTRO DE ASPIRANTES**

3. Los días 22 y 25 de agosto de 2025, de 09:00 a 15:00 horas, las personas que aspiren a ocupar la Dirección de la UPIIH enviarán por correo electrónico sus solicitudes y documentación respectiva para que sea revisada por la Comisión de Registro de Aspirantes, la que se reunirá en el Aula 508 y/o mediante videoconferencia en la plataforma digital MS Teams (**en caso de que, en la unidad académica no existan las condiciones para que se lleve a cabo de manera presencial**), en los horarios que previamente se establezcan.
4. Las personas que aspiren a ocupar la Dirección de la UPIIH, deberán enviar a través de su correo electrónico la siguiente documentación original escaneada en formato pdf, al correo electrónico subacademicaupiih@ipn.mx:
- a) Solicitud de registro **firmada** (formato libre);
 - b) Acta de nacimiento o carta de naturalización, identificación oficial y Clave Única de Registro de Población (CURP);
 - c) Currículum vitae resumido en una cuartilla y en extenso acompañado de la documentación comprobatoria ordenada, en archivo pdf. **Ambos documentos deben presentarse con firma de la persona interesada;**
 - d) Título profesional de licenciatura y cédula profesional;
 - e) **Grado Académico de Maestría, Doctorado o Especialidad y cédula profesional (en caso de que la cédula profesional se encuentre en trámite, deberá presentar documentación que acredite dicho trámite y acta de examen de grado);**
 - f) Constancia o documentos oficiales que acrediten su nombramiento de personal académico, de tiempo completo, con nombramiento definitivo y categoría dictaminada de titular expedidos por la Dirección de Capital Humano del Instituto Politécnico Nacional;
 - g) Constancia emitida por el Departamento de Capital Humano donde conste la antigüedad mínima de cinco años realizando actividades académicas en el Instituto Politécnico Nacional;



2025
Año de
La Mujer
Indígena

Distrito de Educación, Salud, Ciencia, Tecnología e Innovación, Autopista Pachuca - Actopan. Km. 1+500, San Agustín Tlaxcala, Hidalgo, C.P. 42162. Conmutador: (55) 57296000, Ext. 83901
www.upiih.ipn.mx

**Educación**
Secretaría de Educación Pública**Instituto Politécnico Nacional**
"La Técnica al Servicio de la Patria"**Unidad Profesional Interdisciplinaria
de Ingeniería Campus Hidalgo
(UPIIH)**

90 Años de la Creación del Consejo Técnico de la Escuela Politécnica Nacional
90 Aniversario del CECyT 9 "Juan de Dios Bátiz"
50 Aniversario del CICS, Unidad Milpa Alta
25 Aniversario del CICS, Unidad Santo Tomás y del CICATA, Unidad Altamira
20 Aniversario de la Defensoría de los Derechos Politécnicos

- h) Constancia de No Inhabilitación actualizada (**no mayor a 6 meses**) expedida por la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, la cual puede ser solicitada en la División de Trayectorias del personal de la Dirección de Capital Humano del Instituto Politécnico Nacional;
- i) Carta de Motivos **firmada**, para ocupar el cargo de titular de la Dirección de la UPIIH, en un máximo de dos cuartillas, y
- j) Propuesta de trabajo **firmada**, en un máximo de cinco cuartillas.

La Comisión de Registro de Aspirantes deberá acusar de recibido al correo electrónico de las personas aspirantes, haciendo una lista de los documentos recibidos.

5. El 26 de agosto de 2025 a las 12:00 horas, se reunirá el CTCE en el Aula 508 y/o mediante videoconferencia en la plataforma digital MS Teams (**en caso de que, en la unidad académica no existan las condiciones para que se lleve a cabo de manera presencial**); para aprobar el dictamen de la Comisión de Registro de Aspirantes respecto del cumplimiento o incumplimiento de los requisitos de las y los aspirantes.

**CUARTA
DIFUSIÓN**

6. Los días 26 y 27 de agosto de 2025 el CTCE publicará y difundirá ampliamente la lista de las y los candidatos, así como el currículum vitae (**versión pública y si tiene datos personales estos se deberán testar**), la carta de motivos y la propuesta de trabajo en la página electrónica oficial de la UPIIH: www.upiih.ipn.mx, así como en los diversos medios con los que cuente, cuidando siempre la protección de datos personales de las y los candidatos.

**QUINTA
DEBATE ENTRE CANDIDATOS**

7. El CTCE definirá este rubro de acuerdo a las necesidades del plantel, el cual tendrá un máximo de cuatro temas sobre los que versará el debate, la organización y las reglas conforme a las cuales la comunidad de la UPIIH podrá formular preguntas a las y los candidatos.



Distrito de Educación, Salud, Ciencia, Tecnología e Innovación, Autopista Pachuca - Actopan. Km. 1+500, San Agustín Tlaxcala, Hidalgo, C.P. 42162. Conmutador: (55) 57296000, Ext. 83901
www.upiih.ipn.mx

**Educación**
Secretaría de Educación Pública**Instituto Politécnico Nacional**
"La Técnica al Servicio de la Patria"**Unidad Profesional Interdisciplinaria
de Ingeniería Campus Hidalgo
(UPIIH)**

90 Años de la Creación del Consejo Técnico de la Escuela Politécnica Nacional
90 Aniversario del CECyT 9 "Juan de Dios Bátiz"
50 Aniversario del CICS, Unidad Milpa Alta
25 Aniversario del CICS, Unidad Santo Tomás y del CICATA, Unidad Altamira
20 Aniversario de la Defensoría de los Derechos Politécnicos

8. El CTCE garantizará que las presentaciones de las y los candidatos se realicen en condiciones de igualdad; e implementará las acciones necesarias de difusión del debate entre la comunidad de la UPIIH.
9. **El 27 de agosto de 2025** a partir de las **11:00 a 13:00 horas** se realizará el debate entre las y los candidatos a ocupar el cargo de titular de la Dirección de la UPIIH, el cual se llevará a cabo en el Aula 803 y/o mediante videoconferencia en la plataforma digital MS Teams (**en caso de que, en la unidad académica no existan las condiciones para que se lleve a cabo de manera presencial**) y será transmitido por los medios de comunicación electrónica de la UPIIH.
10. El desarrollo del debate será responsabilidad de la Comisión Organizadora del Debate y Auscultación, mismo que se realizará de acuerdo a lo siguiente:
 - a) La duración del debate será de dos horas máximo, incluyendo la sesión de preguntas y respuestas.
 - b) La Comisión Organizadora del Debate y Auscultación deberá moderar las participaciones, propiciando un intercambio respetuoso de ideas entre las y los candidatos.
 - c) Al inicio de la sesión la Comisión Organizadora del Debate y Auscultación, informará a las y los candidatos, así como a la audiencia el formato del debate y, los temas sobre los que versará.
 - d) Se abordarán exclusivamente los temas propuestos por el CTCE.
 - e) El debate se abrirá con una intervención inicial de máximo cinco minutos por cada candidato, en el orden de su registro ante el CTCE.
 - f) Una vez concluidas las intervenciones iniciales de las y los candidatos expondrán sus posiciones en relación con los temas definidos por el CTCE. Cada intervención de las y los candidatos deberá limitarse a un máximo de cinco minutos. La Comisión Organizadora del Debate y Auscultación deberá garantizar la participación de todas las y los candidatos.
 - g) Al término de las intervenciones, se abrirá un espacio para que la comunidad de la UPIIH realice preguntas breves y concisas a las y los candidatos, quienes tendrán un máximo de dos minutos para responder cada pregunta.
 - h) El debate se debe de desarrollar en condiciones de absoluto respeto y
 - i) No se deberán abordar asuntos personales, ni se harán alusiones de tipo personal entre las y los candidatos.

**2025**
Año de
La Mujer
Indígena

Distrito de Educación, Salud, Ciencia, Tecnología e Innovación, Autopista Pachuca – Actopan. Km. 1+500, San Agustín Tlaxcala, Hidalgo, C.P. 42162. Conmutador: (55) 57296000, Ext. 83901
www.upiih.ipn.mx



Educación
Secretaría de Educación Pública



Instituto Politécnico Nacional
"La Técnica al Servicio de la Patria"



**Unidad Profesional Interdisciplinaria
de Ingeniería Campus Hidalgo
(UPIIH)**

90 Años de la Creación del Consejo Técnico de la Escuela Politécnica Nacional
90 Aniversario del CECyT 9 "Juan de Dios Bátiz"
50 Aniversario del CICS, Unidad Milpa Alta
25 Aniversario del CICS, Unidad Santo Tomás y del CICATA, Unidad Altamira
20 Aniversario de la Defensoría de los Derechos Politécnicos

En caso de que a juicio del CTCE no existan condiciones para la realización del debate, éste se reprogramará debiéndose informar a la comunidad politécnica de la UPIIH dicha circunstancia; situación que deberá asentarse en el acta respectiva, de ser el caso.

**SEXTA
AUSCULTACIÓN Y ELECCIÓN DE TERNA**

- 11. Los días 28 y 29 de agosto de 2025** en un horario de **09:00 a 15:00 horas**, tiempo de la Ciudad de México, el CTCE llevará a cabo la auscultación a los sectores docente, personal de apoyo y asistencia a la educación y alumnado, a través de **urnas y de manera presencial** o en línea a través de la plataforma "Sistema Institucional de Votación Electrónica" (SIVE) ingresando a la dirección electrónica: <https://sive.ipn.mx>, **(en caso de que, en la unidad académica no existan las condiciones para que se lleve a cabo de manera presencial).**

La Comisión deberá entregar los resultados de la auscultación al pleno del CTCE en la sesión de elección de terna, anexando la evidencia respectiva y deberán darse a conocer a la comunidad del plantel, en su página electrónica oficial: www.upiih.ipn.mx.

- 12. El 1 de septiembre de 2025** a las **12:00 horas** el CTCE se reunirá en el Aula 508 y/o mediante videoconferencia en la plataforma digital MS Teams **(en caso de que, en la unidad académica no existan las condiciones para que se lleve a cabo de manera presencial)**, para llevar a cabo la elección de la terna. Las y los miembros del CTCE, después de conocer los resultados de la auscultación, deberán emitir un solo voto, por un candidato o candidata mediante el método que dicho Consejo haya establecido previamente, tomando en consideración la opinión del personal docente, del personal de apoyo y asistencia a la educación y del alumnado, de conformidad con lo establecido en el artículo 180 del Reglamento Interno del Instituto Politécnico Nacional.

Una vez electa la terna, se levantará el acta correspondiente y se dará por concluida la sesión permanente. El acta acompañada de toda la documentación de soporte, se enviará mediante correo electrónico a la Secretaría General y a la Oficina del Abogado General en esa misma fecha.



Distrito de Educación, Salud, Ciencia, Tecnología e Innovación, Autopista Pachuca - Actopan. Km. 1+500, San Agustín Tlaxcala, Hidalgo, C.P. 42162. Conmutador: (55) 57296000, Ext. 83901
www.upiih.ipn.mx



Educación
Secretaría de Educación Pública



Instituto Politécnico Nacional
"La Técnica al Servicio de la Patria"



**Unidad Profesional Interdisciplinaria
de Ingeniería Campus Hidalgo
(UPIIH)**

90 Años de la Creación del Consejo Técnico de la Escuela Politécnica Nacional
90 Aniversario del CECyT 9 "Juan de Dios Bátiz"
50 Aniversario del CICS, Unidad Milpa Alta
25 Aniversario del CICS, Unidad Santo Tomás y del CICATA, Unidad Altamira
20 Aniversario de la Defensoría de los Derechos Politécnicos

Los resultados de la terna se darán a conocer inmediatamente a la comunidad de la UPIIH en la página electrónica oficial: www.upiih.ipn.mx.

SÉPTIMA IMPUGNACIONES

- 13. Los días 2 y 3 de septiembre de 2025, las personas inconformes, podrán enviar al correo electrónico subacademicaupiih@ipn.mx, el escrito de impugnación que se origine por la interpretación y aplicación de las bases contenidas en la presente Convocatoria, el cual deberá estar firmado y escaneado en formato pdf, acompañado de los elementos probatorios en los que se funde. Asimismo, dicho escrito deberá ser presentado ante el CTCE, mismo que deberá de acusar de recibido a través del enlace designado para ello.**

De manera inmediata el Presidente del CTCE, deberá remitirlo a la Oficina del Abogado General al correo electrónico abogadogeneral@ipn.mx con copia a la Secretaría General al correo electrónico sgprocesos@ipn.mx.

La Oficina del Abogado General resolverá en forma definitiva las impugnaciones.

OCTAVA DESIGNACIÓN

- 14. El Director General del Instituto Politécnico Nacional, designará de la terna propuesta por este CTCE, a la persona titular de la Dirección de la UPIIH, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 14, fracción XVII de la Ley Orgánica del Instituto Politécnico Nacional.**

NOVENA REPRESENTANTES

- 15. La Secretaría General designará a un representante, con el propósito de coadyuvar con el CTCE en la realización del proceso de elección de terna, materia de esta Convocatoria, por lo que se les deberá facilitar el ingreso a los lugares, así como a las plataformas correspondientes en las que las Comisiones conformadas para este efecto determinen sesionar, así como el CTCE.**



2025
Año de
La Mujer
Indígena

Distrito de Educación, Salud, Ciencia, Tecnología e Innovación, Autopista Pachuca - Actopan. Km. 1+500, San Agustín Tlaxcala, Hidalgo, C.P. 42162. Conmutador: (55) 57296000, Ext. 83901
www.upiih.ipn.mx



Educación
Secretaría de Educación Pública



Instituto Politécnico Nacional
"La Técnica al Servicio de la Patria"



**Unidad Profesional Interdisciplinaria
de Ingeniería Campus Hidalgo
(UPIIH)**

90 Años de la Creación del Consejo Técnico de la Escuela Politécnica Nacional
90 Aniversario del CECyT 9 "Juan de Dios Bátiz"
50 Aniversario del CICS, Unidad Milpa Alta
25 Aniversario del CICS, Unidad Santo Tomás y del CICATA, Unidad Altamira
20 Aniversario de la Defensoría de los Derechos Politécnicos

TRANSITORIOS

Primero. La presente Convocatoria ha sido autorizada por la Secretaría General, mediante oficio **SG/1670/2025**, conforme a lo dispuesto por el artículo 8, fracción VIII del Reglamento Orgánico del Instituto Politécnico Nacional y ha quedado inscrita en la Oficina del Abogado General con el número de registro **43/25** del Libro de Registro de Actos derivados de Procesos de Elección; situación que se deberá informar a los miembros del CTCE.

Segundo. La presente Convocatoria deberá publicarse en la Gaceta Politécnica y difundirse en la página electrónica de la UPIIH: www.upiih.ipn.mx, así como ampliamente en los diversos medios de difusión con los que cuente esta Unidad Académica, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 179, tercer párrafo del Reglamento Interno del Instituto Politécnico Nacional.

Tercero. El CTCE se reunirá en sesión permanente por un lapso que no excederá de ocho días hábiles, el cual comenzará a transcurrir a partir de la apertura de la sesión permanente referida en esta Convocatoria; en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 180 del Reglamento Interno del Instituto Politécnico Nacional.

Cuarto. El CTCE podrá suspender el desarrollo del proceso de elección cuando mediante el voto de las dos terceras partes de los integrantes, considere que no existen garantías para su libre desarrollo. El proceso se reanudará, cuando se restituyan las condiciones de normalidad.

Quinto. Las situaciones no previstas en la presente Convocatoria, serán resueltas por la Secretaría General del Instituto Politécnico Nacional, dentro del ámbito de su competencia.

"LA TÉCNICA AL SERVICIO DE LA PATRIA"
San Agustín Tlaxiaca, a 26 de junio de 2025


INSTITUTO POLITÉCNICO
NACIONAL
M. EN C. MODESTO CÁRDENAS GARCÍA
PRESIDENTE DEL DECANATO
DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

Distrito de Educación, Salud, Ciencia, Tecnología e Innovación, Autopista Pachuca - Actopan. Km. 1+500, San Agustín Tlaxcala, Hidalgo, C.P. 42162. Conmutador: (55) 57296000, Ext. 83901
www.upiih.ipn.mx



2025
Año de
La Mujer
Indígena



Educación
Secretaría de Educación Pública



Instituto Politécnico Nacional
"La Técnica al Servicio de la Patria"



**Centro de Estudios Científicos y Tecnológicos
(CECyT 6) "Miguel Othón de Mendizábal"**

90 Años de la Creación del Consejo Técnico de la Escuela Politécnica Nacional
90 Aniversario del CECyT 9 "Juan de Dios Bátiz"
50 Aniversario del CICS, Unidad Milpa Alta
25 Aniversario del CICS, Unidad Santo Tomás y del CICATA, Unidad Altamira
20 Aniversario de la Defensoría de los Derechos Politécnicos

EL CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO ESCOLAR DEL CENTRO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS (CECYT 6) "MIGUEL OTHÓN DE MENDIZÁBAL", CONVOCA A LOS MIEMBROS DE LA COMUNIDAD POLITÉCNICA A PARTICIPAR EN EL PROCESO DE ELECCIÓN DE TERNA, DE LA CUAL SE DESIGNARÁ A LA PERSONA TITULAR DE LA SUBDIRECCIÓN ACADÉMICA DE NUESTRA UNIDAD, BAJO LOS SIGUIENTES

CONSIDERANDOS

PRIMERO. Que el artículo 29, fracción V de la Ley Orgánica, en relación con el artículo 180 del Reglamento Interno, ambos ordenamientos del Instituto Politécnico Nacional, disponen como facultades de este Consejo Técnico Consultivo Escolar (CTCE):

- Dentro de los candidatos seleccionados elegir y proponer al Director General una terna de profesores para la designación de la persona titular de la Subdirección Académica del CECyT 6 "Miguel Othón de Mendizábal".
- Reunirse en sesión permanente por un lapso que no excederá de ocho días hábiles.
- Auscultar, en la forma que estimen conveniente, la opinión del personal y alumnado del CECyT 6 "Miguel Othón de Mendizábal".

SEGUNDO. Que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 22 de la Ley Orgánica; 174, 175, fracción I, 179, tercer párrafo, 180, 181, 202, 203 y 205 del Reglamento Interno, ambos ordenamientos del Instituto Politécnico Nacional, el Consejo Técnico Consultivo Escolar del CECyT 6 "Miguel Othón de Mendizábal", en Sesión Extraordinaria celebrada el 24 de junio de 2025 a las 14:00 horas en la Sala de Juntas, acordó emitir la presente:

CONVOCATORIA

A todas y todos los miembros de la comunidad politécnica interesados en participar en el proceso de elección de la terna que servirá para la designación de la persona titular de la Subdirección Académica del CECyT 6 "Miguel Othón de Mendizábal", de conformidad con las siguientes:



2025
Año de
La Mujer
Indígena

Avenida Jardín y Calle 4 s/n Colonia del Gas, Alcaldía Azcapotzalco, C.P. 02950, Ciudad de México
Conmutador: 55 57296000, Ext. 46356 y 66068
www.cecyl6.ipn.mx



Educación
Secretaría de Educación Pública



Instituto Politécnico Nacional
"La Técnica al Servicio de la Patria"



**Centro de Estudios Científicos y Tecnológicos
(CECyT 6) "Miguel Othón de Mendizábal"**

90 Años de la Creación del Consejo Técnico de la Escuela Politécnica Nacional
90 Aniversario del CECyT 9 "Juan de Dios Bátiz"
50 Aniversario del CICS, Unidad Milpa Alta
25 Aniversario del CICS, Unidad Santo Tomás y del CICATA, Unidad Altamira
20 Aniversario de la Defensoría de los Derechos Politécnicos

BASES

PRIMERA

INICIO DE LA SESIÓN PERMANENTE E INSTALACIÓN DE COMISIONES

1. **El 28 de agosto de 2025** a las **09:00 horas**, el CTCE se reunirá en la Sala de Juntas del mismo y dará inicio a la Sesión Permanente, para la elección de la terna de la cual se designará a la persona titular de la Subdirección Académica del CECyT 6 "Miguel Othón de Mendizábal".

En esta sesión, se conformarán la Comisión de Registro de Aspirantes y, la Comisión Organizadora del Debate y Auscultación, integradas cada una por al menos una autoridad, una o un docente, una o un alumno y una o un representante del personal de apoyo y asistencia a la educación, todos miembros del CTCE.

**SEGUNDA
REQUISITOS**

2. Las personas que aspiren a ocupar la Subdirección Académica del CECyT 6 "Miguel Othón de Mendizábal", conforme a lo establecido en los artículos 22 de la Ley Orgánica; 130, 174 y 175, fracción I del Reglamento Interno, ambos ordenamientos del Instituto Politécnico Nacional; así como lo dispuesto por los artículos 27, párrafos cuarto y quinto, y 78 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, deberán cumplir con los siguientes requisitos:
 - a) Ser de nacionalidad mexicana;
 - b) Poseer título profesional de licenciatura expedido por el Instituto Politécnico Nacional, o un grado equivalente y, poseer preferentemente estudios de posgrado;
 - c) Tener la calidad de personal académico, de tiempo completo, con nombramiento definitivo y categoría dictaminada;
 - d) Tener una antigüedad mínima de cinco años realizando actividades académicas en el Instituto;



2025
Año de
**La Mujer
Indígena**

Avenida Jardín y Calle 4 s/n Colonia del Gas, Alcaldía Azcapotzalco, C.P. 02950, Ciudad de México
Conmutador: 55 57296000, Ext. 46356 y 66068
www.cecyl6.ipn.mx

**Educación**
Secretaría de Educación Pública**Instituto Politécnico Nacional**
"La Técnica al Servicio de la Patria"**Centro de Estudios Científicos y Tecnológicos
(CECyT 6) "Miguel Othón de Mendizábal"**

90 Años de la Creación del Consejo Técnico de la Escuela Politécnica Nacional
90 Aniversario del CECyT 9 "Juan de Dios Bátiz"
50 Aniversario del CICS, Unidad Milpa Alta
25 Aniversario del CICS, Unidad Santo Tomás y del CICATA, Unidad Altamira
20 Aniversario de la Defensoría de los Derechos Politécnicos

- e) No haber sido sancionado por incurrir en alguna causa de responsabilidad prevista en el Reglamento Interno de este Instituto y
- f) No haber sido sancionado o inhabilitado por actos vinculados con faltas graves en términos de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

**TERCERA
REGISTRO DE ASPIRANTES**

- 3. **Los días 29 de agosto y 1 de septiembre de 2025, de 00:00 a 23:59 horas**, las personas que aspiren a ocupar la Subdirección Académica del CECyT 6 "Miguel Othón de Mendizábal", enviarán por correo electrónico sus solicitudes y documentación respectiva para que sea revisada por la Comisión de Registro de Aspirantes, misma que se reunirá en la Sala de Juntas del CTCE, en los horarios que previamente se establezcan.
- 4. Las personas que aspiren a ocupar la Subdirección Académica del CECyT 6 "Miguel Othón de Mendizábal", deberán enviar a través de su correo electrónico la siguiente documentación original escaneada en formato pdf, al correo electrónico direccioncecyt6@ipn.mx:
 - a) Solicitud de registro **firmada** (formato libre);
 - b) Acta de nacimiento o carta de naturalización, identificación oficial y Clave Única de Registro de Población (CURP);
 - c) Currículum vitae resumido en una cuartilla y en extenso acompañado de la documentación comprobatoria ordenada, en archivo pdf. **Ambos documentos deben presentarse con firma de la persona interesada;**
 - d) Título profesional de licenciatura y cédula profesional;
 - e) En caso de contar con estudios de posgrado; Grado Académico de Maestría, Doctorado o Especialidad y cédula profesional (en caso de que la cédula profesional se encuentre en trámite, deberá presentar documentación que acredite dicho trámite y acta de examen de grado);



Avenida Jardín y Calle 4 s/n Colonia del Gas, Alcaldía Azcapotzalco, C.P. 02950, Ciudad de México
Conmutador: 55 57296000, Ext. 46356 y 66068
www.cecyt6.ipn.mx



Educación
Secretaría de Educación Pública



Instituto Politécnico Nacional
"La Técnica al Servicio de la Patria"



**Centro de Estudios Científicos y Tecnológicos
(CECyT 6) "Miguel Othón de Mendizábal"**

90 Años de la Creación del Consejo Técnico de la Escuela Politécnica Nacional
90 Aniversario del CECyT 9 "Juan de Dios Bátiz"
50 Aniversario del CICS, Unidad Milpa Alta
25 Aniversario del CICS, Unidad Santo Tomás y del CICATA, Unidad Altamira
20 Aniversario de la Defensoría de los Derechos Politécnicos

- f) Constancia o documento oficial que acredite su nombramiento de personal académico definitivo, de tiempo completo y categoría dictaminada, expedido por la Dirección de Capital Humano del Instituto Politécnico Nacional;
- g) Constancia emitida por el Departamento de Capital Humano donde conste la antigüedad mínima de cinco años realizando actividades académicas en el Instituto Politécnico Nacional;
- h) Constancia de No Inhabilitación actualizada (**no mayor a 6 meses**) expedida por la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, la cual puede ser solicitada a través de la División de Trayectorias del Personal de la Dirección de Capital Humano del Instituto Politécnico Nacional;
- i) Carta de Motivos **firmada**, para ocupar el cargo de titular de la Subdirección Académica del CECyT 6 "Miguel Othón de Mendizábal", en un máximo de dos cuartillas, y
- j) Propuesta de trabajo **firmada**, en un máximo de cinco cuartillas en archivo pdf.

La Comisión de Registro deberá acusar de recibido al correo electrónico de las personas aspirantes, haciendo una lista de los documentos recibidos.

5. El 2 de septiembre de 2025 a las 09:00 horas se reunirá el CTCE en la Sala de Juntas del mismo, para aprobar, en su caso, el dictamen de la Comisión de Registro de Aspirantes respecto del cumplimiento o incumplimiento de los requisitos de las personas aspirantes.

**CUARTA
DIFUSIÓN**

6. Los días 2 y 3 de septiembre de 2025 el CTCE publicará y difundirá ampliamente la lista de las y los candidatos, así como el currículum vitae resumido (**versión pública y si tiene datos personales estos se deberán testar**), la carta de motivos y la propuesta de trabajo en la página electrónica oficial del CECyT 6 "Miguel Othón de Mendizábal": www.cecyl6.ipn.mx, así como en los diversos medios con los que cuente, cuidando siempre la protección de datos personales de las y los candidatos.



2025
Año de
La Mujer
Indígena

Avenida Jardín y Calle 4 s/n Colonia del Gas, Alcaldía Azcapotzalco, C.P. 02950, Ciudad de México
Conmutador: 55 57296000, Ext. 46356 y 66068
www.cecyl6.ipn.mx



Educación
Secretaría de Educación Pública



Instituto Politécnico Nacional
"La Técnica al Servicio de la Patria"



**Centro de Estudios Científicos y Tecnológicos
(CECyT 6) "Miguel Othón de Mendizábal"**

90 Años de la Creación del Consejo Técnico de la Escuela Politécnica Nacional
90 Aniversario del CECyT 9 "Juan de Dios Bátiz"
50 Aniversario del CICS, Unidad Milpa Alta
25 Aniversario del CICS, Unidad Santo Tomás y del CICATA, Unidad Altamira
20 Aniversario de la Defensoría de los Derechos Politécnicos

**QUINTA
DEBATE ENTRE CANDIDATOS**

7. El CTCE definirá este rubro de acuerdo a las necesidades del plantel, el cual tendrá un máximo de 4 temas sobre los que versará el debate, la organización y las reglas conforme a las cuales la comunidad del CECyT 6 "Miguel Othón de Mendizábal", podrá formular preguntas a las y los candidatos.
8. El CTCE garantizará que las presentaciones de las y los candidatos se realicen en condiciones de igualdad e implementará las acciones necesarias de difusión del debate entre la comunidad del CECyT 6 "Miguel Othón de Mendizábal".
9. **El 3 de septiembre de 2025** a partir de las **12:00 horas**, se realizará el debate entre las y los candidatos a ocupar el cargo de titular de la Subdirección Académica del CECyT 6 "Miguel Othón de Mendizábal", el cual se llevará a cabo en el Salón de Actos, y será transmitido en los medios de comunicación electrónica del CECyT 6 "Miguel Othón de Mendizábal".
10. El desarrollo del debate será responsabilidad de la Comisión Organizadora del Debate y Auscultación, mismo que se realizará de acuerdo a lo siguiente:
 - a) La duración del debate será de dos horas como máximo, incluyendo la sesión de preguntas y respuestas.
 - b) La Comisión Organizadora del Debate y Auscultación deberá moderar las participaciones, propiciando un intercambio respetuoso de ideas entre las y los candidatos.
 - c) Al inicio de la sesión la Comisión Organizadora del Debate y Auscultación, informará a las y los candidatos y a la audiencia el formato del debate, así como los temas sobre los que versará.
 - d) Se abordarán exclusivamente los temas propuestos por el CTCE.
 - e) El debate se abrirá con una intervención inicial de cinco minutos por cada candidata o candidato, en el orden de su registro ante el CTCE.



2025
Año de
La Mujer
Indígena

Avenida Jardín y Calle 4 s/n Colonia del Gas, Alcaldía Azcapotzalco, C.P. 02950, Ciudad de México
Conmutador: 55 57296000, Ext. 46356 y 66068
www.cecyl6.ipn.mx



Educación
Secretaría de Educación Pública



Instituto Politécnico Nacional
"La Técnica al Servicio de la Patria"



**Centro de Estudios Científicos y Tecnológicos
(CECyT 6) "Miguel Othón de Mendizábal"**

90 Años de la Creación del Consejo Técnico de la Escuela Politécnica Nacional
90 Aniversario del CECyT 9 "Juan de Dios Bátiz"
50 Aniversario del CICS, Unidad Milpa Alta
25 Aniversario del CICS, Unidad Santo Tomás y del CICATA, Unidad Altamira
20 Aniversario de la Defensoría de los Derechos Politécnicos

- f) Una vez concluidas las intervenciones iniciales las y los candidatos expondrán sus posiciones en relación con los temas definidos por el CTCE. Cada intervención de las y los candidatos deberá limitarse a un máximo de cinco minutos. La Comisión deberá garantizar la participación de todas las candidatas y todos los candidatos.
- g) Al término de las intervenciones, se abrirá un espacio para que la comunidad del CECyT 6 "Miguel Othón de Mendizábal", realice preguntas breves y concisas a las y los candidatos, quienes tendrán un máximo de dos minutos para responder cada pregunta.
- h) El debate se debe de desarrollar en condiciones de absoluto respeto; y
- i) No se deberán abordar asuntos personales, ni se harán alusiones de tipo personal entre las y los candidatos.

En caso de que a juicio del CTCE no existan condiciones para la realización del debate, éste se reprogramará debiéndose informar a la comunidad politécnica del CECyT 6 "Miguel Othón de Mendizábal" dicha circunstancia; situación que deberá asentarse en el acta respectiva, de ser el caso.

**SEXTA
AUSCULTACIÓN Y ELECCIÓN DE TERNA**

[Firma manuscrita]

- 11. Los días 4 y 5 de septiembre de 2025** en un horario de **9:00 a 19:00 horas**, tiempo de la Ciudad de México, el CTCE llevará a cabo la auscultación a los sectores docente, personal de apoyo y asistencia a la educación y alumnado, a través de urnas y de manera presencial o en línea a través de la plataforma "Sistema Institucional de Votación Electrónica" (SIVE) ingresando a la dirección electrónica: <https://sive.ipn.mx>, **(en caso de que, en la unidad académica no existan las condiciones para que se lleve a cabo de manera presencial).**

La Comisión deberá entregar los resultados de la auscultación al pleno del CTCE en la sesión de elección de terna, anexando la evidencia respectiva y deberán darse a conocer a la comunidad del plantel, en su página electrónica oficial: www.cecyl6.ipn.mx.



Avenida Jardín y Calle 4 s/n Colonia del Gas, Alcaldía Azcapotzalco, C.P. 02950, Ciudad de México
Conmutador: 55 57296000, Ext. 46356 y 66068
www.cecyl6.ipn.mx



Educación
Secretaría de Educación Pública



Instituto Politécnico Nacional
"La Técnica al Servicio de la Patria"



**Centro de Estudios Científicos y Tecnológicos
(CECyT 6) "Miguel Othón de Mendizábal"**

90 Años de la Creación del Consejo Técnico de la Escuela Politécnica Nacional
90 Aniversario del CECyT 9 "Juan de Dios Bátiz"
50 Aniversario del CICS, Unidad Milpa Alta
25 Aniversario del CICS, Unidad Santo Tomás y del CICATA, Unidad Altamira
20 Aniversario de la Defensoría de los Derechos Politécnicos

- 12. El 8 de septiembre de 2025 a las 09:00 horas** el CTCE se reunirá en la Sala de Juntas del mismo, para llevar a cabo la elección de la terna. Las y los miembros del CTCE, después de conocer los resultados de la auscultación, deberán emitir un solo voto, por un candidato o candidata mediante el método que dicho Consejo haya establecido previamente, tomando en consideración la opinión del personal docente, del personal de apoyo y asistencia a la educación y del alumnado, de conformidad con lo establecido en el artículo 180 del Reglamento Interno del Instituto Politécnico Nacional.

Una vez electa la terna, se levantará el acta correspondiente y se dará por concluida la sesión permanente. El acta acompañada de toda la documentación soporte, se enviará mediante correo electrónico a la Secretaría General y a la Oficina del Abogado General en esa misma fecha.

Los resultados de la terna se darán a conocer inmediatamente a la comunidad del CECyT 6 "Miguel Othón de Mendizábal", en la página electrónica oficial: www.cecyl6.ipn.mx.

**SÉPTIMA
IMPUGNACIONES**

- 13. Los días 9 y 10 de septiembre de 2025**, las personas inconformes, en su caso, podrán enviar al correo electrónico direccioncecyl6@ipn.mx, el escrito de impugnación que se origine por la interpretación y aplicación de las bases contenidas en la presente Convocatoria, el cual deberá estar firmado y escaneado en formato pdf, acompañado de los elementos probatorios en los que se funde. **Así mismo, dicho escrito deberá ser presentado ante el CTCE, mismo que deberá de acusar de recibido a través del enlace designado para ello.**

De manera inmediata el Presidente del CTCE, deberá remitirlo a la Oficina del Abogado General al correo electrónico abogadogeneral@ipn.mx, con copia a la Secretaría General al correo electrónico sgprocesos@ipn.mx.

La Oficina del Abogado General resolverá en forma definitiva las impugnaciones.



2025
Año de
La Mujer
Indígena

Avenida Jardín y Calle 4 s/n Colonia del Gas, Alcaldía Azcapotzalco, C.P. 02950, Ciudad de México
Conmutador: 55 57296000, Ext. 46356 y 66068
www.cecyl6.ipn.mx

**Educación**
Secretaría de Educación Pública**Instituto Politécnico Nacional**
"La Técnica al Servicio de la Patria"**Centro de Estudios Científicos y Tecnológicos
(CECyT 6) "Miguel Othón de Mendizábal"**

90 Años de la Creación del Consejo Técnico de la Escuela Politécnica Nacional
90 Aniversario del CECyT 9 "Juan de Dios Bátiz"
50 Aniversario del CICS, Unidad Milpa Alta
25 Aniversario del CICS, Unidad Santo Tomás y del CICATA, Unidad Altamira
20 Aniversario de la Defensoría de los Derechos Politécnicos

**OCTAVA
DESIGNACIÓN**

14. El Director General del Instituto Politécnico Nacional, designará de la terna propuesta por este CTCE, a la persona titular de la Subdirección Académica del CECyT 6 "Miguel Othón de Mendizábal", en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 14, fracción XVII de la Ley Orgánica del Instituto Politécnico Nacional.

**NOVENA
REPRESENTANTES**

15. La Secretaría General designará a un representante, con el propósito de coadyuvar con el CTCE en la realización del proceso de elección de terna, materia de esta Convocatoria, por lo que se les deberá facilitar el ingreso a los lugares, así como a las plataformas correspondientes en las que las Comisiones conformadas para este efecto determinen sesionar, así como el CTCE.

TRANSITORIOS

Primero. La presente Convocatoria ha sido autorizada por la Secretaría General, mediante oficio **SG/1671/2025**, conforme a lo dispuesto por el artículo 8, fracción VIII del Reglamento Orgánico del Instituto Politécnico Nacional y ha quedado inscrita en la Oficina del Abogado General con el número de registro **44/25** del Libro de Registro de Actos derivados de Procesos de Elección; situación que se deberá informar a los miembros del CTCE.

Segundo. La presente Convocatoria deberá publicarse en la Gaceta Politécnica y difundirse en la página electrónica: www.cecyl6.ipn.mx, así como ampliamente en los diversos medios de difusión con los que cuente el CECyT 6 "Miguel Othón de Mendizábal", en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 179, tercer párrafo del Reglamento Interno del Instituto Politécnico Nacional.

**2025**
Año de
La Mujer
Indígena

Avenida Jardín y Calle 4 s/n Colonia del Gas, Alcaldía Azcapotzalco, C.P. 02950, Ciudad de México
Conmutador: 55 57296000, Ext. 46356 y 66068
www.cecyl6.ipn.mx



Educación
Secretaría de Educación Pública



Instituto Politécnico Nacional
"La Técnica al Servicio de la Patria"



**Centro de Estudios Científicos y Tecnológicos
(CECyT 6) "Miguel Othón de Mendizábal"**

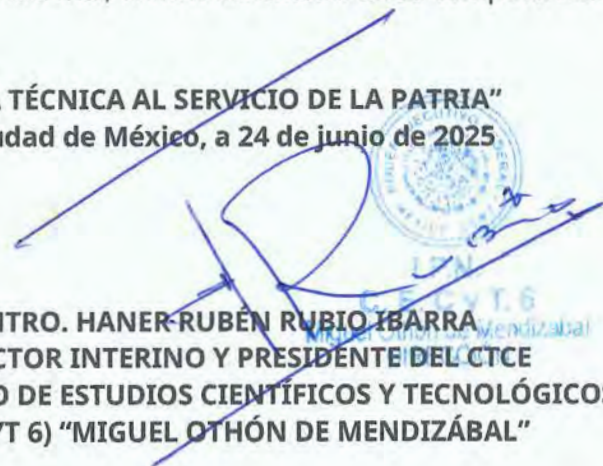
90 Años de la Creación del Consejo Técnico de la Escuela Politécnica Nacional
90 Aniversario del CECyT 9 "Juan de Dios Bátiz"
50 Aniversario del CICS, Unidad Milpa Alta
25 Aniversario del CICS, Unidad Santo Tomás y del CICATA, Unidad Altamira
20 Aniversario de la Defensoría de los Derechos Politécnicos

Tercero. El CTCE se reunirá en sesión permanente por un lapso que no excederá de ocho días hábiles, el cual comenzará a transcurrir a partir de la apertura de la sesión permanente referida en esta Convocatoria; en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 180 del Reglamento Interno del Instituto Politécnico Nacional.

Cuarto. El CTCE podrá suspender el desarrollo del proceso de elección cuando mediante el voto de las dos terceras partes de los integrantes, consideren que no existen garantías para su libre desarrollo. El proceso se reanudará cuando se restituyan las condiciones de normalidad.

Quinto. Las situaciones no previstas en la presente Convocatoria, serán resueltas por la Secretaría General del Instituto Politécnico Nacional, dentro del ámbito de su competencia.

"LA TÉCNICA AL SERVICIO DE LA PATRIA"
Ciudad de México, a 24 de junio de 2025


MTRO. HANER RUBÉN RUBIO IBARRA
DIRECTOR INTERINO Y PRESIDENTE DEL CTCE
DEL CENTRO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS
(CECYT 6) "MIGUEL OTHÓN DE MENDIZÁBAL"



2025
Año de
La Mujer
Indígena

Avenida Jardín y Calle 4 s/n Colonia del Gas, Alcaldía Azcapotzalco, C.P. 02950, Ciudad de México
Conmutador: 55 57296000, Ext. 46356 y 66068
www.cecyl6.ipn.mx



Educación
Secretaría de Educación Pública



Instituto Politécnico Nacional
"La Técnica al Servicio de la Patria"



**Unidad Profesional Interdisciplinaria de Ingeniería
Campus Zacatecas (UPIIZ)**

90 Años de la Creación del Consejo Técnico de la Escuela Politécnica Nacional
90 Aniversario del CECyT 9 "Juan de Dios Bátiz"
50 Aniversario del CICS, Unidad Milpa Alta
25 Aniversario del CICS, Unidad Santo Tomás y del CICATA, Unidad Altamira
20 Aniversario de la Defensoría de los Derechos Politécnicos

EL CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO ESCOLAR DE LA UNIDAD PROFESIONAL INTERDISCIPLINARIA DE INGENIERÍA CAMPUS ZACATECAS (UPIIZ), CONVOCA A LOS MIEMBROS DE LA COMUNIDAD POLITÉCNICA A PARTICIPAR EN EL PROCESO DE ELECCIÓN DE TERNA, DE LA CUAL SE DESIGNARÁ A LA PERSONA TITULAR DE LA SUBDIRECCIÓN ACADÉMICA DE NUESTRA UNIDAD, BAJO LOS SIGUIENTES

CONSIDERANDOS

PRIMERO. Que el artículo 29, fracción V de la Ley Orgánica, en relación con el artículo 180 del Reglamento Interno, ambos ordenamientos del Instituto Politécnico Nacional, disponen como facultades de este Consejo Técnico Consultivo Escolar (CTCE):

- Dentro de los candidatos seleccionados elegir y proponer al Director General una terna de profesores para la designación de la persona titular de la Subdirección Académica de la UPIIZ.
- Reunirse en sesión permanente por un lapso que no excederá de ocho días hábiles.
- Auscultar, en la forma que estimen conveniente, la opinión del personal y alumnado de la UPIIZ.

SEGUNDO. Que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 22 de la Ley Orgánica; 174, 175, fracción I, 179, tercer párrafo, 180, 181, 202, 203 y 205 del Reglamento Interno, ambos ordenamientos del Instituto Politécnico Nacional, el Consejo Técnico Consultivo Escolar de la UPIIZ, en Sesión Extraordinaria celebrada el 25 de junio de 2025, acordó emitir la presente:

CONVOCATORIA

A todas y todos los miembros de la comunidad politécnica interesados en participar en el proceso de elección de la terna que servirá para la designación de la persona titular de la Subdirección Académica de la UPIIZ, de conformidad con las siguientes:

2



2025
Año de
**La Mujer
Indígena**

Calle Circuito Cerro del Gato No. 202, Colonia Ciudad Administrativa, C.P. 98160, Zacatecas, Zac.
Conmutador: 55 57296000, Ext. 83501
www.zacatecas.ipn.mx



Educación
Secretaría de Educación Pública



Instituto Politécnico Nacional
"La Técnica al Servicio de la Patria"



**Unidad Profesional Interdisciplinaria de Ingeniería
Campus Zacatecas (UPIIZ)**

90 Años de la Creación del Consejo Técnico de la Escuela Politécnica Nacional
90 Aniversario del CECyT 9 "Juan de Dios Bátiz"
50 Aniversario del CICS, Unidad Milpa Alta
25 Aniversario del CICS, Unidad Santo Tomás y del CICATA, Unidad Altamira
20 Aniversario de la Defensoría de los Derechos Politécnicos

BASES

PRIMERA

INICIO DE LA SESIÓN PERMANENTE E INSTALACIÓN DE COMISIONES

1. **El 28 de agosto de 2025 a las 11:00 horas**, el CTCE se reunirá en Sala de Consejo y/o mediante videoconferencia en la plataforma digital Microsoft Teams (**en caso de que, en la unidad académica no existan las condiciones para que se lleve a cabo de manera presencial**), y dará inicio a la Sesión Permanente, para la elección de la terna de la cual se designará a la persona titular de la Subdirección Académica de la UPIIZ.

En esta sesión, se conformarán la Comisión de Registro de Aspirantes y, la Comisión Organizadora del Debate y Auscultación, integradas cada una por al menos una autoridad, una o un docente, una o un alumno y una o un representante del personal de apoyo y asistencia a la educación, todos miembros del CTCE.

**SEGUNDA
REQUISITOS**

2. Las personas que aspiren a ocupar la Subdirección Académica de la UPIIZ, conforme a lo establecido en los artículos 22 de la Ley Orgánica; 130, 174 y 175, fracción I del Reglamento Interno, ambos ordenamientos del Instituto Politécnico Nacional; así como lo dispuesto por los artículos 27, párrafos cuarto y quinto, y 78 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, deberán cumplir con los siguientes requisitos:
 - a) Ser de nacionalidad mexicana;
 - b) Poseer título profesional de licenciatura expedido por el Instituto Politécnico Nacional, o un grado equivalente y poseer estudios de posgrado;
 - c) Tener la calidad de personal académico, de tiempo completo, con nombramiento definitivo y categoría dictaminada;
 - d) Tener una antigüedad mínima de cinco años realizando actividades académicas en el Instituto;



2025
Año de
**La Mujer
Indígena**

Calle Circuito Cerro del Gato No. 202, Colonia Ciudad Administrativa, C.P. 98160, Zacatecas, Zac.
Conmutador: 55 57296000, Ext. 83501
www.zacatecas.ipn.mx



Educación
Secretaría de Educación Pública



Instituto Politécnico Nacional
"La Técnica al Servicio de la Patria"



**Unidad Profesional Interdisciplinaria de Ingeniería
Campus Zacatecas (UPIIZ)**

90 Años de la Creación del Consejo Técnico de la Escuela Politécnica Nacional
90 Aniversario del CECyT 9 "Juan de Dios Bátiz"
50 Aniversario del CICS, Unidad Milpa Alta
25 Aniversario del CICS, Unidad Santo Tomás y del CICATA, Unidad Altamira
20 Aniversario de la Defensoría de los Derechos Politécnicos

- e) No haber sido sancionado por incurrir en alguna causa de responsabilidad prevista en el Reglamento Interno de este Instituto y
- f) No haber sido sancionado o inhabilitado por actos vinculados con faltas graves en términos de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

**TERCERA
REGISTRO DE ASPIRANTES**

- 3. **Los días 29 de agosto y 1 de septiembre 2025, de 8:00 a 16:00 horas**, las personas que aspiren a ocupar la Subdirección Académica de la UPIIZ, enviarán por correo electrónico sus solicitudes y documentación respectiva para que sea revisada por la Comisión de Registro de Aspirantes, misma que se reunirá en la sala de juntas de la UPIIZ y/o mediante videoconferencia en la plataforma digital Microsoft Teams **(en caso de que, en la unidad académica no existan las condiciones para que se lleve a cabo de manera presencial)**, en los horarios que previamente se establezcan.
- 4. Las personas que aspiren a ocupar la Subdirección Académica de la UPIIZ, deberán enviar a través de su correo electrónico la siguiente documentación original escaneada en formato pdf, al correo electrónico gguerrero@ipn.mx:
 - a) Solicitud de registro **firmada** (formato libre);
 - b) Acta de nacimiento o carta de naturalización, identificación oficial y Clave Única de Registro de Población (CURP);
 - c) Currículum vitae resumido en una cuartilla y en extenso acompañado de la documentación comprobatoria ordenada, en archivo pdf. **Ambos documentos deben presentarse con firma de la persona interesada;**
 - d) Título profesional de licenciatura y cédula profesional;
 - e) **Grado Académico de Maestría o Doctorado y cédula profesional (en caso de que la cédula profesional se encuentre en trámite, deberá presentar documentación que acredite dicho trámite y acta de examen de grado);**



2025
Año de
**La Mujer
Indígena**

Calle Circuito Cerro del Gato No. 202, Colonia Ciudad Administrativa, C.P. 98160, Zacatecas, Zac.
Conmutador: 55 57296000, Ext. 83501
www.zacatecas.ipn.mx



Educación
Secretaría de Educación Pública



Instituto Politécnico Nacional
"La Técnica al Servicio de la Patria"



**Unidad Profesional Interdisciplinaria de Ingeniería
Campus Zacatecas (UPIIZ)**

90 Años de la Creación del Consejo Técnico de la Escuela Politécnica Nacional
90 Aniversario del CECyT 9 "Juan de Dios Bátiz"
50 Aniversario del CICS, Unidad Milpa Alta
25 Aniversario del CICS, Unidad Santo Tomás y del CICATA, Unidad Altamira
20 Aniversario de la Defensoría de los Derechos Politécnicos

- f) Constancia o documento oficial que acredite su nombramiento de personal académico definitivo, de tiempo completo y categoría dictaminada, expedido por la Dirección de Capital Humano del Instituto Politécnico Nacional;
- g) Constancia emitida por el Departamento de Capital Humano donde conste la antigüedad mínima de cinco años realizando actividades académicas en el Instituto Politécnico Nacional;
- h) Constancia de No Inhabilitación actualizada (**no mayor a 6 meses**) expedida por la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, la cual puede ser solicitada a través de la División de Trayectorias del Personal de la Dirección de Capital Humano del Instituto Politécnico Nacional;
- i) Carta de Motivos **firmada**, para ocupar el cargo de titular de la Subdirección Académica de la UPIIZ, en un máximo de dos cuartillas, y
- j) Propuesta de trabajo **firmada**, en un máximo de cinco cuartillas en archivo pdf.

La Comisión de Registro deberá acusar de recibido al correo electrónico de las personas aspirantes, haciendo una lista de los documentos recibidos.

5. El 2 de septiembre de 2025 a las 11:00 horas se reunirá el CTCE en Sala de Consejo de la UPIIZ y/o mediante videoconferencia en la plataforma digital Microsoft Teams (**en caso de que, en la unidad académica no existan las condiciones para que se lleve a cabo de manera presencial**), para aprobar, en su caso, el dictamen de la Comisión de Registro de Aspirantes respecto del cumplimiento o incumplimiento de los requisitos de las personas aspirantes.

**CUARTA
DIFUSIÓN**

6. Los días 2 y 3 de septiembre de 2025 el CTCE publicará y difundirá ampliamente la lista de las y los candidatos, así como el currículum vitae resumido (**versión pública y si tiene datos personales estos se deberán testar**), la carta de motivos y la propuesta de trabajo en la página electrónica oficial de la UPIIZ: www.zacatecas.ipn.mx, así como en los diversos medios con los que cuente, cuidando siempre la protección de datos personales de las y los candidatos.



2025
Año de
La Mujer
Indígena

Calle Circuito Cerro del Gato No. 202, Colonia Ciudad Administrativa, C.P. 98160, Zacatecas, Zac.
Conmutador: 55 57296000, Ext. 83501
www.zacatecas.ipn.mx



Educación
Secretaría de Educación Pública



Instituto Politécnico Nacional
"La Técnica al Servicio de la Patria"



**Unidad Profesional Interdisciplinaria de Ingeniería
Campus Zacatecas (UPIIZ)**

90 Años de la Creación del Consejo Técnico de la Escuela Politécnica Nacional
90 Aniversario del CECyT 9 "Juan de Dios Bátiz"
50 Aniversario del CICS, Unidad Milpa Alta
25 Aniversario del CICS, Unidad Santo Tomás y del CICATA, Unidad Altamira
20 Aniversario de la Defensoría de los Derechos Politécnicos

**QUINTA
DEBATE ENTRE CANDIDATOS**

7. El CTCE definirá este rubro de acuerdo a las necesidades del plantel, el cual tendrá un máximo de 4 temas sobre los que versará el debate, la organización y las reglas conforme a las cuales la comunidad de la UPIIZ, podrá formular preguntas a las y los candidatos.
8. El CTCE garantizará que las presentaciones de las y los candidatos se realicen en condiciones de igualdad e implementará las acciones necesarias de difusión del debate entre la comunidad de la UPIIZ.
9. **El 3 de septiembre de 2025** a partir de las **10:00 horas**, se realizará el debate entre las y los candidatos a ocupar el cargo de titular de la Subdirección Académica de la UPIIZ, el cual se llevará a cabo en el Auditorio de la Unidad Académica y/o mediante videoconferencia en la plataforma digital Microsoft Teams (**en caso de que, en la unidad académica no existan las condiciones para que se lleve a cabo de manera presencial**), y será transmitido en los medios de comunicación electrónica de la UPIIZ.
10. El desarrollo del debate será responsabilidad de la Comisión Organizadora del Debate y Auscultación, mismo que se realizará de acuerdo a lo siguiente:
 - a) La duración del debate será de dos horas como máximo, incluyendo la sesión de preguntas y respuestas.
 - b) La Comisión Organizadora del Debate y Auscultación deberá moderar las participaciones, propiciando un intercambio respetuoso de ideas entre las y los candidatos.
 - c) Al inicio de la sesión la Comisión Organizadora del Debate y Auscultación, informará a las y los candidatos y a la audiencia el formato del debate, así como los temas sobre los que versará.
 - d) Se abordarán exclusivamente los temas propuestos por el CTCE.
 - e) El debate se abrirá con una intervención inicial de cinco minutos por cada candidata o candidato, en el orden de su registro ante el CTCE.



2025
Año de
La Mujer
Indígena

Calle Circuito Cerro del Gato No. 202, Colonia Ciudad Administrativa, C.P. 98160, Zacatecas, Zac.
Conmutador: 55 57296000, Ext. 83501
www.zacatecas.ipn.mx



**Educación**
Secretaría de Educación Pública**Instituto Politécnico Nacional**
"La Técnica al Servicio de la Patria"**Unidad Profesional Interdisciplinaria de Ingeniería
Campus Zacatecas (UPIIZ)**

90 Años de la Creación del Consejo Técnico de la Escuela Politécnica Nacional
90 Aniversario del CECyT 9 "Juan de Dios Bátiz"
50 Aniversario del CICS, Unidad Milpa Alta
25 Aniversario del CICS, Unidad Santo Tomás y del CICATA, Unidad Altamira
20 Aniversario de la Defensoría de los Derechos Politécnicos

- f) Una vez concluidas las intervenciones iniciales las y los candidatos expondrán sus posiciones en relación con los temas definidos por el CTCE. Cada intervención de las y los candidatos deberá limitarse a un máximo de cinco minutos. La Comisión deberá garantizar la participación de todas las candidatas y todos los candidatos.
- g) Al término de las intervenciones, se abrirá un espacio para que la comunidad de la UPIIZ, realice preguntas breves y concisas a las y los candidatos, quienes tendrán un máximo de dos minutos para responder cada pregunta.
- h) El debate se debe de desarrollar en condiciones de absoluto respeto; y
- i) No se deberán abordar asuntos personales, ni se harán alusiones de tipo personal entre las y los candidatos.

En caso de que a juicio del CTCE no existan condiciones para la realización del debate, éste se reprogramará debiéndose informar a la comunidad politécnica de la UPIIZ dicha circunstancia; situación que deberá asentarse en el acta respectiva, de ser el caso.

**SEXTA
AUSCULTACIÓN Y ELECCIÓN DE TERNA**

- 11. Los días 4 y 5 de septiembre de 2025** en un horario de **07:00 a 17:00 horas**, tiempo de la Ciudad de México, el CTCE llevará a cabo la auscultación a los sectores docente, personal de apoyo y asistencia a la educación y alumnado, a través de **urnas y de manera presencial** o en línea a través de la plataforma "Sistema Institucional de Votación Electrónica" (SIVE) ingresando a la dirección electrónica: <https://sive.ipn.mx>, **(en caso de que, en la unidad académica no existan las condiciones para que se lleve a cabo de manera presencial).**

La Comisión deberá entregar los resultados de la auscultación al pleno del CTCE en la sesión de elección de terna, anexando la evidencia respectiva y deberán darse a conocer a la comunidad del plantel, en su página electrónica oficial: www.zacatecas.ipn.mx.

**2025**
Año de
**La Mujer
Indígena**

Calle Circuito Cerro del Gato No. 202, Colonia Ciudad Administrativa, C.P. 98160, Zacatecas, Zac.
Conmutador: 55 57296000, Ext. 83501
www.zacatecas.ipn.mx



**Educación**
Secretaría de Educación Pública**Instituto Politécnico Nacional**
"La Técnica al Servicio de la Patria"**Unidad Profesional Interdisciplinaria de Ingeniería
Campus Zacatecas (UPIIZ)**

90 Años de la Creación del Consejo Técnico de la Escuela Politécnica Nacional
90 Aniversario del CECyT 9 "Juan de Dios Bátiz"
50 Aniversario del CICS, Unidad Milpa Alta
25 Aniversario del CICS, Unidad Santo Tomás y del CICATA, Unidad Altamira
20 Aniversario de la Defensoría de los Derechos Politécnicos

12. El 8 de septiembre de 2025 a las 11:00 horas el CTCE se reunirá en Sala de Consejo de la UPIIZ y/o mediante videoconferencia en la plataforma digital Microsoft Teams (**en caso de que, en la unidad académica no existan las condiciones para que se lleve a cabo de manera presencial**), para llevar a cabo la elección de la terna. Las y los miembros del CTCE, después de conocer los resultados de la auscultación, deberán emitir un solo voto, por un candidato o candidata mediante el método que dicho Consejo haya establecido previamente, tomando en consideración la opinión del personal docente, del personal de apoyo y asistencia a la educación y del alumnado, de conformidad con lo establecido en el artículo 180 del Reglamento Interno del Instituto Politécnico Nacional.

Una vez electa la terna, se levantará el acta correspondiente y se dará por concluida la sesión permanente. El acta acompañada de toda la documentación soporte, se enviará mediante correo electrónico a la Secretaría General y a la Oficina del Abogado General en esa misma fecha.

Los resultados de la terna se darán a conocer inmediatamente a la comunidad de la UPIIZ, en la página electrónica oficial: www.zacatecas.ipn.mx.

**SÉPTIMA
IMPUGNACIONES**

13. Los días 9 y 10 de septiembre de 2025, las personas inconformes, en su caso, podrán enviar al correo electrónico gguerrerot@ipn.mx, el escrito de impugnación que se origine por la interpretación y aplicación de las bases contenidas en la presente Convocatoria, el cual deberá estar firmado y escaneado en formato pdf, acompañado de los elementos probatorios en los que se funde. **Asimismo, dicho escrito deberá ser presentado ante el CTCE, mismo que deberá de acusar de recibido a través del enlace designado para ello.**

De manera inmediata el Presidente del CTCE, deberá remitirlo a la Oficina del Abogado General al correo electrónico abogadogeneral@ipn.mx, con copia a la Secretaría General al correo electrónico sgprocesos@ipn.mx.

La Oficina del Abogado General resolverá en forma definitiva las impugnaciones.

**2025**
Año de
**La Mujer
Indígena**

Calle Circuito Cerro del Gato No. 202, Colonia Ciudad Administrativa, C.P. 98160, Zacatecas, Zac.
Conmutador: 55 57296000, Ext. 83501
www.zacatecas.ipn.mx



**Educación**
Secretaría de Educación Pública**Instituto Politécnico Nacional**
"La Técnica al Servicio de la Patria"**Unidad Profesional Interdisciplinaria de Ingeniería
Campus Zacatecas (UPIIZ)**

90 Años de la Creación del Consejo Técnico de la Escuela Politécnica Nacional
90 Aniversario del CECyT 9 "Juan de Dios Bátiz"
50 Aniversario del CICS, Unidad Milpa Alta
25 Aniversario del CICS, Unidad Santo Tomás y del CICATA, Unidad Altamira
20 Aniversario de la Defensoría de los Derechos Politécnicos

**OCTAVA
DESIGNACIÓN**

14. El Director General del Instituto Politécnico Nacional, designará de la terna propuesta por este CTCE, a la persona titular de la Subdirección Académica de la UPIIZ, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 14, fracción XVII de la Ley Orgánica del Instituto Politécnico Nacional.

**NOVENA
REPRESENTANTES**

15. La Secretaría General designará a un representante, con el propósito de coadyuvar con el CTCE en la realización del proceso de elección de terna, materia de esta Convocatoria, por lo que se les deberá facilitar el ingreso a los lugares, así como a las plataformas correspondientes en las que las Comisiones conformadas para este efecto determinen sesionar, así como el CTCE.

TRANSITORIOS

Primero. La presente Convocatoria ha sido autorizada por la Secretaría General, mediante oficio **SG/1672/2025**, conforme a lo dispuesto por el artículo 8, fracción VIII del Reglamento Orgánico del Instituto Politécnico Nacional y ha quedado inscrita en la Oficina del Abogado General con el número de registro **45/25** del Libro de Registro de Actos derivados de Procesos de Elección; situación que se deberá informar a los miembros del CTCE

Segundo. La presente Convocatoria deberá publicarse en la Gaceta Politécnica y difundirse en la página electrónica: www.zacatecas.ipn.mx, así como ampliamente en los diversos medios de difusión con los que cuente la UPIIZ, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 179, tercer párrafo del Reglamento Interno del Instituto Politécnico Nacional.

Tercero. El CTCE se reunirá en sesión permanente por un lapso que no excederá de ocho días hábiles, el cual comenzará a transcurrir a partir de la apertura de la sesión permanente referida en esta Convocatoria; en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 180 del Reglamento Interno del Instituto Politécnico Nacional.



Calle Circuito Cerro del Gato No. 202, Colonia Ciudad Administrativa, C.P. 98160, Zacatecas, Zac.
Conmutador: 55 57296000, Ext. 83501
www.zacatecas.ipn.mx





Educación
Secretaría de Educación Pública



Instituto Politécnico Nacional
"La Técnica al Servicio de la Patria"



**Unidad Profesional Interdisciplinaria de Ingeniería
Campus Zacatecas (UPIIZ)**

90 Años de la Creación del Consejo Técnico de la Escuela Politécnica Nacional
90 Aniversario del CECyT 9 "Juan de Dios Bátiz"
50 Aniversario del CICS, Unidad Milpa Alta
25 Aniversario del CICS, Unidad Santo Tomás y del CICATA, Unidad Altamira
20 Aniversario de la Defensoría de los Derechos Politécnicos

Cuarto. El CTCE podrá suspender el desarrollo del proceso de elección cuando mediante el voto de las dos terceras partes de los integrantes, consideren que no existen garantías para su libre desarrollo. El proceso se reanudará cuando se restituyan las condiciones de normalidad.

Quinto. Las situaciones no previstas en la presente Convocatoria, serán resueltas por la Secretaría General del Instituto Politécnico Nacional, dentro del ámbito de su competencia.

"LA TÉCNICA AL SERVICIO DE LA PATRIA"
Zacatecas, Zac., a 25 de junio de 2025



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
UNIDAD PROFESIONAL INTERDISCIPLINARIA
DE INGENIERÍA CAMPUS ZACATECAS
OPCIÓN


MTRO. ROBERTO OSWALDO CRUZ LEIJA
DIRECTOR Y PRESIDENTE DEL CTCE
DE LA UNIDAD PROFESIONAL INTERDISCIPLINARIA DE INGENIERÍA
CAMPUS ZACATECAS (UPIIZ)



2025
Año de
La Mujer
Indígena

Calle Circuito Cerro del Gato No. 202, Colonia Ciudad Administrativa, C.P. 98160, Zacatecas, Zac.
Conmutador: 55 57296000, Ext. 83501
www.zacatecas.ipn.mx



Educación
Secretaría de Educación Pública



Instituto Politécnico Nacional
"La Técnica al Servicio de la Patria"



**Centro Interdisciplinario de Ciencias Marinas
(CICIMAR)**

90 Años de la Creación del Consejo Técnico de la Escuela Politécnica Nacional
90 Aniversario del CECYT 9 "Juan de Dios Bátiz"
50 Aniversario del CICS, Unidad Milpa Alta
25 Aniversario del CICS, Unidad Santo Tomás y del CICATA, Unidad Altamira
20 Aniversario de la Defensoría de los Derechos Politécnicos

EL COLEGIO DE PROFESORES DE POSGRADO DEL CENTRO INTERDISCIPLINARIO DE CIENCIAS MARINAS (CICIMAR), CONVOCA A LOS MIEMBROS DE LA COMUNIDAD POLITÉCNICA A PARTICIPAR EN EL PROCESO DE ELECCIÓN DE TERNA, DE LA CUAL SE DESIGNARÁ A LA PERSONA TITULAR DE LA SUBDIRECCIÓN ACADÉMICA DE NUESTRO CENTRO DE INVESTIGACIÓN, BAJO LOS SIGUIENTES

CONSIDERANDOS

PRIMERO. Que los artículos 180 y 264, fracción IV del Reglamento Interno del Instituto Politécnico Nacional, disponen como facultades de este Colegio de Profesores de Posgrado:

- Reunirse en sesión permanente por un lapso que no excederá de ocho días hábiles.
- Auscultar, en la forma que estimen conveniente, la opinión del personal y alumnado del CICIMAR.
- Observar el procedimiento reglamentado y sustantivo para la elección de una terna para la designación de la persona titular de la Subdirección Académica, el cual asumimos para la presente Convocatoria.

SEGUNDO. Que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 22 de la Ley Orgánica; 174, 175 fracción I, 179 tercer párrafo, 180, 181 y 264, fracción IV del Reglamento Interno; 87, fracción III del Reglamento de Estudios de Posgrado; todos ordenamientos del Instituto Politécnico Nacional, el Colegio de Profesores de Posgrado del CICIMAR, en Sesión Extraordinaria celebrada el 26 de junio de 2025, acordó emitir la presente:

CONVOCATORIA

A todos los miembros de la comunidad politécnica interesados en participar en el proceso de elección de la terna que servirá para la designación de la persona titular de la Subdirección Académica del CICIMAR de conformidad con las siguientes:



2025
Año de
La Mujer
Indígena

Av. Instituto Politécnico Nacional s/n, Colonia Playa Palo de Santa Rita, C.P. 23096
La Paz, B.C.S. México. Conmutador (55) 5729 6000, Ext. 46086
www.cicimar.mx





Educación
Secretaría de Educación Pública



Instituto Politécnico Nacional
"La Técnica al Servicio de la Patria"



Centro Interdisciplinario de Ciencias Marinas (CICIMAR)

90 Años de la Creación del Consejo Técnico de la Escuela Politécnica Nacional
90 Aniversario del CECyT 9 "Juan de Dios Bátiz"
50 Aniversario del CICS, Unidad Milpa Alta
25 Aniversario del CICS, Unidad Santo Tomás y del CICATA, Unidad Altamira
20 Aniversario de la Defensoría de los Derechos Politécnicos

BASES

PRIMERA

INICIO DE LA SESIÓN PERMANENTE E INSTALACIÓN DE COMISIONES

1. **El 21 de agosto de 2025 a las 12:30 horas**, el Colegio de Profesores de Posgrado se reunirá en la Sala de Usos Múltiples, y dará inicio a la Sesión Permanente, para la elección de la terna de la cual se designará a la persona titular de la Subdirección Académica del CICIMAR.

En esta sesión, se conformarán la Comisión de Registro de Aspirantes y la Comisión Organizadora del Debate y Auscultación, integradas cada una por al menos una autoridad, una o un docente, una o un alumno y una o un representante del personal de apoyo y asistencia a la educación, todos miembros del CICIMAR.

SEGUNDA REQUISITOS

2. Las personas que aspiren a ocupar la Subdirección Académica del CICIMAR conforme lo establecido en los artículos 22 de la Ley Orgánica; 130, 174 y 175, fracción I del Reglamento Interno, ambos ordenamientos del Instituto Politécnico Nacional; así como lo dispuesto por los artículos 27, párrafos cuarto y quinto, y 78 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, deberán cumplir con los siguientes requisitos:
 - a. Ser de nacionalidad mexicana;
 - b. Poseer título profesional de licenciatura expedido por el Instituto Politécnico Nacional, o un grado equivalente; y tener grado académico de Doctor o equivalente;
 - c. Tener la calidad de personal académico, de tiempo completo, con nombramiento definitivo y categoría dictaminada;
 - d. Tener una antigüedad mínima de cinco años realizando actividades académicas en el Instituto;
 - e. No haber sido sancionado por incurrir en alguna causa de responsabilidad prevista en el Reglamento Interno de este Instituto y
 - f. No haber sido sancionado o inhabilitado por actos vinculados con faltas graves en términos de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.



2025
Año de
**La Mujer
Indígena**

Av. Instituto Politécnico Nacional s/n, Colonia Playa Palo de Santa Rita, C.P. 23096
La Paz, B.C.S. México. Conmutador (55) 5729 6000, Ext. 46086
www.cicimar.mx





Educación
Secretaría de Educación Pública



Instituto Politécnico Nacional
"La Técnica al Servicio de la Patria"



**Centro Interdisciplinario de Ciencias Marinas
(CICIMAR)**

90 Años de la Creación del Consejo Técnico de la Escuela Politécnica Nacional
90 Aniversario del CECYT 9 "Juan de Dios Bátiz"
50 Aniversario del CICS, Unidad Milpa Alta
25 Aniversario del CICS, Unidad Santo Tomás y del CICATA, Unidad Altamira
20 Aniversario de la Defensoría de los Derechos Politécnicos

**TERCERA
REGISTRO DE ASPIRANTES**

3. Los días 22 y 25 de agosto de 2025 de 09:00 a 17:00 horas, las personas que aspiren a ocupar la titularidad de la Subdirección Académica del CICIMAR, enviarán por correo electrónico sus solicitudes y documentación respectiva para que sea revisada por la Comisión de Registro de Aspirantes, la que se reunirá en la Sala de Juntas de la Dirección, en los horarios que previamente se establezcan.
4. Las personas que aspiren a ocupar la Subdirección Académica del CICIMAR, deberán enviar a través de su correo electrónico la siguiente documentación original escaneada en formato pdf, al correo electrónico direccioncicimar@ipn.mx:
 - a) Solicitud de registro **firmada** (formato libre);
 - b) Acta de nacimiento o carta de naturalización, identificación oficial y Clave Única de Registro de Población (CURP);
 - c) Currículum vitae resumido en una cuartilla y en extenso acompañado de la documentación comprobatoria en archivo pdf. **Ambos documentos deben presentarse con firma de la persona interesada;**
 - d) Título profesional de licenciatura y cédula profesional;
 - e) **Diploma o Título de Doctorado y cédula profesional (en caso de que la cédula profesional se encuentre en trámite, deberá presentar documentación que acredite dicho trámite);**
 - f) Constancia o documentos oficiales que acrediten su nombramiento de personal académico, de tiempo completo, con nombramiento definitivo y categoría dictaminada de titular expedidos por la Dirección de Capital Humano del Instituto Politécnico Nacional;
 - g) Constancia emitida por el Departamento de Capital Humano donde conste la antigüedad mínima de cinco años realizando actividades académicas en el Instituto Politécnico Nacional;
 - h) Constancia de No Inhabilitación actualizada (**no mayor a 6 meses**) expedida por la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, la cual puede ser solicitada en la División de Trayectorias del personal de la Dirección de Capital Humano del Instituto Politécnico Nacional;
 - i) Carta de Motivos **firmada**, para ocupar el cargo de titular de la Subdirección Académica del CICIMAR, en un máximo de dos cuartillas, y
 - j) Propuesta de trabajo **firmada**, en un máximo de cinco cuartillas.



Av. Instituto Politécnico Nacional s/n, Colonia Playa Palo de Santa Rita, C.P. 23096
La Paz, B.C.S., México. Conmutador (55) 5729 6000, Ext. 46086
www.cicimar.mx





Educación
Secretaría de Educación Pública



Instituto Politécnico Nacional
"La Técnica al Servicio de la Patria"



Centro Interdisciplinario de Ciencias Marinas (CICIMAR)

90 Años de la Creación del Consejo Técnico de la Escuela Politécnica Nacional
90 Aniversario del CECyT 9 "Juan de Dios Bátiz"
50 Aniversario del CICS, Unidad Milpa Alta
25 Aniversario del CICS, Unidad Santo Tomás y del CICATA, Unidad Altamira
20 Aniversario de la Defensoría de los Derechos Politécnicos

La Comisión de Registro deberá acusar de recibido al correo electrónico de las personas aspirantes, haciendo una lista de los documentos recibidos.

5. El 26 de agosto de 2025 a las 14:00 horas se reunirá el Colegio de Profesores de Posgrado en la Sala de Usos Múltiples, para aprobar, en su caso, el dictamen de la Comisión de Registro de Aspirantes respecto del cumplimiento o incumplimiento de los requisitos de las y los aspirantes.

CUARTA DIFUSIÓN

6. Los días 26 y 27 de agosto de 2025 el Colegio de Profesores de Posgrado publicará y difundirá ampliamente la lista de las y los candidatos, así como el currículum vitae (**versión pública y si tiene datos personales estos se deberán testar**), la carta de motivos y la propuesta de trabajo en la página electrónica oficial del CICIMAR: www.cicimar.ipn.mx, así como en los diversos medios con los que cuente, cuidando siempre la protección de datos personales de las y los candidatos.

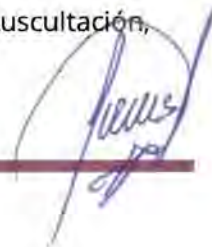
QUINTA DEBATE ENTRE CANDIDATOS

7. El Colegio de Profesores de Posgrado definirá este rubro de acuerdo a las necesidades del plantel, el cual tendrá un máximo de 4 temas sobre los que versará el debate, la organización y las reglas conforme a las cuales la comunidad del CICIMAR, podrá formular preguntas a las y los candidatos.
8. El Colegio de Profesores de Posgrado garantizará que las presentaciones de las y los candidatos se realicen en condiciones de igualdad e implementará las acciones necesarias de difusión del debate entre la comunidad del CICIMAR.
9. El 27 de agosto de 2025 a partir de las 12:00 horas, se realizará el debate entre las y los candidatos a ocupar el cargo de titular de la Subdirección Académica del CICIMAR, el cual se llevará a cabo en la Sala de Usos Múltiples, y será transmitido en los medios de comunicación electrónica del CICIMAR.
10. El desarrollo del debate será responsabilidad de la Comisión Organizadora del Debate y Auscultación, mismo que se realizará de acuerdo a lo siguiente:



2025
Año de
La Mujer
Indígena

Av. Instituto Politécnico Nacional s/n, Colonia Playa Palo de Santa Rita, C.P. 23096
La Paz, B.C.S. México. Conmutador (55) 5729 6000, Ext. 46086
www.cicimar.mx





Educación
Secretaría de Educación Pública



Instituto Politécnico Nacional
"La Técnica al Servicio de la Patria"



Centro Interdisciplinario de Ciencias Marinas (CICIMAR)

90 Años de la Creación del Consejo Técnico de la Escuela Politécnica Nacional
90 Aniversario del CECyT 9 "Juan de Dios Bátiz"
50 Aniversario del CICS, Unidad Milpa Alta
25 Aniversario del CICS, Unidad Santo Tomás y del CICATA, Unidad Altamira
20 Aniversario de la Defensoría de los Derechos Politécnicos

- a) La duración del debate será de dos horas como máximo, incluyendo la sesión de preguntas y respuestas.
- b) La Comisión Organizadora del Debate y Auscultación deberá moderar las participaciones, propiciando un intercambio respetuoso de ideas entre las y los candidatos.
- c) Al inicio de la sesión la Comisión Organizadora del Debate y Auscultación, informará a las y los candidatos y a la audiencia el formato del debate, así como los temas sobre los que versará.
- d) Se abordarán exclusivamente los temas propuestos por el Colegio de Profesores de Posgrado.
- e) El debate se abrirá con una intervención inicial de cinco minutos por cada candidata o candidato, en el orden de su registro ante el Colegio de Profesores de Posgrado.
- f) Una vez concluidas las intervenciones iniciales las y los candidatos expondrán sus posiciones en relación con los temas definidos por el Colegio de Profesores de Posgrado. Cada intervención de las y los candidatos deberá limitarse a un máximo de cinco minutos. La Comisión Organizadora del Debate y Auscultación deberá garantizar la participación de todas las candidatas y todos los candidatos.
- g) Al término de las intervenciones, se abrirá un espacio para que la comunidad del CICIMAR, realice preguntas breves y concisas a las y los candidatos, quienes tendrán un máximo de dos minutos para responder cada pregunta.
- h) El debate se debe de desarrollar en condiciones de absoluto respeto y
- i) No se deberán abordar asuntos personales, ni se harán alusiones de tipo personal entre las y los candidatos.

En caso de que a juicio del Colegio de Profesores de Posgrado no existan condiciones para la realización del debate, éste se reprogramará debiéndose informar a la comunidad politécnica del CICIMAR dicha circunstancia situación que deberá asentarse en el Acta correspondiente.

SEXTA AUSCULTACIÓN Y ELECCIÓN DE TERNA

- 11. Los días 28 y 29 de agosto de 2025** en un horario de **10:00 a 16:00 horas**, el Colegio de Profesores de Posgrado llevará a cabo la auscultación a los sectores docente, personal de apoyo y asistencia a la educación y alumnado, a través de **urnas y de manera presencial**.



2025
Año de
La Mujer
Indígena

Av. Instituto Politécnico Nacional s/n, Colonia Playa Palo de Santa Rita, C.P. 23096
La Paz, B.C.S., México. Conmutador (55) 5729 6000, Ext. 46086
www.cicimar.mx





Centro Interdisciplinario de Ciencias Marinas (CICIMAR)

90 Años de la Creación del Consejo Técnico de la Escuela Politécnica Nacional
90 Aniversario del CECyT 9 "Juan de Dios Bátiz"
50 Aniversario del CICS, Unidad Milpa Alta
25 Aniversario del CICS, Unidad Santo Tomás y del CICATA, Unidad Altamira
20 Aniversario de la Defensoría de los Derechos Politécnicos

La Comisión deberá entregar los resultados de la auscultación al pleno del Colegio de Profesores de Posgrado en la sesión de elección de terna, anexando la evidencia respectiva y deberán darse a conocer a la comunidad del plantel, en su página electrónica oficial: www.cicimar.ipn.mx.

- 12. El 1 de septiembre de 2025 a las 12:00 horas** se reunirá el Colegio de Profesores de Posgrado en la Sala de Usos Múltiples, para llevar a cabo la elección de la terna. Las y los miembros del Colegio de Profesores de Posgrado, después de conocer los resultados de la auscultación deberán emitir un solo voto, por un candidato o candidata mediante el método que dicho Colegio haya establecido, tomando en consideración la opinión del personal docente, del personal de apoyo y asistencia a la educación y del alumnado, de conformidad con lo establecido en el artículo 180 del Reglamento Interno del Instituto Politécnico Nacional.

Una vez electa la terna, se levantará el acta correspondiente y se dará por concluida la sesión permanente. El acta acompañada de toda la documentación soporte, se enviará mediante correo electrónico a la Secretaría General y a la Oficina del Abogado General en esa misma fecha.

Los resultados de la terna se darán a conocer inmediatamente a la comunidad del CICIMAR, en la página electrónica oficial: www.cicimar.ipn.mx.

SÉPTIMA IMPUGNACIONES

- 13. Los días 2 y 3 de septiembre de 2025,** las personas inconformes, en su caso, podrán enviar al correo electrónico direccioncicimar@ipn.mx, el escrito de impugnación que se origine por la interpretación y aplicación de las bases contenidas en la presente Convocatoria, el cual deberá estar firmado y escaneado en formato pdf, acompañado de los elementos probatorios en los que se funde. **Asimismo, dicho escrito deberá ser presentado ante el Colegio de Profesores de Posgrado, mismo que deberá de acusar de recibido a través del enlace designado para ello**

De manera inmediata el Presidente del Colegio de Profesores de Posgrado, deberá remitirlo a la Oficina del Abogado General al correo electrónico abogadogeneral@ipn.mx, con copia a la Secretaría General al correo electrónico sgprocesos@ipn.mx.



Av. Instituto Politécnico Nacional s/n, Colonia Playa Palo de Santa Rita, C.P. 23096
La Paz, B.C.S. México. Conmutador (55) 5729 6000, Ext. 46086
www.cicimar.mx





Educación
Secretaría de Educación Pública



Instituto Politécnico Nacional
"La Técnica al Servicio de la Patria"



Centro Interdisciplinario de Ciencias Marinas (CICIMAR)

90 Años de la Creación del Consejo Técnico de la Escuela Politécnica Nacional
90 Aniversario del CECYT 9 "Juan de Dios Bátiz"
50 Aniversario del CICS, Unidad Milpa Alta
25 Aniversario del CICS, Unidad Santo Tomás y del CICATA, Unidad Altamira
20 Aniversario de la Defensoría de los Derechos Politécnicos

La Oficina del Abogado General resolverá en forma definitiva las impugnaciones.

OCTAVA DESIGNACIÓN

14. El Director General del Instituto Politécnico Nacional, designará de la terna propuesta por este Colegio de Profesores de Posgrado, a la persona titular de la Subdirección Académica del CICIMAR, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 14 fracción XVII de la Ley Orgánica del Instituto Politécnico Nacional.

NOVENA REPRESENTANTES

15. La Secretaría General designará a un representante, con el propósito de coadyuvar con el Colegio de Profesores de Posgrado en la realización del proceso de elección de terna, materia de esta Convocatoria, por lo que se les deberá facilitar el ingreso a los lugares, así como a las plataformas correspondientes en las que las Comisiones conformadas para este efecto determinen sesionar, así como el Colegio de Profesores de Posgrado.

TRANSITORIOS

Primero. La presente Convocatoria ha sido autorizada por la Secretaría General, mediante oficio **SG/1675/2025**, conforme a lo dispuesto por el artículo 8, fracción VIII del Reglamento Orgánico del Instituto Politécnico Nacional y ha quedado inscrita en la Oficina del Abogado General con el número de registro **49/25** del Libro de Registro de Actos derivados de Procesos de Elección; situación que se deberá informar a los miembros del Colegio de Profesores de Posgrado.

Segundo. La presente Convocatoria deberá publicarse en la Gaceta Politécnica y difundirse en la página electrónica: www.cicimar.ipn.mx, así como ampliamente en los diversos medios de difusión con los que cuente el CICIMAR, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 179, tercer párrafo del Reglamento Interno del Instituto Politécnico Nacional.



Av. Instituto Politécnico Nacional s/n, Colonia Playa Palo de Santa Rita, C.P. 23096
La Paz, B.C.S., México. Conmutador (55) 5729 6000, Ext. 46086
www.cicimar.mx





Educación
Secretaría de Educación Pública



Instituto Politécnico Nacional
"La Técnica al Servicio de la Patria"



**Centro Interdisciplinario de Ciencias Marinas
(CICIMAR)**

90 Años de la Creación del Consejo Técnico de la Escuela Politécnica Nacional
90 Aniversario del CECyT 9 "Juan de Dios Bátiz"
50 Aniversario del CICS, Unidad Milpa Alta
25 Aniversario del CICS, Unidad Santo Tomás y del CICAIA, Unidad Altamira
20 Aniversario de la Defensoría de los Derechos Politécnicos

Tercero. El Colegio de Profesores de Posgrado se reunirá en sesión permanente por un lapso que no excederá de ocho días hábiles, el cual comenzará a transcurrir a partir de la apertura de la sesión permanente referida en esta Convocatoria; en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 180 del Reglamento Interno del Instituto Politécnico Nacional,

Cuarto. El Colegio de Profesores de Posgrado podrá suspender el desarrollo del proceso de elección cuando mediante el voto de las dos terceras partes de los integrantes, consideren que no existen garantías para su libre desarrollo, situación que deberá constar en acta, de ser el caso. El proceso se reanudará cuando se restituyan las condiciones de normalidad.

Quinto. Las situaciones no previstas en la presente Convocatoria, serán resueltas por la Secretaría General del Instituto Politécnico Nacional, dentro del ámbito de su competencia.

"LA TÉCNICA AL SERVICIO DE LA PATRIA"

LA Paz B.C.S., a 26 de junio de 2025



**DR. MARCIAL ARELLANO MARTÍNEZ
DIRECTOR Y PRESIDENTE
DEL COLEGIO DE PROFESORES DE POSGRADO
DEL CENTRO INTERDISCIPLINARIO DE CIENCIAS MARINAS
(CICIMAR)**



2025
Año de
La Mujer
Indígena

Av. Instituto Politécnico Nacional s/n, Colonia Playa Palo de Santa Rita, C.P. 23096
La Paz, B.C.S., México. Conmutador (55) 5729 6000, Ext. 46086
www.cicimar.mx



Educación
Secretaría de Educación Pública



Instituto Politécnico Nacional
"La Técnica al Servicio de la Patria"



**Centro de Estudios Científicos y Tecnológicos
(CECyT 4) "Lázaro Cárdenas"**

90 Años de la Creación del Consejo Técnico de la Escuela Politécnica Nacional
90 Aniversario del CECyT 9 "Juan de Dios Bátiz"
50 Aniversario del CICS, Unidad Milpa Alta
25 Aniversario del CICS, Unidad Santo Tomás y del CICATA, Unidad Altamira
20 Aniversario de la Defensoría de los Derechos Politécnicos

EL CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO ESCOLAR DEL CENTRO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS (CECYT 4) "LÁZARO CÁRDENAS", CONVOCA A LOS MIEMBROS DE LA COMUNIDAD POLITÉCNICA A PARTICIPAR EN EL PROCESO DE ELECCIÓN DE TERNA, DE LA CUAL SE DESIGNARÁ A LA PERSONA TITULAR DE LA SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS EDUCATIVOS E INTEGRACIÓN SOCIAL DE NUESTRA UNIDAD ACADÉMICA, BAJO LOS SIGUIENTES

CONSIDERANDOS

PRIMERO. Que el artículo 29, fracción V de la Ley Orgánica, en relación con el artículo 180 del Reglamento Interno, ambos ordenamientos del Instituto Politécnico Nacional, disponen como facultades de este Consejo Técnico Consultivo Escolar (CTCE):

- Dentro de los candidatos seleccionados elegir y proponer al Director General una terna de profesores para la designación de la persona titular de la Subdirección de Servicios Educativos e Integración Social del CECyT 4 "Lázaro Cárdenas".
- Reunirse en sesión permanente por un lapso que no excederá de ocho días hábiles.
- Auscultar, en la forma que estimen conveniente, la opinión del personal y alumnado del CECyT 4 "Lázaro Cárdenas".

SEGUNDO. Que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 22 de la Ley Orgánica; 174, 175, fracción II, 179, tercer párrafo, 180, 181, 202, 203 y 205 del Reglamento Interno, ambos ordenamientos del Instituto Politécnico Nacional, el Consejo Técnico Consultivo Escolar del CECyT 4 "Lázaro Cárdenas", en Sesión Extraordinaria celebrada el 24 de junio de 2025, acordó emitir la presente:

CONVOCATORIA

A todas y todos los miembros de la comunidad politécnica interesados en participar en el proceso de elección de la terna que servirá para la designación de la persona titular de la Subdirección de Servicios Educativos e Integración Social del CECyT 4 "Lázaro Cárdenas", de conformidad con las siguientes:



Avenida Constituyentes No. 813, Colonia Belém de las Flores, Alcaldía Álvaro Obregón, C.P. 01110,
Ciudad de México, Conmutador (55) 5729 6000, Ext. 46329 y 46330
www.cecyl4.lpn.mx



Educación
Secretaría de Educación Pública



Instituto Politécnico Nacional
"La Técnica al Servicio de la Patria"



**Centro de Estudios Científicos y Tecnológicos
(CECyT 4) "Lázaro Cárdenas"**

90 Años de la Creación del Consejo Técnico de la Escuela Politécnica Nacional
90 Aniversario del CECyT 9 "Juan de Dios Bátiz"
50 Aniversario del CICS, Unidad Milpa Alta
25 Aniversario del CICS, Unidad Santo Tomás y del CICATA, Unidad Altamira
20 Aniversario de la Defensoría de los Derechos Politécnicos

BASES

PRIMERA

INICIO DE LA SESIÓN PERMANENTE E INSTALACIÓN DE COMISIONES

1. El 28 de agosto de 2025 a las 09:00 horas, el CTCE se reunirá en la Sala de Exdirectores, y dará inicio a la Sesión Permanente, para la elección de la terna de la cual se designará a la persona titular de la Subdirección de Servicios Educativos e Integración Social del CECyT 4 "Lázaro Cárdenas".

En esta sesión, se conformarán la Comisión de Registro de Aspirantes y, la Comisión Organizadora del Debate y Auscultación, integradas cada una por al menos una autoridad, una o un docente, una o un alumno y una o un representante del personal de apoyo y asistencia a la educación, todos miembros del CTCE.

**SEGUNDA
REQUISITOS**



2. Las personas que aspiren a ocupar la Subdirección de Servicios Educativos e Integración Social del CECyT 4 "Lázaro Cárdenas", conforme a lo establecido en los artículos 22 de la Ley Orgánica; 130, 174 y 175, fracción II del Reglamento Interno, ambos ordenamientos del Instituto Politécnico Nacional; así como lo dispuesto por los artículos 27, párrafos cuarto y quinto, y 78 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, deberán cumplir con los siguientes requisitos:
 - a) Ser de nacionalidad mexicana;
 - b) Poseer título profesional de licenciatura expedido por el Instituto Politécnico Nacional, o un grado equivalente;
 - c) Tener la calidad de personal académico, de tiempo completo, con nombramiento definitivo y categoría dictaminada;
 - d) Tener una antigüedad mínima de cinco años realizando actividades académicas en el Instituto;
 - e) Poseer experiencia administrativa de cuando menos dos años en el Instituto, inmediatamente anteriores a su designación;



Avenida Constituyentes No. 813, Colonia Belém de las Flores, Alcaldía Álvaro Obregón, C.P. 01110,
Ciudad de México, Conmutador (55) 5729 6000, Ext. 46329 y 46330
www.cecyl4.ipn.mx



Educación
Secretaría de Educación Pública



Instituto Politécnico Nacional
"La Técnica al Servicio de la Patria"



**Centro de Estudios Científicos y Tecnológicos
(CECyT 4) "Lázaro Cárdenas"**

90 Años de la Creación del Consejo Técnico de la Escuela Politécnica Nacional
90 Aniversario del CECyT 9 "Juan de Dios Bátiz"
50 Aniversario del CICS, Unidad Milpa Alta
25 Aniversario del CICS, Unidad Santo Tomás y del CICATA, Unidad Altamira
20 Aniversario de la Defensoría de los Derechos Politécnicos

- f) No haber sido sancionado por incurrir en alguna causa de responsabilidad prevista en el Reglamento Interno de este Instituto y
- g) No haber sido sancionado o inhabilitado por actos vinculados con faltas graves en términos de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

**TERCERA
REGISTRO DE ASPIRANTES**



- 3. Los días 29 de agosto y 1 septiembre de 2025, de 09:00 a 20:00 horas, las personas que aspiren a ocupar la Subdirección de Servicios Educativos e Integración Social del CECyT 4 "Lázaro Cárdenas", enviarán por correo electrónico sus solicitudes y documentación respectiva para que sea revisada por la Comisión de Registro de Aspirantes, misma que se reunirá en la **Sala de Exdirectores**, en los horarios que previamente se establezcan.
- 4. Las personas que aspiren a ocupar la Subdirección de Servicios Educativos e Integración Social del CECyT 4 "Lázaro Cárdenas", deberán enviar a través de su correo electrónico la siguiente documentación original escaneada en formato pdf, al correo electrónico procesoscecyt4@ipn.mx:
 - a) Solicitud de registro **firmada** (formato libre);
 - b) Acta de nacimiento o carta de naturalización, identificación oficial y Clave Única de Registro de Población (CURP);
 - c) Currículum vitae resumido en una cuartilla y en extenso acompañado de la documentación comprobatoria en archivo pdf. **Ambos documentos deben presentarse con firma de la persona interesada;**
 - d) Título profesional de licenciatura y cédula profesional;
 - e) Constancia o documentos oficiales que acrediten su nombramiento de personal académico definitivo, de tiempo completo y categoría dictaminada, expedidos por la Dirección de Capital Humano del Instituto Politécnico Nacional;



Avenida Constituyentes No. 813, Colonia Belém de las Flores, Alcaldía Álvaro Obregón, C.P. 01110,
Ciudad de México, Conmutador (55) 5729 6000, Ext. 46329 y 46330
www.cecyt4.ipn.mx



Educación
Secretaría de Educación Pública



Instituto Politécnico Nacional
"La Técnica al Servicio de la Patria"



**Centro de Estudios Científicos y Tecnológicos
(CECyT 4) "Lázaro Cárdenas"**

90 Años de la Creación del Consejo Técnico de la Escuela Politécnica Nacional
90 Aniversario del CECyT 9 "Juan de Dios Bátiz"
50 Aniversario del CICS, Unidad Milpa Alta
25 Aniversario del CICS, Unidad Santo Tomás y del CICATA, Unidad Altamira
20 Aniversario de la Defensoría de los Derechos Politécnicos

- f) Constancia emitida por el Departamento de Capital Humano donde conste la antigüedad mínima de cinco años realizando actividades académicas en el Instituto Politécnico Nacional;
- g) Constancia de No Inhabilitación actualizada (**no mayor a 6 meses**) expedida por la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, la cual puede ser solicitada a través de la División de Trayectorias del Personal de la Dirección de Capital Humano del Instituto Politécnico Nacional;
- h) Carta de Motivos **firmada**, para ocupar el cargo de titular de la Subdirección de Servicios Educativos e Integración Social del CECyT 4 "Lázaro Cárdenas", en un máximo de dos cuartillas, y
- i) Propuesta de trabajo **firmada**, en un máximo de cinco cuartillas en archivo pdf.



La Comisión de Registro deberá acusar de recibido al correo electrónico de las personas aspirantes, haciendo una lista de los documentos recibidos.

- 5. El 2 de septiembre de 2025 a las 09:00 horas se reunirá el CTCE en la Sala de Exdirectores, para aprobar, en su caso, el dictamen de la Comisión de Registro de Aspirantes respecto del cumplimiento o incumplimiento de los requisitos de las personas aspirantes.

**CUARTA
DIFUSIÓN**

- 6. Los días 2 y 3 de septiembre de 2025 el CTCE publicará y difundirá ampliamente la lista de las y los candidatos, así como el currículum vitae resumido (**versión pública y si tiene datos personales estos se deberán testar**), la carta de motivos y la propuesta de trabajo en la página electrónica oficial del CECyT 4 "Lázaro Cárdenas": www.cecyl4.ipn.mx, así como en los diversos medios con los que cuente, cuidando siempre la protección de datos personales de las y los candidatos.

**QUINTA
DEBATE ENTRE CANDIDATOS**

- 7. El CTCE definirá este rubro de acuerdo a las necesidades del plantel, el cual tendrá un máximo de 4 temas sobre los que versará el debate, la organización y las reglas conforme a las cuales la comunidad del CECyT 4 "Lázaro Cárdenas", podrá formular preguntas a las y los candidatos.



Avenida Constituyentes No. 813, Colonia Belém de las Flores, Alcaldía Álvaro Obregón, C.P. 01110,
Ciudad de México, Conmutador (55) 5729 6000, Ext. 46329 y 46330
www.cecyl4.ipn.mx



Educación
Secretaría de Educación Pública



Instituto Politécnico Nacional
"La Técnica al Servicio de la Patria"



**Centro de Estudios Científicos y Tecnológicos
(CECyT 4) "Lázaro Cárdenas"**

90 Años de la Creación del Consejo Técnico de la Escuela Politécnica Nacional
90 Aniversario del CECyT 9 "Juan de Dios Bátiz"
50 Aniversario del CICS, Unidad Milpa Alta
25 Aniversario del CICS, Unidad Santo Tomás y del CICATA, Unidad Altamira
20 Aniversario de la Defensoría de los Derechos Politécnicos

8. El CTCE garantizará que las presentaciones de las y los candidatos se realicen en condiciones de igualdad e implementará las acciones necesarias de difusión del debate entre la comunidad del CECyT 4 "Lázaro Cárdenas".
9. **El 3 de septiembre de 2025** a partir de las **12:00 horas**, se realizará el debate entre las y los candidatos a ocupar el cargo de titular de la Subdirección de Servicios Educativos e Integración Social del CECyT 4 "Lázaro Cárdenas", el cual se llevará a cabo en el **Auditorio "OCELOCALLI"**, de esta Unidad Académica y será transmitido en los medios de comunicación electrónica del CECyT 4 "Lázaro Cárdenas".
10. El desarrollo del debate será responsabilidad de la Comisión Organizadora del Debate y Auscultación, mismo que se realizará de acuerdo a lo siguiente:
 - a) La duración del debate será de dos horas como máximo, incluyendo la sesión de preguntas y respuestas.
 - b) La Comisión Organizadora del Debate y Auscultación deberá moderar las participaciones, propiciando un intercambio respetuoso de ideas entre las y los candidatos.
 - c) Al inicio de la sesión la Comisión Organizadora del Debate y Auscultación, informará a las y los candidatos y a la audiencia el formato del debate, así como los temas sobre los que versará.
 - d) Se abordarán exclusivamente los temas propuestos por el CTCE.
 - e) El debate se abrirá con una intervención inicial de cinco minutos por cada candidata o candidato, en el orden de su registro ante el CTCE.
 - f) Una vez concluidas las intervenciones iniciales las y los candidatos expondrán sus posiciones en relación con los temas definidos por el CTCE. Cada intervención de las y los candidatos deberá limitarse a un máximo de cinco minutos. La Comisión deberá garantizar la participación de todas las candidatas y todos los candidatos.
 - g) Al término de las intervenciones, se abrirá un espacio para que la comunidad del CECyT 4 "Lázaro Cárdenas", realice preguntas breves y concisas a las y los candidatos, quienes tendrán un máximo de dos minutos para responder cada pregunta.
 - h) El debate se debe de desarrollar en condiciones de absoluto respeto; y



2025
Año de
La Mujer
Indígena

Avenida Constituyentes No. 813, Colonia Belém de las Flores, Alcaldía Álvaro Obregón, C.P. 01110,
Ciudad de México, Conmutador (55) 5729 6000, Ext. 46329 y 46330
www.cecyl4.ipn.mx



Educación
Secretaría de Educación Pública



Instituto Politécnico Nacional
"La Técnica al Servicio de la Patria"



**Centro de Estudios Científicos y Tecnológicos
(CECyT 4) "Lázaro Cárdenas"**

90 Años de la Creación del Consejo Técnico de la Escuela Politécnica Nacional
90 Aniversario del CECyT 9 "Juan de Dios Bátiz"
50 Aniversario del CICS, Unidad Milpa Alta
25 Aniversario del CICS, Unidad Santo Tomás y del CICATA, Unidad Altamira
20 Aniversario de la Defensoría de los Derechos Politécnicos

- i) No se deberán abordar asuntos personales, ni se harán alusiones de tipo personal entre las y los candidatos.

En caso de que a juicio del CTCE no existan condiciones para la realización del debate, éste se reprogramará debiéndose informar a la comunidad politécnica del CECyT 4 "Lázaro Cárdenas" dicha circunstancia; situación que deberá asentarse en el acta respectiva, de ser el caso.

**SEXTA
AUSCULTACIÓN Y ELECCIÓN DE TERNA**



- 11. Los días 4 y 5 de septiembre de 2025** en un horario de **09:00 a 20:00 horas**, tiempo de la Ciudad de México, el CTCE llevará a cabo la auscultación a los sectores docente, personal de apoyo y asistencia a la educación y alumnado, a través de **urnas y de manera presencial**.

La Comisión deberá entregar los resultados de la auscultación al pleno del CTCE en la sesión de elección de terna, anexando la evidencia respectiva y deberán darse a conocer a la comunidad del plantel, en su página electrónica oficial: www.cecyl4.ipn.mx.

- 12. El 8 de septiembre de 2025** a las **09:00 horas** el CTCE se reunirá en la **Sala de Exdirectores**, para llevar a cabo la elección de la terna. Las y los miembros del CTCE, después de conocer los resultados de la auscultación, deberán emitir un solo voto, por un candidato o candidata mediante el método que dicho Consejo haya establecido previamente, tomando en consideración la opinión del personal docente, del personal de apoyo y asistencia a la educación y del alumnado, de conformidad con lo establecido en el artículo 180 del Reglamento Interno del Instituto Politécnico Nacional.

Una vez electa la terna, se levantará el acta correspondiente y se dará por concluida la sesión permanente. El acta acompañada de toda la documentación soporte, se enviará mediante correo electrónico a la Secretaría General y a la Oficina del Abogado General en esa misma fecha.



2025
Año de
La Mujer
Indígena

Avenida Constituyentes No. 813, Colonia Belém de las Flores, Alcaldía Álvaro Obregón, C.P. 01110,
Ciudad de México, Conmutador (55) 5729 6000, Ext. 46329 y 46330
www.cecyl4.ipn.mx



Educación
Secretaría de Educación Pública



Instituto Politécnico Nacional
"La Técnica al Servicio de la Patria"



**Centro de Estudios Científicos y Tecnológicos
(CECyT 4) "Lázaro Cárdenas"**

90 Años de la Creación del Consejo Técnico de la Escuela Politécnica Nacional
90 Aniversario del CECyT 9 "Juan de Dios Bátiz"
50 Aniversario del CICS, Unidad Milpa Alta
25 Aniversario del CICS, Unidad Santo Tomás y del CICATA, Unidad Altamira
20 Aniversario de la Defensoría de los Derechos Politécnicos

Los resultados de la terna se darán a conocer inmediatamente a la comunidad del CECyT 4 "Lázaro Cárdenas", en la página electrónica oficial: www.cecyl4.ipn.mx.

**SÉPTIMA
IMPUGNACIONES**



- 13. Los días 9 y 10 de septiembre de 2025, las personas inconformes, en su caso, podrán enviar al correo electrónico procesoscecyt4@ipn.mx, el escrito de impugnación que se origine por la interpretación y aplicación de las bases contenidas en la presente Convocatoria, el cual deberá estar firmado y escaneado en formato pdf, acompañado de los elementos probatorios en los que se funde. Asimismo, dicho escrito deberá ser presentado ante el CTCE, mismo que deberá de acusar de recibido a través del enlace designado para ello.**

De manera inmediata el Presidente del CTCE, deberá remitirlo a la Oficina del Abogado General al correo electrónico abogadogeneral@ipn.mx, con copia a la Secretaría General al correo electrónico sgprocesos@ipn.mx.

La Oficina del Abogado General resolverá en forma definitiva las impugnaciones.

**OCTAVA
DESIGNACIÓN**

- 14. El Director General del Instituto Politécnico Nacional, designará de la terna propuesta por este CTCE, a la persona titular de la Subdirección de Servicios Educativos e Integración Social del CECyT 4 "Lázaro Cárdenas", en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 14, fracción XVII de la Ley Orgánica del Instituto Politécnico Nacional.**



2025
Año de
La Mujer
Indígena

Avenida Constituyentes No. 813, Colonia Belém de las Flores, Alcaldía Álvaro Obregón, C.P. 01110,
Ciudad de México, Conmutador (55) 5729 6000, Ext. 46329 y 46330
www.cecyl4.ipn.mx



Educación
Secretaría de Educación Pública



Instituto Politécnico Nacional
"La Técnica al Servicio de la Patria"



**Centro de Estudios Científicos y Tecnológicos
(CECyT 4) "Lázaro Cárdenas"**

90 Años de la Creación del Consejo Técnico de la Escuela Politécnica Nacional
90 Aniversario del CECyT 9 "Juan de Dios Bátiz"
50 Aniversario del CICS, Unidad Milpa Alta
25 Aniversario del CICS, Unidad Santo Tomás y del CICATA, Unidad Altamira
20 Aniversario de la Defensoría de los Derechos Politécnicos

**NOVENA
REPRESENTANTES**



15. La Secretaría General designará a un representante, con el propósito de coadyuvar con el CTCE en la realización del proceso de elección de terna, materia de esta Convocatoria, por lo que se les deberá facilitar el ingreso a los lugares, así como a las plataformas correspondientes en las que las Comisiones conformadas para este efecto determinen sesionar, así como el CTCE.

TRANSITORIOS

Primero. La presente Convocatoria ha sido autorizada por la Secretaría General, mediante oficio **SG/1677/2025**, conforme a lo dispuesto por el artículo 8, fracción VIII del Reglamento Orgánico del Instituto Politécnico Nacional y ha quedado inscrita en la Oficina del Abogado General con el número de registro **46/25** del Libro de Registro de Actos derivados de Procesos de Elección; situación que se deberá informar a los miembros del CTCE.

Segundo. La presente Convocatoria deberá publicarse en la Gaceta Politécnica y difundirse en la página electrónica: www.cecyl4.ipn.mx, así como ampliamente en los diversos medios de difusión con los que cuente el CECyT 4 "Lázaro Cárdenas", en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 179, tercer párrafo del Reglamento Interno del Instituto Politécnico Nacional.

Tercero. El CTCE se reunirá en sesión permanente por un lapso que no excederá de ocho días hábiles, el cual comenzará a transcurrir a partir de la apertura de la sesión permanente referida en esta Convocatoria; en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 180 del Reglamento Interno del Instituto Politécnico Nacional.

Cuarto. El CTCE podrá suspender el desarrollo del proceso de elección cuando mediante el voto de las dos terceras partes de los integrantes, consideren que no existen garantías para su libre desarrollo. El proceso se reanudará cuando se restituyan las condiciones de normalidad.



Avenida Constituyentes No. 813, Colonia Belém de las Flores, Alcaldía Álvaro Obregón, C.P. 01110,
Ciudad de México, Conmutador (55) 5729 6000, Ext. 46329 y 46330
www.cecyl4.ipn.mx



Educación
Secretaría de Educación Pública



Instituto Politécnico Nacional
"La Técnica al Servicio de la Patria"



**Centro de Estudios Científicos y Tecnológicos
(CECyT 4) "Lázaro Cárdenas"**

90 Años de la Creación del Consejo Técnico de la Escuela Politécnica Nacional
90 Aniversario del CECyT 9 "Juan de Dios Bátiz"
50 Aniversario del CICS, Unidad Milpa Alta
25 Aniversario del CICS, Unidad Santo Tomás y del CICATA, Unidad Altamira
20 Aniversario de la Defensoría de los Derechos Politécnicos

Quinto. Las situaciones no previstas en la presente Convocatoria, serán resueltas por la Secretaría General del Instituto Politécnico Nacional, dentro del ámbito de su competencia.

"LA TÉCNICA AL SERVICIO DE LA PATRIA"

Ciudad de México, a 24 de junio de 2025



ING. GABRIEL CORTÉS MARTÍNEZ
DIRECTOR Y PRESIDENTE DEL CTCE
DEL CENTRO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS
(CECYT 4) "LÁZARO CÁRDENAS"

INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
CECYT 4 "LÁZARO CÁRDENAS"
DIRECCIÓN



2025
Año de
La Mujer
Indígena

Avenida Constituyentes No. 813, Colonia Belém de las Flores, Alcaldía Álvaro Obregón, C.P. 01110,
Ciudad de México, Conmutador (55) 5729 6000, Ext. 46329 y 46330
www.cecyl4.ipn.mx



Educación
Secretaría de Educación Pública



Instituto Politécnico Nacional
"La Técnica al Servicio de la Patria"



Escuela Nacional de Medicina y Homeopatía (ENMH)

90 Años de la Creación del Consejo Técnico de la Escuela Politécnica Nacional
90 Aniversario del CECyT 9 "Juan de Dios Bátiz"
50 Aniversario del CICS, Unidad Milpa Alta
25 Aniversario del CICS, Unidad Santo Tomás y del CICATA, Unidad Altamira
20 Aniversario de la Defensoría de los Derechos Politécnicos

EL CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO ESCOLAR DE LA ESCUELA NACIONAL DE MEDICINA Y HOMEOPATÍA (ENMH), CONVOCA A LOS MIEMBROS DE LA COMUNIDAD POLITÉCNICA A PARTICIPAR EN EL PROCESO DE ELECCIÓN DE TERNA, DE LA CUAL SE DESIGNARÁ A LA PERSONA TITULAR DE LA SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS EDUCATIVOS E INTEGRACIÓN SOCIAL DE NUESTRA UNIDAD ACADÉMICA, BAJO LOS SIGUIENTES

CONSIDERANDOS

PRIMERO. Que el artículo 29, fracción V de la Ley Orgánica, en relación con el artículo 180 del Reglamento Interno, ambos ordenamientos del Instituto Politécnico Nacional, disponen como facultades de este Consejo Técnico Consultivo Escolar (CTCE):

- Dentro de los candidatos seleccionados elegir y proponer al Director General una terna de profesores para la designación de la persona titular de la Subdirección de Servicios Educativos e Integración Social de la ENMH.
- Reunirse en sesión permanente por un lapso que no excederá de ocho días hábiles.
- Auscultar, en la forma que estimen conveniente, la opinión del personal y alumnado de la ENMH.

SEGUNDO. Que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 22 de la Ley Orgánica; 174, 175, fracción II, 179, tercer párrafo, 180, 181, 202, 203 y 205 del Reglamento Interno, ambos ordenamientos del Instituto Politécnico Nacional, el Consejo Técnico Consultivo Escolar de la ENMH, en Sesión Extraordinaria celebrada el **1 de Julio de 2025**, acordó emitir la presente:

CONVOCATORIA

A todas y todos los miembros de la comunidad politécnica interesados en participar en el proceso de elección de la terna que servirá para la designación de la persona titular de la Subdirección de Servicios Educativos e Integración Social de la ENMH, de conformidad con las siguientes:



2025
Año de
**La Mujer
Indígena**

Calle Guillermo Massieu Helguera No. 239, Fraccionamiento La Escalera Ticomán, Alcaldía Gustavo A. Madero.
C.P. 07320, Ciudad de México. Conmutador: 55 5729 6000 Ext. 46111
www.enmh.ipn.mx



Educación
Secretaría de Educación Pública



Instituto Politécnico Nacional
"La Técnica al Servicio de la Patria"



Escuela Nacional de Medicina y Homeopatía (ENMH)

90 Años de la Creación del Consejo Técnico de la Escuela Politécnica Nacional
90 Aniversario del CECyT 9 "Juan de Dios Bátiz"
50 Aniversario del CICS, Unidad Milpa Alta
25 Aniversario del CICS, Unidad Santo Tomás y del CICATA, Unidad Altamira
20 Aniversario de la Defensoría de los Derechos Politécnicos

BASES

PRIMERA

INICIO DE LA SESIÓN PERMANENTE E INSTALACIÓN DE COMISIONES

1. **El 21 de agosto de 2025** a las **09:00 horas**, el CTCE se reunirá mediante videoconferencia en la plataforma digital **Teams** (en caso de que, en la unidad académica no existan las condiciones para que se lleve a cabo de manera presencial), y dará inicio a la Sesión Permanente, para la elección de la terna de la cual se designará a la persona titular de la Subdirección de Servicios Educativos e Integración Social de la ENMH.

En esta sesión, se conformarán la Comisión de Registro de Aspirantes y, la Comisión Organizadora del Debate y Auscultación, integradas cada una por al menos una autoridad, una o un docente, una o un alumno y una o un representante del personal de apoyo y asistencia a la educación, todos miembros del CTCE.

SEGUNDA REQUISITOS

2. Las personas que aspiren a ocupar la Subdirección de Servicios Educativos e Integración Social de la ENMH, conforme a lo establecido en los artículos 22 de la Ley Orgánica; 130, 174 y 175, fracción II del Reglamento Interno, ambos ordenamientos del Instituto Politécnico Nacional; así como lo dispuesto por los artículos 27, párrafos cuarto y quinto, y 78 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, deberán cumplir con los siguientes requisitos:
 - a) Ser de nacionalidad mexicana;
 - b) Poseer título profesional de licenciatura expedido por el Instituto Politécnico Nacional, o un grado equivalente;
 - c) Tener la calidad de personal académico, de tiempo completo, con nombramiento definitivo y categoría dictaminada;



Calle Guillermo Massieu Helguera No. 239, Fraccionamiento La Escalera Ticomán, Alcaldía Gustavo A. Madero.
C.P. 07320, Ciudad de México. Conmutador: 55 5729 6000 Ext. 46111
www.enmh.ipn.mx



Educación
Secretaría de Educación Pública



Instituto Politécnico Nacional
"La Técnica al Servicio de la Patria"



**Escuela Nacional de Medicina y Homeopatía
(ENMH)**

90 Años de la Creación del Consejo Técnico de la Escuela Politécnica Nacional
90 Aniversario del CECyT 9 "Juan de Dios Bátiz"
50 Aniversario del CICS, Unidad Milpa Alta
25 Aniversario del CICS, Unidad Santo Tomás y del CICATA, Unidad Altamira
20 Aniversario de la Defensoría de los Derechos Politécnicos

- d) Tener una antigüedad mínima de cinco años realizando actividades académicas en el Instituto;
- e) Poseer experiencia administrativa de cuando menos dos años en el Instituto, inmediatamente anteriores a su designación;
- f) No haber sido sancionado por incurrir en alguna causa de responsabilidad prevista en el Reglamento Interno de este Instituto y
- g) No haber sido sancionado o inhabilitado por actos vinculados con faltas graves en términos de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

**TERCERA
REGISTRO DE ASPIRANTES**

- 3. **Los días 22 y 25 de agosto de 2025, de 09:00 a 18:00 horas**, las personas que aspiren a ocupar la Subdirección de Servicios Educativos e Integración Social de la ENMH, enviarán por correo electrónico sus solicitudes y documentación respectiva para que sea revisada por la Comisión de Registro de Aspirantes, misma que se reunirá mediante videoconferencia en la plataforma digital **Teams (en caso de que, en la unidad académica no existan las condiciones para que se lleve a cabo de manera presencial)**, en los horarios que previamente se establezcan.
- 4. Las personas que aspiren a ocupar la Subdirección de Servicios Educativos e Integración Social de la ENMH, deberán enviar a través de su correo electrónico la siguiente documentación original escaneada en formato pdf, al correo electrónico **eleccion.enmh@ipn.mx**:
 - a) Solicitud de registro **firmada** (formato libre);
 - b) Acta de nacimiento o carta de naturalización, identificación oficial y Clave Única de Registro de Población (CURP);
 - c) Currículum vitae resumido en una cuartilla y en extenso acompañado de la documentación comprobatoria en archivo pdf. **Ambos documentos deben presentarse con firma de la persona interesada;**
 - d) Título profesional de licenciatura y cédula profesional;



Calle Guillermo Massieu Helguera No. 239, Fraccionamiento La Escalera Ticomán, Alcaldía Gustavo A. Madero.
C.P. 07320, Ciudad de México. Conmutador: 55 5729 6000 Ext. 46111
www.enmh.ipn.mx



Educación
Secretaría de Educación Pública



Instituto Politécnico Nacional
"La Técnica al Servicio de la Patria"



**Escuela Nacional de Medicina y Homeopatía
(ENMH)**

90 Años de la Creación del Consejo Técnico de la Escuela Politécnica Nacional
90 Aniversario del CECyT 9 "Juan de Dios Bátiz"
50 Aniversario del CICS, Unidad Milpa Alta
25 Aniversario del CICS, Unidad Santo Tomás y del CICATA, Unidad Altamira
20 Aniversario de la Defensoría de los Derechos Politécnicos

- e) Constancia o documentos oficiales que acrediten su nombramiento de personal académico definitivo, de tiempo completo y categoría dictaminada, expedidos por la Dirección de Capital Humano del Instituto Politécnico Nacional;
- f) Constancia emitida por el Departamento de Capital Humano donde conste la antigüedad mínima de cinco años realizando actividades académicas en el Instituto Politécnico Nacional;
- g) Constancia de No Inhabilitación actualizada (**no mayor a 6 meses**) expedida por la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, la cual puede ser solicitada a través de la División de Trayectorias del Personal de la Dirección de Capital Humano del Instituto Politécnico Nacional;
- h) Carta de Motivos **firmada**, para ocupar el cargo de titular de la Subdirección de Servicios Educativos e Integración Social de la ENMH, en un máximo de dos cuartillas, y
- i) Propuesta de trabajo **firmada**, en un máximo de cinco cuartillas en archivo pdf.

La Comisión de Registro deberá acusar de recibido al correo electrónico de las personas aspirantes, haciendo una lista de los documentos recibidos.

5. El 26 de agosto de 2025 a las 09:00 horas, se reunirá el CTCE mediante videoconferencia en la plataforma digital **Teams** (en caso de que, en la unidad académica no existan las condiciones para que se lleve a cabo de manera presencial), para aprobar, en su caso, el dictamen de la Comisión de Registro de Aspirantes respecto del cumplimiento o incumplimiento de los requisitos de las personas aspirantes.

**CUARTA
DIFUSIÓN**

6. Los días 26 y 27 de agosto de 2025 el CTCE publicará y difundirá ampliamente la lista de las y los candidatos, así como el currículum vitae resumido (**versión pública y si tiene datos personales estos se deberán testar**), la carta de motivos y la propuesta de trabajo en la página electrónica oficial de la ENMH: www.enmh.ipn.mx, así como en los diversos medios con los que cuente, cuidando siempre la protección de datos personales de las y los candidatos.



2025
Año de
La Mujer
Indígena

Calle Guillermo Massieu Helguera No. 239, Fraccionamiento La Escalera Ticomán, Alcaldía Gustavo A. Madero.
C.P. 07320, Ciudad de México. Conmutador: 55 5729 6000 Ext. 46111
www.enmh.ipn.mx



Educación
Secretaría de Educación Pública



Instituto Politécnico Nacional
"La Técnica al Servicio de la Patria"



**Escuela Nacional de Medicina y Homeopatía
(ENMH)**

90 Años de la Creación del Consejo Técnico de la Escuela Politécnica Nacional
90 Aniversario del CECYT 9 "Juan de Dios Bátiz"
50 Aniversario del CICS, Unidad Milpa Alta
25 Aniversario del CICS, Unidad Santo Tomás y del CICATA, Unidad Altamira
20 Aniversario de la Defensoría de los Derechos Politécnicos

**QUINTA
DEBATE ENTRE CANDIDATOS**

7. El CTCE definirá este rubro de acuerdo a las necesidades del plantel, el cual tendrá un máximo de 4 temas sobre los que versará el debate, la organización y las reglas conforme a las cuales la comunidad de la ENMH, podrá formular preguntas a las y los candidatos.
8. El CTCE garantizará que las presentaciones de las y los candidatos se realicen en condiciones de igualdad e implementará las acciones necesarias de difusión del debate entre la comunidad de la ENMH.
9. **El 27 de agosto de 2025** a partir de las **09:00 horas**, se realizará el debate entre las y los candidatos a ocupar el cargo de titular de la Subdirección de Servicios Educativos e Integración Social de la ENMH, el cual se llevará a cabo mediante videoconferencia en la plataforma digital **Teams (en caso de que, en la unidad académica no existan las condiciones para que se lleve a cabo de manera presencial)**, y será transmitido en los medios de comunicación electrónica de la ENMH.
10. El desarrollo del debate será responsabilidad de la Comisión Organizadora del Debate y Auscultación, mismo que se realizará de acuerdo a lo siguiente:
 - a) La duración del debate será de dos horas como máximo, incluyendo la sesión de preguntas y respuestas.
 - b) La Comisión Organizadora del Debate y Auscultación deberá moderar las participaciones, propiciando un intercambio respetuoso de ideas entre las y los candidatos.
 - c) Al inicio de la sesión la Comisión Organizadora del Debate y Auscultación, informará a las y los candidatos y a la audiencia el formato del debate, así como los temas sobre los que versará.
 - d) Se abordarán exclusivamente los temas propuestos por el CTCE.
 - e) El debate se abrirá con una intervención inicial de cinco minutos por cada candidata o candidato, en el orden de su registro ante el CTCE.



2025
Año de
La Mujer
Indígena

Calle Guillermo Massieu Helguera No. 239, Fraccionamiento La Escalera Ticomán, Alcaldía Gustavo A. Madero.
C.P. 07320, Ciudad de México. Conmutador: 55 5729 6000 Ext. 46111
www.enmh.ipn.mx



Educación
Secretaría de Educación Pública



Instituto Politécnico Nacional
"La Técnica al Servicio de la Patria"



Escuela Nacional de Medicina y Homeopatía (ENMH)

90 Años de la Creación del Consejo Técnico de la Escuela Politécnica Nacional
90 Aniversario del CECyT 9 "Juan de Dios Bátiz"
50 Aniversario del CICS, Unidad Milpa Alta
25 Aniversario del CICS, Unidad Santo Tomás y del CICATA, Unidad Altamira
20 Aniversario de la Defensoría de los Derechos Politécnicos

- f) Una vez concluidas las intervenciones iniciales las y los candidatos expondrán sus posiciones en relación con los temas definidos por el CTCE. Cada intervención de las y los candidatos deberá limitarse a un máximo de cinco minutos. La Comisión deberá garantizar la participación de todas las candidatas y todos los candidatos.
- g) Al término de las intervenciones, se abrirá un espacio para que la comunidad de la ENMH, realice preguntas breves y concisas a las y los candidatos, quienes tendrán un máximo de dos minutos para responder cada pregunta.
- h) El debate se debe de desarrollar en condiciones de absoluto respeto; y
- i) No se deberán abordar asuntos personales, ni se harán alusiones de tipo personal entre las y los candidatos.

En caso de que a juicio del CTCE no existan condiciones para la realización del debate, éste se reprogramará debiéndose informar a la comunidad politécnica de la ENMH dicha circunstancia; situación que deberá asentarse en el acta respectiva, de ser el caso.

SEXTA AUSCULTACIÓN Y ELECCIÓN DE TERNA

11. Los días 28 y 29 de agosto de 2025 en un horario de 09:00 a 18:00 horas, tiempo de la Ciudad de México, el CTCE llevará a cabo la auscultación a los sectores docente, personal de apoyo y asistencia a la educación y alumnado, a través de urnas y de manera presencial o en línea a través de la plataforma "Sistema Institucional de Votación Electrónica" (SIVE) ingresando a la dirección electrónica: <https://sive.ipn.mx>, (en caso de que, en la unidad académica no existan las condiciones para que se lleve a cabo de manera presencial).

La Comisión deberá entregar los resultados de la auscultación al pleno del CTCE en la sesión de elección de terna, anexando la evidencia respectiva y deberán darse a conocer a la comunidad del plantel, en su página electrónica oficial: www.enmh.ipn.mx.



Calle Guillermo Massieu Helguera No. 239, Fraccionamiento La Escalera Ticomán, Alcaldía Gustavo A. Madero.
C.P. 07320, Ciudad de México. Conmutador: 55 5729 6000 Ext. 46111
www.enmh.ipn.mx



Educación
Secretaría de Educación Pública



Instituto Politécnico Nacional
"La Técnica al Servicio de la Patria"



**Escuela Nacional de Medicina y Homeopatía
(ENMH)**

90 Años de la Creación del Consejo Técnico de la Escuela Politécnica Nacional
90 Aniversario del CECyT 9 "Juan de Dios Bátiz"
50 Aniversario del CICS, Unidad Milpa Alta
25 Aniversario del CICS, Unidad Santo Tomás y del CICATA, Unidad Altamira
20 Aniversario de la Defensoría de los Derechos Politécnicos

12. El 1 de septiembre de 2025 a las 09:00 horas, el CTCE se reunirá mediante videoconferencia en la plataforma digital **Teams** (en caso de que, en la unidad académica no existan las condiciones para que se lleve a cabo de manera presencial), para llevar a cabo la elección de la terna. Las y los miembros del CTCE, después de conocer los resultados de la auscultación, deberán emitir un solo voto, por un candidato o candidata mediante el método que dicho Consejo haya establecido previamente, tomando en consideración la opinión del personal docente, del personal de apoyo y asistencia a la educación y del alumnado, de conformidad con lo establecido en el artículo 180 del Reglamento Interno del Instituto Politécnico Nacional.

Una vez electa la terna, se levantará el acta correspondiente y se dará por concluida la sesión permanente. El acta acompañada de toda la documentación soporte, se enviará mediante correo electrónico a la Secretaría General y a la Oficina del Abogado General en esa misma fecha.

Los resultados de la terna se darán a conocer inmediatamente a la comunidad de la ENMH, en la página electrónica oficial: www.enmh.ipn.mx.

**SÉPTIMA
IMPUGNACIONES**

13. Los días 3 y 4 de septiembre de 2025, las personas inconformes, en su caso, podrán enviar al correo electrónico eleccion.enmh@ipn.mx, el escrito de impugnación que se origine por la interpretación y aplicación de las bases contenidas en la presente Convocatoria, el cual deberá estar firmado y escaneado en formato pdf, acompañado de los elementos probatorios en los que se funde. **Asimismo, dicho escrito deberá ser presentado ante el CTCE, mismo que deberá de acusar de recibido a través del enlace designado para ello.**

De manera inmediata el Presidente del CTCE, deberá remitirlo a la Oficina del Abogado General al correo electrónico abogadogeneral@ipn.mx, con copia a la Secretaría General al correo electrónico sgprocesos@ipn.mx.

La Oficina del Abogado General resolverá en forma definitiva las impugnaciones.



2025
Año de
La Mujer
Indígena

Calle Guillermo Massieu Helguera No. 239, Fraccionamiento La Escalera Ticomán, Alcaldía Gustavo A. Madero.
C.P. 07320, Ciudad de México. Conmutador: 55 5729 6000 Ext. 46111
www.enmh.ipn.mx



Educación
Secretaría de Educación Pública



Instituto Politécnico Nacional
"La Técnica al Servicio de la Patria"



**Escuela Nacional de Medicina y Homeopatía
(ENMH)**

90 Años de la Creación del Consejo Técnico de la Escuela Politécnica Nacional
90 Aniversario del CECyT 9 "Juan de Dios Bátiz"
50 Aniversario del CICS, Unidad Milpa Alta
25 Aniversario del CICS, Unidad Santo Tomás y del CICATA, Unidad Altamira
20 Aniversario de la Defensoría de los Derechos Politécnicos

**OCTAVA
DESIGNACIÓN**

14. El Director General del Instituto Politécnico Nacional, designará de la terna propuesta por este CTCE, a la persona titular de la Subdirección de Servicios Educativos e Integración Social de la ENMH, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 14, fracción XVII de la Ley Orgánica del Instituto Politécnico Nacional.

**NOVENA
REPRESENTANTES**

15. La Secretaría General designará a un representante, con el propósito de coadyuvar con el CTCE en la realización del proceso de elección de terna, materia de esta Convocatoria, por lo que se les deberá facilitar el ingreso a los lugares, así como a las plataformas correspondientes en las que las Comisiones conformadas para este efecto determinen sesionar, así como el CTCE.

TRANSITORIOS

Primero. La presente Convocatoria ha sido autorizada por la Secretaría General, mediante oficio **SG/1678/2025**, conforme a lo dispuesto por el artículo 8, fracción VIII del Reglamento Orgánico del Instituto Politécnico Nacional y ha quedado inscrita en la Oficina del Abogado General con el número de registro **50/25** del Libro de Registro de Actos derivados de Procesos de Elección.

Segundo. La presente Convocatoria deberá publicarse en la Gaceta Politécnica y difundirse en la página electrónica: www.enmh.ipn.mx, así como ampliamente en los diversos medios de difusión con los que cuente la ENMH, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 179, tercer párrafo del Reglamento Interno del Instituto Politécnico Nacional.

Tercero. El CTCE se reunirá en sesión permanente por un lapso que no excederá de ocho días hábiles, el cual comenzará a transcurrir a partir de la apertura de la sesión permanente referida en esta Convocatoria; en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 180 del Reglamento Interno del Instituto Politécnico Nacional.



Calle Guillermo Massieu Helguera No. 239, Fraccionamiento La Escalera Ticomán, Alcaldía Gustavo A. Madero.
C.P. 07320, Ciudad de México. Conmutador: 55 5729 6000 Ext. 46111
www.enmh.ipn.mx



Educación
Secretaría de Educación Pública



Instituto Politécnico Nacional
"La Técnica al Servicio de la Patria"



**Escuela Nacional de Medicina y Homeopatía
(ENMH)**

90 Años de la Creación del Consejo Técnico de la Escuela Politécnica Nacional
90 Aniversario del CECyT 9 "Juan de Dios Bátiz"
50 Aniversario del CICS, Unidad Milpa Alta
25 Aniversario del CICS, Unidad Santo Tomás y del CICATA, Unidad Altamira
20 Aniversario de la Defensoría de los Derechos Politécnicos

Cuarto. El CTCE podrá suspender el desarrollo del proceso de elección cuando mediante el voto de las dos terceras partes de los integrantes, consideren que no existen garantías para su libre desarrollo. El proceso se reanudará cuando se restituyan las condiciones de normalidad.

Quinto. Las situaciones no previstas en la presente Convocatoria, serán resueltas por la Secretaría General del Instituto Politécnico Nacional, dentro del ámbito de su competencia.

"LA TÉCNICA AL SERVICIO DE LA PATRIA"

Ciudad de México, a 1 de Julio de 2025



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
IPN
ESCUELA NACIONAL DE MEDICINA Y HOMEOPATÍA
DIRECCIÓN

MTRO. MARCO ANTONIO MARTÍNEZ SILVA
DIRECTOR Y PRESIDENTE DEL CTCE
DE LA ESCUELA NACIONAL DE MEDICINA Y HOMEOPATÍA
(ENMH)



2025
Año de
La Mujer
Indígena

Calle Guillermo Massieu Helguera No. 239, Fraccionamiento La Escalera Ticomán, Alcaldía Gustavo A. Madero.
C.P. 07320, Ciudad de México. Conmutador: 55 5729 6000 Ext. 46111
www.enmh.ipn.mx

**Educación**
Secretaría de Educación Pública**Instituto Politécnico Nacional**
"La Técnica al Servicio de la Patria"**Escuela Superior de Comercio y Administración
(ESCA), Unidad Santo Tomás**

90 Años de la Creación del Consejo Técnico de la Escuela Politécnica Nacional
90 Aniversario del CECyT 9 "Juan de Dios Bátiz"
50 Aniversario del CICS, Unidad Milpa Alta
25 Aniversario del CICS, Unidad Santo Tomás y del CICATA, Unidad Altamira
20 Aniversario de la Defensoría de los Derechos Politécnicos

EL CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO ESCOLAR DE LA ESCUELA SUPERIOR DE COMERCIO Y ADMINISTRACIÓN (ESCA), UNIDAD SANTO TOMÁS, CONVOCA A LOS MIEMBROS DE LA COMUNIDAD POLITÉCNICA A PARTICIPAR EN EL PROCESO DE ELECCIÓN DE TERNA, DE LA CUAL SE DESIGNARÁ A LA PERSONA TITULAR DE LA SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS EDUCATIVOS E INTEGRACIÓN SOCIAL NUESTRA UNIDAD ACADÉMICA, BAJO LOS SIGUIENTES

CONSIDERANDOS

PRIMERO. Que el artículo 29, fracción V de la Ley Orgánica, en relación con el artículo 180 del Reglamento Interno, ambos ordenamientos del Instituto Politécnico Nacional, disponen como facultades de este Consejo Técnico Consultivo Escolar (CTCE):

- Dentro de los candidatos seleccionados elegir y proponer al Director General una terna de profesores para la designación de la persona titular de la Subdirección de Servicios Educativos e Integración Social de la ESCA, Unidad Santo Tomás.
- Reunirse en sesión permanente por un lapso que no excederá de ocho días hábiles.
- Auscultar, en la forma que estimen conveniente, la opinión del personal y alumnado de la ESCA, Unidad Santo Tomás.

SEGUNDO. Que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 22 de la Ley Orgánica; 174, 175, fracción II, 179, tercer párrafo, 180, 181, 202, 203 y 205 del Reglamento Interno, ambos ordenamientos del Instituto Politécnico Nacional, el Consejo Técnico Consultivo Escolar de la ESCA, Unidad Santo Tomás, en Sesión Extraordinaria celebrada el 24 de junio de 2025, acordó emitir la presente:

CONVOCATORIA

A todas y todos los miembros de la comunidad politécnica interesados en participar en el proceso de elección de la terna que servirá para la designación de la persona titular de la Subdirección de Servicios Educativos e Integración Social de la ESCA, Unidad Santo Tomás, de conformidad con las siguientes:

**2025**
Año de
La Mujer
Indígena

Unidad Profesional "Lázaro Cárdenas", Manuel Carpio No. 471, Colonia Plutarco Elías Calles, Alcaldía Miguel Hidalgo, C.P. 11340, Ciudad de México. Conmutador: 55 5729 6000 Ext. 46235
www.escasto.ipn.mx

**Educación**
Secretaría de Educación Pública**Instituto Politécnico Nacional**
"La Técnica al Servicio de la Patria"**Escuela Superior de Comercio y Administración
(ESCA), Unidad Santo Tomás**

90 Años de la Creación del Consejo Técnico de la Escuela Politécnica Nacional
90 Aniversario del CECyT 9 "Juan de Dios Bátiz"
50 Aniversario del CICS, Unidad Milpa Alta
25 Aniversario del CICS, Unidad Santo Tomás y del CICATA, Unidad Altamira
20 Aniversario de la Defensoría de los Derechos Politécnicos

BASES

PRIMERA

INICIO DE LA SESIÓN PERMANENTE E INSTALACIÓN DE COMISIONES

1. **El 28 de agosto de 2025** a las **13:00 horas**, el CTCE se reunirá en el **Auditorio Ignacio Cerisola** ubicado en el edificio C P.B., y dará inicio a la Sesión Permanente, para la elección de la terna de la cual se designará a la persona titular de la Subdirección de Servicios Educativos e Integración Social de la ESCA, Unidad Santo Tomás.

En esta sesión, se conformarán la Comisión de Registro de Aspirantes y, la Comisión Organizadora del Debate y Auscultación, integradas cada una por al menos una autoridad, una o un docente, una o un alumno y una o un representante del personal de apoyo y asistencia a la educación, todos miembros del CTCE.

SEGUNDA REQUISITOS

2. Las personas que aspiren a ocupar la Subdirección de Servicios Educativos e Integración Social de la ESCA, Unidad Santo Tomás, conforme a lo establecido en los artículos 22 de la Ley Orgánica; 130, 174 y 175, fracción II del Reglamento Interno, ambos ordenamientos del Instituto Politécnico Nacional; así como lo dispuesto por los artículos 27, párrafos cuarto y quinto, y 78 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, deberán cumplir con los siguientes requisitos:
 - a) Ser de nacionalidad mexicana;
 - b) Poseer título profesional de licenciatura expedido por el Instituto Politécnico Nacional, o un grado equivalente;
 - c) Tener la calidad de personal académico, de tiempo completo, con nombramiento definitivo y categoría dictaminada;
 - d) Tener una antigüedad mínima de cinco años realizando actividades académicas en el Instituto;

**2025**
Año de
**La Mujer
Indígena**

Unidad Profesional "Lázaro Cárdenas", Manuel Carpio No. 471, Colonia Plutarco Elías Calles, Alcaldía Miguel Hidalgo, C.P. 11340, Ciudad de México. Conmutador: 55 5729 6000 Ext. 46235
www.escasto.ipn.mx



Educación
Secretaría de Educación Pública



Instituto Politécnico Nacional
"La Técnica al Servicio de la Patria"



**Escuela Superior de Comercio y Administración
(ESCA), Unidad Santo Tomás**

90 Años de la Creación del Consejo Técnico de la Escuela Politécnica Nacional
90 Aniversario del CECyT 9 "Juan de Dios Bátiz"
50 Aniversario del CICS, Unidad Milpa Alta
25 Aniversario del CICS, Unidad Santo Tomás y del CICATA, Unidad Altamira
20 Aniversario de la Defensoría de los Derechos Politécnicos

- e) Poseer experiencia administrativa de cuando menos dos años en el Instituto, inmediatamente anteriores a su designación;
- f) No haber sido sancionado por incurrir en alguna causa de responsabilidad prevista en el Reglamento Interno de este Instituto y
- g) No haber sido sancionado o inhabilitado por actos vinculados con faltas graves en términos de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

**TERCERA
REGISTRO DE ASPIRANTES**

- 3. Los días 29 de agosto y 1 de septiembre de 2025, de 10:00 a 18:00 horas, las personas que aspiren a ocupar la Subdirección de Servicios Educativos e Integración Social de la ESCA, Unidad Santo Tomás, enviarán por correo electrónico sus solicitudes y documentación respectiva para que sea revisada por la Comisión de Registro de Aspirantes, misma que se reunirá en el **Auditorio Niño Álvarez** ubicado en el edificio C P.B., en los horarios que previamente se establezcan.
- 4. Las personas que aspiren a ocupar la Subdirección de Servicios Educativos e Integración Social de la ESCA, Unidad Santo Tomás, deberán enviar a través de su correo electrónico la siguiente documentación original escaneada en formato pdf, al correo electrónico subacadem.escasto@ipn.mx:
 - a) Solicitud de registro **firmada** (formato libre);
 - b) Acta de nacimiento o carta de naturalización, identificación oficial y Clave Única de Registro de Población (CURP);
 - c) Currículum vitae resumido en una cuartilla y en extenso acompañado de la documentación comprobatoria en archivo pdf. **Ambos documentos deben presentarse con firma de la persona interesada;**
 - d) Título profesional de licenciatura y cédula profesional;



2025
Año de
La Mujer
Indígena

Unidad Profesional "Lázaro Cárdenas", Manuel Carpio No. 471, Colonia Plutarco Elías Calles, Alcaldía Miguel Hidalgo, C.P. 11340, Ciudad de México. Conmutador: 55 5729 6000 Ext. 46235
www.escasto.ipn.mx

**Escuela Superior de Comercio y Administración
(ESCA), Unidad Santo Tomás**

90 Años de la Creación del Consejo Técnico de la Escuela Politécnica Nacional
90 Aniversario del CECyT 9 "Juan de Dios Bátiz"
50 Aniversario del CICS, Unidad Milpa Alta
25 Aniversario del CICS, Unidad Santo Tomás y del CICATA, Unidad Altamira
20 Aniversario de la Defensoría de los Derechos Politécnicos

- e) Constancia o documentos oficiales que acrediten su nombramiento de personal académico definitivo, de tiempo completo y categoría dictaminada, expedidos por la Dirección de Capital Humano del Instituto Politécnico Nacional;
- f) Constancia emitida por el Departamento de Capital Humano donde conste la antigüedad mínima de cinco años realizando actividades académicas en el Instituto Politécnico Nacional;
- g) Constancia de No Inhabilitación actualizada (**no mayor a 6 meses**) expedida por la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, la cual puede ser solicitada a través de la División de Trayectorias del Personal de la Dirección de Capital Humano del Instituto Politécnico Nacional;
- h) Carta de Motivos **firmada**, para ocupar el cargo de titular de la Subdirección de Servicios Educativos e Integración Social de la ESCA, Unidad Santo Tomás, en un máximo de dos cuartillas, y
- i) Propuesta de trabajo **firmada**, en un máximo de cinco cuartillas en archivo pdf.

La Comisión de Registro deberá acusar de recibido al correo electrónico de las personas aspirantes, haciendo una lista de los documentos recibidos.

5. El 2 de septiembre de 2025 a las 13:00 horas se reunirá el CTCE en el **Auditorio Ignacio Cerisola Salcido**, ubicado en el edificio C P.B., para aprobar, en su caso, el dictamen de la Comisión de Registro de Aspirantes respecto del cumplimiento o incumplimiento de los requisitos de las personas aspirantes.

**CUARTA
DIFUSIÓN**

6. Los días 2 y 3 de septiembre de 2025 el CTCE publicará y difundirá ampliamente la lista de las y los candidatos, así como el currículum vitae resumido (**versión pública y si tiene datos personales estos se deberán testar**), la carta de motivos y la propuesta de trabajo en la página electrónica oficial de la ESCA, Unidad Santo Tomás: www.escasto.ipn.mx, así como en los diversos medios con los que cuente, cuidando siempre la protección de datos personales de las y los candidatos.





Educación
Secretaría de Educación Pública



Instituto Politécnico Nacional
"La Técnica al Servicio de la Patria"



**Escuela Superior de Comercio y Administración
(ESCA), Unidad Santo Tomás**

90 Años de la Creación del Consejo Técnico de la Escuela Politécnica Nacional
90 Aniversario del CECyT 9 "Juan de Dios Bátiz"
50 Aniversario del CICS, Unidad Milpa Alta
25 Aniversario del CICS, Unidad Santo Tomás y del CICATA, Unidad Altamira
20 Aniversario de la Defensoría de los Derechos Politécnicos

**QUINTA
DEBATE ENTRE CANDIDATOS**

7. El CTCE definirá este rubro de acuerdo a las necesidades del plantel, el cual tendrá un máximo de 4 temas sobre los que versará el debate, la organización y las reglas conforme a las cuales la comunidad de la ESCA, Unidad Santo Tomás, podrá formular preguntas a las y los candidatos.
8. El CTCE garantizará que las presentaciones de las y los candidatos se realicen en condiciones de igualdad e implementará las acciones necesarias de difusión del debate entre la comunidad de la ESCA, Unidad Santo Tomás.
9. **El 3 de septiembre de 2025** a partir de las **13:00 horas**, se realizará el debate entre las y los candidatos a ocupar el cargo de titular de la Subdirección de Servicios Educativos e Integración Social de la ESCA, Unidad Santo Tomás, el cual se llevará a cabo en el **Auditorio Armando Cuspinera** y será transmitido en los medios de comunicación electrónica de la ESCA, Unidad Santo Tomás.
10. El desarrollo del debate será responsabilidad de la Comisión Organizadora del Debate y Auscultación, mismo que se realizará de acuerdo a lo siguiente:
 - a) La duración del debate será de dos horas como máximo, incluyendo la sesión de preguntas y respuestas.
 - b) La Comisión Organizadora del Debate y Auscultación deberá moderar las participaciones, propiciando un intercambio respetuoso de ideas entre las y los candidatos.
 - c) Al inicio de la sesión la Comisión Organizadora del Debate y Auscultación, informará a las y los candidatos y a la audiencia el formato del debate, así como los temas sobre los que versará.
 - d) Se abordarán exclusivamente los temas propuestos por el CTCE.
 - e) El debate se abrirá con una intervención inicial de cinco minutos por cada candidata o candidato, en el orden de su registro ante el CTCE.



2025
Año de
La Mujer
Indígena

Unidad Profesional "Lázaro Cárdenas", Manuel Carpio No. 471, Colonia Plutarco Elías Calles, Alcaldía Miguel Hidalgo, C.P. 11340, Ciudad de México. Conmutador: 55 5729 6000 Ext. 46235
www.escasto.ipn.mx

**Educación**
Secretaría de Educación Pública**Instituto Politécnico Nacional**
"La Técnica al Servicio de la Patria"**Escuela Superior de Comercio y Administración
(ESCA), Unidad Santo Tomás**

90 Años de la Creación del Consejo Técnico de la Escuela Politécnica Nacional
90 Aniversario del CECyT 9 "Juan de Dios Bátiz"
50 Aniversario del CICS, Unidad Milpa Alta
25 Aniversario del CICS, Unidad Santo Tomás y del CICATA, Unidad Altamira
20 Aniversario de la Defensoría de los Derechos Politécnicos

- f) Una vez concluidas las intervenciones iniciales las y los candidatos expondrán sus posiciones en relación con los temas definidos por el CTCE. Cada intervención de las y los candidatos deberá limitarse a un máximo de cinco minutos. La Comisión deberá garantizar la participación de todas las candidatas y todos los candidatos.
- g) Al término de las intervenciones, se abrirá un espacio para que la comunidad de la ESCA, Unidad Santo Tomás, realice preguntas breves y concisas a las y los candidatos, quienes tendrán un máximo de dos minutos para responder cada pregunta.
- h) El debate se debe de desarrollar en condiciones de absoluto respeto; y
- i) No se deberán abordar asuntos personales, ni se harán alusiones de tipo personal entre las y los candidatos.

En caso de que a juicio del CTCE no existan condiciones para la realización del debate, éste se reprogramará debiéndose informar a la comunidad politécnica de la ESCA, Unidad Santo Tomás dicha circunstancia; situación que deberá asentarse en el acta respectiva, de ser el caso.

**SEXTA
AUSCULTACIÓN Y ELECCIÓN DE TERNA**

- 11. Los días 4 y 5 de septiembre de 2025** en un horario de **10:00 a 19:00 horas**, tiempo de la Ciudad de México, el CTCE llevará a cabo la auscultación a los sectores docente, personal de apoyo y asistencia a la educación y alumnado, a través de urnas y de manera presencial en el **Auditorio Ignacio Cerisola Salcido**, ubicado en el edificio C P.B. Dicha actividad es con la intención de obtener la opinión de la comunidad de la ESCA, Unidad Santo Tomás.

La Comisión deberá entregar los resultados de la auscultación al pleno del CTCE en la sesión de elección de terna, anexando la evidencia respectiva y deberán darse a conocer a la comunidad del plantel, en su página electrónica oficial: www.escasto.ipn.mx.



Unidad Profesional "Lázaro Cárdenas", Manuel Carpio No. 471, Colonia Plutarco Elías Calles, Alcaldía Miguel Hidalgo, C.P. 11340, Ciudad de México. Conmutador: 55 5729 6000 Ext. 46235
www.escasto.ipn.mx



Educación
Secretaría de Educación Pública



Instituto Politécnico Nacional
"La Técnica al Servicio de la Patria"



**Escuela Superior de Comercio y Administración
(ESCA), Unidad Santo Tomás**

90 Años de la Creación del Consejo Técnico de la Escuela Politécnica Nacional
90 Aniversario del CECyT 9 "Juan de Dios Bátiz"
50 Aniversario del CICS, Unidad Milpa Alta
25 Aniversario del CICS, Unidad Santo Tomás y del CICATA, Unidad Altamira
20 Aniversario de la Defensoría de los Derechos Politécnicos

- 12. El 8 de septiembre de 2025 a las 13:00 horas** el CTCE se reunirá en el **Auditorio Ignacio Cerisola Salcido**, para llevar a cabo la elección de la terna. Las y los miembros del CTCE, después de conocer los resultados de la auscultación, deberán emitir un solo voto, por un candidato o candidata mediante el método que dicho Consejo haya establecido previamente, tomando en consideración la opinión del personal docente, del personal de apoyo y asistencia a la educación y del alumnado, de conformidad con lo establecido en el artículo 180 del Reglamento Interno del Instituto Politécnico Nacional.

Una vez electa la terna, se levantará el acta correspondiente y se dará por concluida la sesión permanente. El acta acompañada de toda la documentación soporte, se enviará mediante correo electrónico a la Secretaría General y a la Oficina del Abogado General en esa misma fecha.

Los resultados de la terna se darán a conocer inmediatamente a la comunidad de la ESCA, Unidad Santo Tomás, en la página electrónica oficial: www.escasto.ipn.mx.

**SÉPTIMA
IMPUGNACIONES**

- 13. Los días 9 y 10 de septiembre de 2025**, las personas inconformes, en su caso, podrán enviar al correo electrónico escasto@ipn.mx, el escrito de impugnación que se origine por la interpretación y aplicación de las bases contenidas en la presente Convocatoria, el cual deberá estar firmado y escaneado en formato pdf, acompañado de los elementos probatorios en los que se funde. **Asimismo, dicho escrito deberá ser presentado ante el CTCE, mismo que deberá de acusar de recibido a través del enlace designado para ello.**

De manera inmediata el Presidente del CTCE, deberá remitirlo a la Oficina del Abogado General al correo electrónico abogadogeneral@ipn.mx, con copia a la Secretaría General al correo electrónico sgprocesos@ipn.mx.

La Oficina del Abogado General resolverá en forma definitiva las impugnaciones.



2025
Año de
La Mujer
Indígena

Unidad Profesional "Lázaro Cárdenas", Manuel Carpio No. 471, Colonia Plutarco Elías Calles, Alcaldía Miguel Hidalgo, C.P. 11340, Ciudad de México. Conmutador: 55 5729 6000 Ext. 46235
www.escasto.ipn.mx



Educación
Secretaría de Educación Pública



Instituto Politécnico Nacional
"La Técnica al Servicio de la Patria"



**Escuela Superior de Comercio y Administración
(ESCA), Unidad Santo Tomás**

90 Años de la Creación del Consejo Técnico de la Escuela Politécnica Nacional
90 Aniversario del CECyT 9 "Juan de Dios Bátiz"
50 Aniversario del CICS, Unidad Milpa Alta
25 Aniversario del CICS, Unidad Santo Tomás y del CICATA, Unidad Altamira
20 Aniversario de la Defensoría de los Derechos Politécnicos

**OCTAVA
DESIGNACIÓN**

14. El Director General del Instituto Politécnico Nacional, designará de la terna propuesta por este CTCE, a la persona titular de la Subdirección de Servicios Educativos e Integración Social de la ESCA, Unidad Santo Tomás, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 14, fracción XVII de la Ley Orgánica del Instituto Politécnico Nacional.

**NOVENA
REPRESENTANTES**

15. La Secretaría General designará a un representante, con el propósito de coadyuvar con el CTCE en la realización del proceso de elección de terna, materia de esta Convocatoria, por lo que se les deberá facilitar el ingreso a los lugares, así como a las plataformas correspondientes en las que las Comisiones conformadas para este efecto determinen sesionar, así como el CTCE.

TRANSITORIOS

Primero. La presente Convocatoria ha sido autorizada por la Secretaría General, mediante oficio **SG/1673/2025**, conforme a lo dispuesto por el artículo 8, fracción VIII del Reglamento Orgánico del Instituto Politécnico Nacional y ha quedado inscrita en la Oficina del Abogado General con el número de registro **47/25** del Libro de Registro de Actos derivados de Procesos de Elección; situación que se deberá informar a los miembros del CTCE.

Segundo. La presente Convocatoria deberá publicarse en la Gaceta Politécnica y difundirse en la página electrónica: www.escasto.ipn.mx, así como ampliamente en los diversos medios de difusión con los que cuente la ESCA, Unidad Santo Tomás, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 179, tercer párrafo del Reglamento Interno del Instituto Politécnico Nacional.



2025
Año de
La Mujer
Indígena

Unidad Profesional "Lázaro Cárdenas", Manuel Carpio No. 471, Colonia Plutarco Elías Calles, Alcaldía Miguel Hidalgo, C.P. 11340, Ciudad de México. Conmutador: 55 5729 6000 Ext. 46235
www.escasto.ipn.mx



Educación
Secretaría de Educación Pública



Instituto Politécnico Nacional
"La Técnica al Servicio de la Patria"



**Escuela Superior de Comercio y Administración
(ESCA), Unidad Santo Tomás**

90 Años de la Creación del Consejo Técnico de la Escuela Politécnica Nacional
90 Aniversario del CECyT 9 "Juan de Dios Bátiz"
50 Aniversario del CICS, Unidad Milpa Alta
25 Aniversario del CICS, Unidad Santo Tomás y del CICATA, Unidad Altamira
20 Aniversario de la Defensoría de los Derechos Politécnicos

Tercero. El CTCE se reunirá en sesión permanente por un lapso que no excederá de ocho días hábiles, el cual comenzará a transcurrir a partir de la apertura de la sesión permanente referida en esta Convocatoria; en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 180 del Reglamento Interno del Instituto Politécnico Nacional.

Cuarto. El CTCE podrá suspender el desarrollo del proceso de elección cuando mediante el voto de las dos terceras partes de los integrantes, consideren que no existen garantías para su libre desarrollo. El proceso se reanudará cuando se restituyan las condiciones de normalidad.

Quinto. Las situaciones no previstas en la presente Convocatoria, serán resueltas por la Secretaría General del Instituto Politécnico Nacional, dentro del ámbito de su competencia.

"LA TÉCNICA AL SERVICIO DE LA PATRIA"
Ciudad de México, a 24 de junio de 2025



DRA. DULCE MARÍA MONROY BECERRIL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
DIRECTORA Y PRESIDENTA DEL CTCE E.S.C.A. SANTO TOMÁS
DE LA ESCUELA SUPERIOR DE COMERCIO Y ADMINISTRACIÓN DIRECCIÓN
(ESCA), UNIDAD SANTO TOMÁS



2025
Año de
La Mujer
Indígena

Unidad Profesional "Lázaro Cárdenas", Manuel Carpio No. 471, Colonia Plutarco Elías Calles, Alcaldía Miguel Hidalgo, C.P. 11340, Ciudad de México. Conmutador: 55 5729 6000 Ext. 46235
www.escasto.ipn.mx



**Unidad Profesional Interdisciplinaria
de Biotecnología (UPIBI)**

90 Años de la Creación del Consejo Técnico de la Escuela Politécnica Nacional
90 Aniversario del CECyT 9 "Juan de Dios Bátiz"
50 Aniversario del CICS, Unidad Milpa Alta
25 Aniversario del CICS, Unidad Santo Tomás y del CICATA, Unidad Altamira
20 Aniversario de la Defensoría de los Derechos Politécnicos

**EL CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO ESCOLAR DE LA UNIDAD PROFESIONAL INTERDISCIPLINARIA
DE BIOTECNOLOGÍA (UPIBI), CONVOCA A LOS MIEMBROS DE LA COMUNIDAD POLITÉCNICA A
PARTICIPAR EN EL PROCESO DE ELECCIÓN DE TERNA, DE LA CUAL SE DESIGNARÁ A LA PERSONA
TITULAR DE LA SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA DE NUESTRA UNIDAD ACADÉMICA,
BAJO LOS SIGUIENTES**

CONSIDERANDOS

PRIMERO. Que el artículo 29, fracción V de la Ley Orgánica, en relación con el artículo 180 del Reglamento Interno, ambos ordenamientos del Instituto Politécnico Nacional, disponen como facultades de este Consejo Técnico Consultivo Escolar (CTCE):

- Dentro de los candidatos seleccionados elegir y proponer al Director General una terna de profesores para la designación de la persona titular de la Subdirección Administrativa de la UPIBI.
- Reunirse en sesión permanente por un lapso que no excederá de ocho días hábiles.
- Auscultar, en la forma que estimen conveniente, la opinión del personal y alumnado de la UPIBI.

SEGUNDO. Que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 22 de la Ley Orgánica; 174, 175, fracción III, 179, tercer párrafo, 180, 181, 202, 203 y 205 del Reglamento Interno, ambos ordenamientos del Instituto Politécnico Nacional, el Consejo Técnico Consultivo Escolar de la UPIBI, en Sesión Extraordinaria celebrada el 26 de junio de 2025, acordó emitir la presente:

CONVOCATORIA

A todas y todos los miembros de la comunidad politécnica interesados en participar en el proceso de elección de la terna que servirá para la designación de la persona titular de la Subdirección Administrativa de la UPIBI, de conformidad con las siguientes:



Avenida Acueducto s/n, Colonia Barrio la Laguna Ticomán, Alcaldía Gustavo A. Madero,
C.P. 07340, Ciudad de México. Conmutador: 55 57296000, Ext. 56347y 46117
www.upibi.ipn.mx

**Unidad Profesional Interdisciplinaria
de Biotecnología (UPIBI)**

90 Años de la Creación del Consejo Técnico de la Escuela Politécnica Nacional
90 Aniversario del CECyT 9 "Juan de Dios Bátiz"
50 Aniversario del CICS, Unidad Milpa Alta
25 Aniversario del CICS, Unidad Santo Tomás y del CICATA, Unidad Altamira
20 Aniversario de la Defensoría de los Derechos Politécnicos

BASES**PRIMERA****INICIO DE LA SESIÓN PERMANENTE E INSTALACIÓN DE COMISIONES**

1. **El 28 de agosto de 2025** a las **10:00 horas**, el CTCE se reunirá en el Auditorio "Raúl Eric Talán Ramírez" de la UPIBI o mediante videoconferencia en la plataforma digital Teams CTCE UPIBI (**en caso de que, en la unidad académica no existan las condiciones para que se lleve a cabo de manera presencial**), y dará inicio a la Sesión Permanente, para la elección de la terna de la cual se designará a la persona titular de la Subdirección Administrativa de la UPIBI.

En esta sesión, se conformarán la Comisión de Registro de Aspirantes y, la Comisión Organizadora del Debate y Auscultación, integradas cada una por al menos una autoridad, una o un docente, una o un alumno y una o un representante del personal de apoyo y asistencia a la educación, todos miembros del CTCE.

**SEGUNDA
REQUISITOS**

2. Las personas que aspiren a ocupar la Subdirección Administrativa de la UPIBI, conforme a lo establecido en los artículos 22 de la Ley Orgánica; 130, 174 y 175, fracción III del Reglamento Interno, ambos ordenamientos del Instituto Politécnico Nacional; así como lo dispuesto por los artículos 27, párrafos cuarto y quinto, y 78 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, deberán cumplir con los siguientes requisitos:
 - a) Ser de nacionalidad mexicana;
 - b) Poseer título profesional de licenciatura correspondiente a un área de la rama de las Ciencias Sociales y Administrativas; expedido por el Instituto Politécnico Nacional, o un grado equivalente, o tener reconocida experiencia administrativa;
 - c) Tener la calidad de personal académico, de tiempo completo, con nombramiento definitivo y categoría dictaminada;

**2025**
Año de
La Mujer
Indígena

Avenida Acueducto s/n, Colonia Barrio la Laguna Ticomán, Alcaldía Gustavo A. Madero,
C.P. 07340, Ciudad de México. Conmutador: 55 57296000, Ext. 56347y 46117
www.upibi.ipn.mx

**Unidad Profesional Interdisciplinaria
de Biotecnología (UPIBI)**

90 Años de la Creación del Consejo Técnico de la Escuela Politécnica Nacional
90 Aniversario del CECyT 9 "Juan de Dios Bátiz"
50 Aniversario del CICS, Unidad Milpa Alta
25 Aniversario del CICS, Unidad Santo Tomás y del CICATA, Unidad Altamira
20 Aniversario de la Defensoría de los Derechos Politécnicos

- d) Tener una antigüedad mínima de cinco años realizando actividades académicas en el Instituto;
- e) No haber sido sancionado por incurrir en alguna causa de responsabilidad prevista en el Reglamento Interno de este Instituto y
- f) No haber sido sancionado o inhabilitado por actos vinculados con faltas graves en términos de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

**TERCERA
REGISTRO DE ASPIRANTES**

3. Los días 29 de agosto y 1 septiembre de 2025, de 10:00 a 18:00 horas, las personas que aspiren a ocupar la Subdirección Administrativa de la UPIBI, enviarán por correo electrónico sus solicitudes y documentación respectiva para que sea revisada por la Comisión de Registro de Aspirantes, misma que se reunirá en Sala de Juntas de la Dirección o mediante videoconferencia en la plataforma digital Teams CTCE UPIBI **(en caso de que, en la unidad académica no existan las condiciones para que se lleve a cabo de manera presencial)**, en los horarios que previamente se establezcan.
4. Las personas que aspiren a ocupar la Subdirección Administrativa de la UPIBI, deberán enviar a través de su correo electrónico la siguiente documentación original escaneada en formato pdf, al correo electrónico ctceupibi@ipn.mx:
- a) Solicitud de registro firmada (formato libre);
 - b) Acta de nacimiento o carta de naturalización, identificación oficial y Clave Única de Registro de Población (CURP);
 - c) Currículum vitae resumido en una cuartilla y en extenso acompañado de la documentación comprobatoria ordenada, en archivo pdf. **Ambos documentos deben presentarse con firma de la persona interesada;**
 - d) Título profesional de licenciatura de un área de las Ciencias Sociales y Administrativas expedido por el Instituto Politécnico Nacional, o un grado equivalente, o en su caso, documentación en la que se acredite tener reconocida experiencia administrativa, y cédula profesional;



Avenida Acueducto s/n, Colonia Barrio la Laguna Ticomán, Alcaldía Gustavo A. Madero,
C.P. 07340, Ciudad de México. Conmutador: 55 57296000, Ext. 56347y 46117
www.upibi.ipn.mx

**Unidad Profesional Interdisciplinaria
de Biotecnología (UPIBI)**

90 Años de la Creación del Consejo Técnico de la Escuela Politécnica Nacional
90 Aniversario del CECyT 9 "Juan de Dios Bátiz"
50 Aniversario del CICS, Unidad Milpa Alta
25 Aniversario del CICS, Unidad Santo Tomás y del CICATA, Unidad Altamira
20 Aniversario de la Defensoría de los Derechos Politécnicos

- e) Constancia o documento oficial que acredite su nombramiento de personal académico definitivo, de tiempo completo y categoría dictaminada, expedido por la Dirección de Capital Humano del Instituto Politécnico Nacional;
- f) Constancia emitida por el Departamento de Capital Humano donde conste la antigüedad mínima de cinco años realizando actividades académicas en el Instituto Politécnico Nacional;
- g) Constancia de No Inhabilitación actualizada (**no mayor a 6 meses**) expedida por la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, la cual puede ser solicitada a través de la División de Trayectorias del Personal de la Dirección de Capital Humano del Instituto Politécnico Nacional;
- h) Carta de Motivos **firmada**, para ocupar el cargo de titular de la Subdirección Administrativa de la UPIBI, en un máximo de dos cuartillas, y
- i) Propuesta de trabajo **firmada**, en un máximo de cinco cuartillas en archivo pdf.

7

La Comisión de Registro deberá acusar de recibido al correo electrónico de las personas aspirantes, haciendo una lista de los documentos recibidos.

5. El 2 de septiembre de 2025 a las 10:00 horas, se reunirá el CTCE en el Auditorio "Raúl Eric Talán Ramírez" o mediante videoconferencia en la plataforma digital Teams CTCE UPIBI (**en caso de que, en la unidad académica no existan las condiciones para que se lleve a cabo de manera presencial**), para aprobar, en su caso, el dictamen de la Comisión de Registro de Aspirantes respecto del cumplimiento o incumplimiento de los requisitos de las personas aspirantes.

**CUARTA
DIFUSIÓN**

6. Los días 2 y 3 de septiembre de 2025 el CTCE publicará y difundirá ampliamente la lista de las y los candidatos, así como el currículum vitae resumido (**versión pública y si tiene datos personales estos se deberán testar**), la carta de motivos y la propuesta de trabajo en la página electrónica oficial de la UPIBI: www.upibi.ipn.mx, así como en los diversos medios con los que cuente, cuidando siempre la protección de datos personales de las y los candidatos.

**2025**
Año de
La Mujer
Indígena

Avenida Acueducto s/n, Colonia Barrio la Laguna Ticomán, Alcaldía Gustavo A. Madero,
C.P. 07340, Ciudad de México. Conmutador: 55 57296000, Ext. 56347y 46117
www.upibi.ipn.mx



Unidad Profesional Interdisciplinaria de Biotecnología (UPIBI)

90 Años de la Creación del Consejo Técnico de la Escuela Politécnica Nacional
90 Aniversario del CECyT 9 "Juan de Dios Bátiz"
50 Aniversario del CICS, Unidad Milpa Alta
25 Aniversario del CICS, Unidad Santo Tomás y del CICATA, Unidad Altamira
20 Aniversario de la Defensoría de los Derechos Politécnicos

QUINTA DEBATE ENTRE CANDIDATOS

7. El CTCE definirá este rubro de acuerdo a las necesidades del plantel, el cual tendrá un máximo de 4 temas sobre los que versará el debate, la organización y las reglas conforme a las cuales la comunidad de la UPIBI, podrá formular preguntas a las y los candidatos.
8. El CTCE garantizará que las presentaciones de las y los candidatos se realicen en condiciones de igualdad e implementará las acciones necesarias de difusión del debate entre la comunidad de la UPIBI.
9. **El 3 de septiembre de 2025** a partir de las **14:00 horas**, se realizará el debate entre las y los candidatos a ocupar el cargo de titular de la Subdirección Administrativa de la UPIBI, el cual se llevará a cabo en el Auditorio "Raúl Eric Talán Ramírez" o mediante videoconferencia en la plataforma digital Teams CTCE UPIBI **(en caso de que, en la unidad académica no existan las condiciones para que se lleve a cabo de manera presencial)**, y será transmitido en los medios de comunicación electrónica de la UPIBI.
10. El desarrollo del debate será responsabilidad de la Comisión Organizadora del Debate y Auscultación, mismo que se realizará de acuerdo a lo siguiente:
 - a) La duración del debate será de dos horas como máximo, incluyendo la sesión de preguntas y respuestas.
 - b) La Comisión Organizadora del Debate y Auscultación deberá moderar las participaciones, propiciando un intercambio respetuoso de ideas entre las y los candidatos.
 - c) Al inicio de la sesión la Comisión Organizadora del Debate y Auscultación, informará a las y los candidatos y a la audiencia el formato del debate, así como los temas sobre los que versará.
 - d) Se abordarán exclusivamente los temas propuestos por el CTCE.
 - e) El debate se abrirá con una intervención inicial de cinco minutos por cada candidata o candidato, en el orden de su registro ante el CTCE.



2025
Año de
La Mujer
Indígena

Avenida Acueducto s/n, Colonia Barrio la Laguna Ticomán, Alcaldía Gustavo A. Madero,
C.P. 07340, Ciudad de México. Conmutador: 55 57296000, Ext. 56347y 46117
www.upibi.ipn.mx

**Unidad Profesional Interdisciplinaria
de Biotecnología (UPIBI)**

90 Años de la Creación del Consejo Técnico de la Escuela Politécnica Nacional
90 Aniversario del CECyT 9 "Juan de Dios Bátiz"
50 Aniversario del CICS, Unidad Milpa Alta
25 Aniversario del CICS, Unidad Santo Tomás y del CICATA, Unidad Altamira
20 Aniversario de la Defensoría de los Derechos Politécnicos

- f) Una vez concluidas las intervenciones iniciales las y los candidatos expondrán sus posiciones en relación con los temas definidos por el CTCE. Cada intervención de las y los candidatos deberá limitarse a un máximo de cinco minutos. La Comisión deberá garantizar la participación de todas las candidatas y todos los candidatos.
- g) Al término de las intervenciones, se abrirá un espacio para que la comunidad de la UPIBI, realice preguntas breves y concisas a las y los candidatos, quienes tendrán un máximo de dos minutos para responder cada pregunta.
- h) El debate se debe desarrollar en condiciones de absoluto respeto; y
- i) No se deberán abordar asuntos personales, ni se harán alusiones de tipo personal entre las y los candidatos.

2

En caso de que a juicio del CTCE no existan condiciones para la realización del debate, éste se reprogramará debiéndose informar a la comunidad politécnica de la UPIBI dicha circunstancia; situación que deberá asentarse en el acta respectiva, de ser el caso.

SEXTA
AUSCULTACIÓN Y ELECCIÓN DE TERNA

11. Los días 4 y 5 de septiembre de 2025 en un horario de 10:00 a 18:00 horas, el CTCE llevará a cabo la auscultación a los sectores docente, personal de apoyo y asistencia a la educación y alumnado, a través de urnas y de manera presencial o en línea a través de la plataforma "Sistema Institucional de Votación Electrónica" (SIVE) ingresando a la dirección electrónica: <https://sive.ipn.mx>, (en caso de que, en la unidad académica no existan las condiciones para que se lleve a cabo de manera presencial).

La Comisión deberá entregar los resultados de la auscultación al pleno del CTCE en la sesión de elección de terna, anexando la evidencia respectiva y deberán darse a conocer a la comunidad del plantel, en su página electrónica oficial: www.upibi.ipn.mx.



Avenida Acueducto s/n, Colonia Barrio la Laguna Ticomán, Alcaldía Gustavo A. Madero,
C.P. 07340, Ciudad de México. Conmutador: 55 57296000, Ext. 56347 y 46117
www.upibi.ipn.mx

**Unidad Profesional Interdisciplinaria
de Biotecnología (UPIBI)**

90 Años de la Creación del Consejo Técnico de la Escuela Politécnica Nacional
90 Aniversario del CECyT 9 "Juan de Dios Bátiz"
50 Aniversario del CICS, Unidad Milpa Alta
25 Aniversario del CICS, Unidad Santo Tomás y del CICATA, Unidad Altamira
20 Aniversario de la Defensoría de los Derechos Politécnicos

- 12. El 8 de septiembre de 2025 a las 10:00 horas**, el CTCE se reunirá en el Auditorio "Raúl Eric Talán Ramírez" o mediante videoconferencia en la plataforma digital Teams CTCE UPIBI (**en caso de que, en la unidad académica no existan las condiciones para que se lleve a cabo de manera presencial**), para llevar a cabo la elección de la terna. Las y los miembros del CTCE, después de conocer los resultados de la auscultación, deberán emitir un solo voto, por un candidato o candidata mediante el método que dicho Consejo haya establecido previamente, tomando en consideración la opinión del personal docente, del personal de apoyo y asistencia a la educación y del alumnado, de conformidad con lo establecido en el artículo 180 del Reglamento Interno del Instituto Politécnico Nacional.

Una vez electa la terna, se levantará el acta correspondiente y se dará por concluida la sesión permanente. El acta acompañada de toda la documentación soporte, se enviará mediante correo electrónico a la Secretaría General y a la Oficina del Abogado General en esa misma fecha.

Los resultados de la terna se darán a conocer inmediatamente a la comunidad de la UPIBI, en la página electrónica oficial: www.upibi.ipn.mx.

**SÉPTIMA
IMPUGNACIONES**

- 13. Los días 9 y 10 de septiembre de 2025**, las personas inconformes, en su caso, podrán enviar al correo electrónico ctceupibi@ipn.mx, el escrito de impugnación que se origine por la interpretación y aplicación de las bases contenidas en la presente Convocatoria, el cual deberá estar firmado y escaneado en formato pdf, acompañado de los elementos probatorios en los que se funde. **Asimismo, dicho escrito deberá ser presentado ante el CTCE, mismo que deberá de acusar de recibido a través del enlace designado para ello.**

De manera inmediata el Presidente del CTCE, deberá remitirlo a la Oficina del Abogado General al correo electrónico abogadogeneral@ipn.mx, con copia a la Secretaría General al correo electrónico sgprocesos@ipn.mx.



Avenida Acueducto s/n, Colonia Barrio la Laguna Ticomán, Alcaldía Gustavo A. Madero,
C.P. 07340, Ciudad de México. Conmutador: 55 57296000, Ext. 56347y 46117
www.upibi.ipn.mx



**Unidad Profesional Interdisciplinaria
de Biotecnología (UPIBI)**

90 Años de la Creación del Consejo Técnico de la Escuela Politécnica Nacional
90 Aniversario del CECyT 9 "Juan de Dios Bátiz"
50 Aniversario del CICS, Unidad Milpa Alta
25 Aniversario del CICS, Unidad Santo Tomás y del CICATA, Unidad Altamira
20 Aniversario de la Defensoría de los Derechos Politécnicos

La Oficina del Abogado General resolverá en forma definitiva las impugnaciones.

**OCTAVA
DESIGNACIÓN**

14. El Director General del Instituto Politécnico Nacional, designará de la terna propuesta por este CTCE, a la persona titular de la Subdirección Administrativa de la UPIBI, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 14, fracción XVII de la Ley Orgánica del Instituto Politécnico Nacional.

**NOVENA
REPRESENTANTES**

15. La Secretaría General designará a un representante, con el propósito de coadyuvar con el CTCE en la realización del proceso de elección de terna, materia de esta Convocatoria, por lo que se les deberá facilitar el ingreso a los lugares, así como a las plataformas correspondientes en las que las Comisiones conformadas para este efecto determinen sesionar, así como el CTCE.

TRANSITORIOS

Primero. La presente Convocatoria ha sido autorizada por la Secretaría General, mediante oficio **SG/1674/2025**, conforme a lo dispuesto por el artículo 8, fracción VIII del Reglamento Orgánico del Instituto Politécnico Nacional y ha quedado inscrita en la Oficina del Abogado General con el número de registro **48/25** del Libro de Registro de Actos derivados de Procesos de Elección; situación que se deberá informar a los miembros del CTCE.

Segundo. La presente Convocatoria deberá publicarse en la Gaceta Politécnica y difundirse en la página electrónica: www.upibi.ipn.mx, así como ampliamente en los diversos medios de difusión con los que cuente la UPIBI, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 179, tercer párrafo del Reglamento Interno del Instituto Politécnico Nacional.



Avenida Acueducto s/n, Colonia Barrio la Laguna Ticomán, Alcaldía Gustavo A. Madero,
C.P. 07340, Ciudad de México. Conmutador: 55 57296000, Ext. 56347y 46117
www.upibi.ipn.mx

Educación

Secretaría de Educación Pública



Instituto Politécnico Nacional
"La Técnica al Servicio de la Patria"



**Unidad Profesional Interdisciplinaria
de Biotecnología (UPIBI)**

90 Años de la Creación del Consejo Técnico de la Escuela Politécnica Nacional
90 Aniversario del CECyT 9 "Juan de Dios Bátiz"
50 Aniversario del CICS, Unidad Milpa Alta
25 Aniversario del CICS, Unidad Santo Tomás y del CICATA, Unidad Altamira
20 Aniversario de la Defensoría de los Derechos Politécnicos

Tercero. El CTCE se reunirá en sesión permanente por un lapso que no excederá de ocho días hábiles, el cual comenzará a transcurrir a partir de la apertura de la sesión permanente referida en esta Convocatoria; en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 180 del Reglamento Interno del Instituto Politécnico Nacional.

Cuarto. El CTCE podrá suspender el desarrollo del proceso de elección cuando mediante el voto de las dos terceras partes de los integrantes, consideren que no existen garantías para su libre desarrollo. El proceso se reanudará cuando se restituyan las condiciones de normalidad.

Quinto. Las situaciones no previstas en la presente Convocatoria, serán resueltas por la Secretaría General del Instituto Politécnico Nacional, dentro del ámbito de su competencia.

"LA TÉCNICA AL SERVICIO DE LA PATRIA"
Ciudad de México, a 26 de junio de 2025



Karina Cruz Pacheco

DRA. KARINA CRUZ PACHECO

DIRECTORA Y PRESIDENTA DEL CTCE

**DE LA UNIDAD PROFESIONAL INTERDISCIPLINARIA DE BIOTECNOLOGÍA
(UPIBI)**



2025
Año de
La Mujer
Indígena

Avenida Acueducto s/n, Colonia Barrio la Laguna Ticomán, Alcaldía Gustavo A. Madero,
C.P. 07340, Ciudad de México. Conmutador: 55 57296000, Ext. 56347y 46117
www.upibi.ipn.mx



Educación
Secretaría de Educación Pública



Instituto Politécnico Nacional
"La Técnica al Servicio de la Patria"



**Escuela Superior de Ingeniería Mecánica y Eléctrica
(ESIME), Unidad Culhuacán**

90 Años de la Creación del Consejo Técnico de la Escuela Politécnica Nacional
90 Aniversario del CECyT 9 "Juan de Dios Bátiz"
50 Aniversario del CICS, Unidad Milpa Alta
25 Aniversario del CICS, Unidad Santo Tomás y del CICATA, Unidad Altamira
20 Aniversario de la Defensoría de los Derechos Politécnicos

EL COLEGIO DE PROFESORES DE POSGRADO DE LA ESCUELA SUPERIOR DE INGENIERÍA MECÁNICA Y ELÉCTRICA (ESIME), UNIDAD CULHUACÁN, CONVOCA A LOS MIEMBROS DE LA COMUNIDAD POLITÉCNICA A PARTICIPAR EN EL PROCESO DE ELECCIÓN DE TERNA, DE LA CUAL SE DESIGNARÁ A LA PERSONA TITULAR DE LA JEFATURA DE LA SECCIÓN DE ESTUDIOS DE POSGRADO E INVESTIGACIÓN DE NUESTRA UNIDAD ACADÉMICA, BAJO LOS SIGUIENTES

CONSIDERANDOS

PRIMERO. Que el artículo 87, fracción II del Reglamento de Estudios de Posgrado y 180 del Reglamento Interno, ambos ordenamientos del Instituto Politécnico Nacional, dispone como facultades de este Colegio de Profesores de Posgrado:

- Proponer al Titular de la Dirección General del Instituto, la terna correspondiente para la designación del Jefe de Sección de Estudios de Posgrado e Investigación en su caso de acuerdo con la normatividad aplicable.
- Reunirse en sesión permanente que no excederá de 8 días hábiles.
- Auscultar, en la forma que estimen conveniente, la opinión del personal y alumnado de la ESIME, Unidad Culhuacán.
- Observar el procedimiento reglamentado y sustantivo para la elección de una terna para la designación de la persona titular de la Jefatura de Estudios de Posgrado e Investigación, el cual asumimos para la presente Convocatoria.

SEGUNDO. Que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 174 y 177 del Reglamento Interno y 87, fracción III del Reglamento de Estudios de Posgrado, ambos ordenamientos del Instituto Politécnico Nacional, el Colegio de Profesores de Posgrado de la ESIME, Unidad Culhuacán en Sesión Extraordinaria celebrada el 25 de junio de 2025, acordó emitir la presente:



2025
Año de
La Mujer
Indígena

Avenida Santa Ana No. 1000, Colonia Culhuacán C.T.M. Sección V, Alcaldía Coyoacán, C.P. 04440,
Ciudad de México. Conmutador: 55 57296000, Ext. 73000
www.esimecu.ipn.mx





Educación
Secretaría de Educación Pública



Instituto Politécnico Nacional
"La Técnica al Servicio de la Patria"



Escuela Superior de Ingeniería Mecánica y Eléctrica (ESIME), Unidad Culhuacán

90 Años de la Creación del Consejo Técnico de la Escuela Politécnica Nacional
90 Aniversario del CECyT 9 "Juan de Dios Bátiz"
50 Aniversario del CICS, Unidad Milpa Alta
25 Aniversario del CICS, Unidad Santo Tomás y del CICATA, Unidad Altamira
20 Aniversario de la Defensoría de los Derechos Politécnicos

CONVOCATORIA

A todas y todos los miembros de la comunidad politécnica interesados en participar en el proceso de elección de la terna que servirá para la designación de la persona titular de la Jefatura de la Sección de Estudios de Posgrado e Investigación de la ESIME, Unidad Culhuacán, de conformidad con las siguientes:

BASES

PRIMERA

INICIO DE LA SESIÓN PERMANENTE E INSTALACIÓN DE COMISIONES

1. El 28 de agosto de 2025 a las 09:00 horas, el Colegio de Profesores de Posgrado se reunirá en la Sala de Juntas de la Sección de Estudios de Posgrado e Investigación de la ESIME Unidad Culhuacán y dará inicio a la Sesión Permanente, para la elección de terna de la cual se designará a la persona titular de la Jefatura de la Sección de Estudios de Posgrado e Investigación de la ESIME, Unidad Culhuacán.

En esta sesión, se conformarán la Comisión de Registro de Aspirantes y la Comisión Organizadora del Debate y Auscultación, integradas cada una por al menos una autoridad, una o un docente, una o un alumno y una o un representante del personal de apoyo y asistencia a la educación, todos miembros de la ESIME, Unidad Culhuacán.

SEGUNDA REQUISITOS

2. Las personas que aspiren a ocupar la Jefatura de la Sección de Estudios de Posgrado e Investigación de la ESIME, Unidad Culhuacán, conforme lo establecen los artículos 130, 174 y 177 del Reglamento Interno del Instituto Politécnico Nacional, así como lo dispuesto por los artículos 27, párrafos cuarto y quinto, y 78 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, deberán cumplir con los siguientes requisitos:



2025
Año de
La Mujer
Indígena

Avenida Santa Ana No. 1000, Colonia Culhuacán C.T.M. Sección V, Alcaldía Coyoacán, C.P. 04440,
Ciudad de México. Conmutador: 55 57296000, Ext. 73000
www.esimecu.ipn.mx





Educación
Secretaría de Educación Pública



Instituto Politécnico Nacional
"La Técnica al Servicio de la Patria"



**Escuela Superior de Ingeniería Mecánica y Eléctrica
(ESIME), Unidad Culhuacán**

90 Años de la Creación del Consejo Técnico de la Escuela Politécnica Nacional
90 Aniversario del CECyT 9 "Juan de Dios Bátiz"
50 Aniversario del CICS, Unidad Milpa Alta
25 Aniversario del CICS, Unidad Santo Tomás y del CICATA, Unidad Altamira
20 Aniversario de la Defensoría de los Derechos Politécnicos

- a) Ser de nacionalidad mexicana;
- b) Poseer título profesional de licenciatura otorgado por el Instituto Politécnico Nacional, o un grado equivalente, y poseer como mínimo estudios de Maestría;
- c) Tener la calidad de personal académico de tiempo completo, con nombramiento definitivo y categoría dictaminada;
- d) Tener una antigüedad mínima de cinco años realizando actividades académicas en el Instituto;
- e) No haber sido sancionado por incurrir en alguna causa de responsabilidad prevista en el Reglamento Interno de este Instituto y
- f) No haber sido sancionado o inhabilitado por actos vinculados con faltas graves en términos de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

**TERCERA
REGISTRO DE ASPIRANTES**

- 3. **Los días 29 de agosto y 01 de septiembre de 2025 de 10:00 a 18:00 horas**, las personas que aspiren a ocupar la Jefatura de la Sección de Estudios de Posgrado e Investigación de la ESIME, Unidad Culhuacán, enviarán por correo electrónico sus solicitudes y documentación respectiva para que sea revisada por la Comisión de Registro de Aspirantes, la que se reunirá en Sala de Juntas de la Sección de Estudios de Posgrado e Investigación de la ESIME Unidad Culhuacán, en los horarios que previamente se establezcan.
- 4. Las personas que aspiren a ocupar la Jefatura de la Sección de Estudios de Posgrado e Investigación de la ESIME, Unidad Culhuacán, deberán enviar a través de su correo electrónico la siguiente documentación original escaneada en formato pdf, al correo electrónico direccion_esimecu@ipn.mx:
 - a) Solicitud de registro **firmada** (formato libre);
 - b) Acta de nacimiento o carta de naturalización, identificación oficial y Clave Única de Registro de Población (CURP);
 - c) Currículum vitae resumido en una cuartilla y en extenso acompañado de la documentación comprobatoria ordenada, en archivo pdf. **Ambos documentos deben presentarse con firma de la persona interesada;**



Avenida Santa Ana No. 1000, Colonia Culhuacán C.T.M. Sección V, Alcaldía Coyoacán, C.P. 04440,
Ciudad de México. Conmutador: 55 57296000, Ext. 73000
www.esimecu.ipn.mx





Educación
Secretaría de Educación Pública



Instituto Politécnico Nacional
"La Técnica al Servicio de la Patria"



**Escuela Superior de Ingeniería Mecánica y Eléctrica
(ESIME), Unidad Culhuacán**

90 Años de la Creación del Consejo Técnico de la Escuela Politécnica Nacional
90 Aniversario del CECyT 9 "Juan de Dios Bátiz"
50 Aniversario del CICS, Unidad Milpa Alta
25 Aniversario del CICS, Unidad Santo Tomás y del CICATÁ, Unidad Altamira
20 Aniversario de la Defensoría de los Derechos Politécnicos

- d) Título profesional de licenciatura y cédula profesional;
- e) **Grado Académico de Maestría o Doctorado y la cédula profesional que corresponda (en caso de que la cédula profesional se encuentre en trámite, deberá presentar documentación que acredite dicho trámite y acta de examen de grado);**
- f) Constancia o documentos oficiales que acrediten su nombramiento de personal académico definitivo, de tiempo completo y categoría dictaminada, expedidos por la Dirección de Capital Humano del Instituto Politécnico Nacional;
- g) Constancia del Departamento de Capital Humano de tener una antigüedad mínima de cinco años realizando actividades académicas en el IPN;
- h) Constancia de No Inhabilitación actualizada (**no mayor a 6 meses**) expedida por la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, la cual puede ser solicitada a través de la División de Trayectorias del Personal de la Dirección de Capital Humano del Instituto Politécnico Nacional;
- i) Carta de Motivos **firmada**, para ocupar el cargo de titular de la Jefatura de la Sección de Estudios de Posgrado e Investigación de la ESIME, Unidad Culhuacán, en un máximo de dos cuartillas; y
- j) Propuesta de trabajo **firmada**, en un máximo de cinco cuartillas en archivo pdf.

La Comisión de Registro de Aspirantes deberá acusar de recibido al correo electrónico de las personas aspirantes, haciendo una lista de los documentos recibidos.

5. **El 02 de septiembre de 2025 a las 09:00 horas**, se reunirá el Colegio de Profesores de Posgrado en la Sala de Juntas de la Sección de Estudios de Posgrado e Investigación de la ESIME Unidad Culhuacán para aprobar, en su caso, el dictamen de la Comisión de Registro de Aspirantes, respecto del cumplimiento o incumplimiento de los requisitos de las y los aspirantes.

**CUARTA
DIFUSIÓN**

6. **Los días 02 y 03 de septiembre de 2025** el Colegio de Profesores de Posgrado publicará y difundirá ampliamente la lista de las y los aspirantes, así como el currículum vitae (**versión pública y si tiene datos personales estos se deberán testar**), la carta de motivos y la propuesta de trabajo en la página electrónica oficial de la ESIME, Unidad Culhuacán: www.esimecu.ipn.mx, así como en los diversos medios con los que cuente, cuidando siempre la protección de datos personales de las y los candidatos.



2025
Año de
La Mujer
Indígena

Avenida Santa Ana No. 1000, Colonia Culhuacán C.T.M. Sección V, Alcaldía Coyoacán, C.P. 04440,
Ciudad de México. Conmutador: 55 57296000, Ext. 73000
www.esimecu.ipn.mx





Educación
Secretaría de Educación Pública



Instituto Politécnico Nacional
"La Técnica al Servicio de la Patria"



Escuela Superior de Ingeniería Mecánica y Eléctrica
(ESIME), Unidad Culhuacán

90 Años de la Creación del Consejo Técnico de la Escuela Politécnica Nacional
90 Aniversario del CECyT 9 "Juan de Dios Bátiz"
50 Aniversario del CICS, Unidad Milpa Alta
25 Aniversario del CICS, Unidad Santo Tomás y del CICATA, Unidad Altamira
20 Aniversario de la Defensoría de los Derechos Politécnicos

QUINTA
DEBATE ENTRE CANDIDATOS

7. El Colegio de Profesores de Posgrado definirá este rubro de acuerdo a las necesidades de la Sección de Posgrado e Investigación de la ESIME Unidad Culhuacán, el cual tendrá un máximo de cuatro temas sobre los que versará el debate, la organización y las reglas conforme a las cuales la comunidad de Posgrado de la ESIME, Unidad Culhuacán, podrá formular preguntas a las y los candidatos.
8. El Colegio de Profesores de Posgrado garantizará que las presentaciones de los candidatos se realicen en condiciones de igualdad para las y los participantes; e implementará las acciones necesarias de difusión del debate entre la comunidad de Posgrado de la ESIME, Unidad Culhuacán.
9. **El 03 de septiembre de 2025** a partir de las **13:00 horas** se realizará el debate entre las y los candidatos a ocupar el cargo de titular de la Jefatura de la Sección de Estudios de Posgrado e Investigación de la ESIME, Unidad Culhuacán, el cual se lleva a cabo en el Auditorio "Alvar Noe Barra Zenil", y será transmitido en los medios de comunicación electrónica de la ESIME, Unidad Culhuacán.
10. El desarrollo del debate será responsabilidad de la Comisión Organizadora del Debate y Auscultación, mismo que se realizará de acuerdo a lo siguiente:
 - a) La duración del debate será de dos horas como máximo, incluyendo la sesión de preguntas y respuestas.
 - b) La Comisión Organizadora del Debate y Auscultación deberá moderar las participaciones, propiciando un intercambio respetuoso de ideas entre las y los candidatos.
 - c) Al inicio de la sesión la Comisión Organizadora del Debate y Auscultación, informará a las y los candidatos y a la audiencia el formato del debate, así como los temas sobre los que versará.
 - d) Se abordarán exclusivamente los temas propuestos por el Colegio de Profesores de Posgrado.
 - e) El debate se abrirá con una intervención inicial de cinco minutos por cada candidato, en el orden de su registro ante el Colegio de Profesores de Posgrado.
 - f) Una vez concluidas las intervenciones iniciales las y los candidatos expondrán sus posiciones en relación con los temas definidos por el Colegio de Profesores de Posgrado. Cada intervención de las y los candidatos deberá limitarse a un máximo de cinco minutos. La Comisión Organizadora del Debate y Auscultación deberá garantizar la participación de las y los candidatos.



2025
Año de
La Mujer
Indígena

Avenida Santa Ana No. 1000, Colonia Culhuacán C.T.M. Sección V, Alcaldía Coyoacán, C.P. 04440,
Ciudad de México. Conmutador: 55 57296000, Ext. 73000
www.esimecu.ipn.mx



**Educación**
Secretaría de Educación Pública**Instituto Politécnico Nacional**
"La Técnica al Servicio de la Patria"**Escuela Superior de Ingeniería Mecánica y Eléctrica
(ESIME), Unidad Culhuacán**

90 Años de la Creación del Consejo Técnico de la Escuela Politécnica Nacional
90 Aniversario del CECyT 9 "Juan de Dios Bátiz"
50 Aniversario del CICS, Unidad Milpa Alta
25 Aniversario del CICS, Unidad Santo Tomás y del CICATA, Unidad Altamira
20 Aniversario de la Defensoría de los Derechos Politécnicos

- g) Al término de las intervenciones, se abrirá un espacio para que la comunidad del posgrado de la ESIME, Unidad Culhuacán realice preguntas breves y concisas a las y los candidatos, quienes tendrán un máximo de dos minutos para responder cada pregunta.
- h) El debate se debe de desarrollar en condiciones de absoluto respeto y
- i) No se deberán abordar asuntos personales, ni se harán alusiones de tipo personal entre las y los candidatos.

En caso de que a juicio del Colegio de Profesores de Posgrado no existan condiciones para la realización del debate, éste se reprogramará debiéndose informar a la comunidad politécnica de la ESIME, Unidad Culhuacán, dicha circunstancia.

**SEXTA
AUSCULTACIÓN Y ELECCIÓN DE TERNA**

- 11. Los días 04 y 05 de septiembre de 2025** en un horario de **10:00 a 18:00 horas**, tiempo de la Ciudad de México, el Colegio de Profesores de Posgrado llevará a cabo la auscultación a los sectores docente, personal de apoyo y asistencia a la educación y alumnado pertenecientes a la Sección de Estudios de Posgrado e Investigación, a través de **urnas y de manera presencial**.

La Comisión Organizadora del Debate y Auscultación deberá entregar los resultados de la auscultación al pleno del Colegio de Profesores de Posgrado en la sesión de elección de terna, anexando la evidencia respectiva y deberán darse a conocer a la comunidad del plantel, en su página electrónica oficial: www.esimecu.ipn.mx.

- 12. El 08 de septiembre de 2025** a las **09:00 horas**, se reunirá el Colegio de Profesores de Posgrado en la Sala de Juntas de la Sección de Estudios de Posgrado e Investigación de la ESIME Unidad Culhuacán, para llevar a cabo la elección de la terna. Las y los miembros del Colegio de Profesores de Posgrado, después de conocer los resultados de la auscultación deberán emitir un solo voto, por un candidato o candidata mediante el método que dicho Colegio haya establecido, tomando en consideración la opinión del personal docente, del personal de apoyo y asistencia a la educación y del alumnado perteneciente al posgrado, de conformidad con lo establecido en el artículo 180 del Reglamento Interno del Instituto Politécnico Nacional.



Avenida Santa Ana No. 1000, Colonia Culhuacán C.T.M. Sección V, Alcaldía Coyoacán, C.P. 04440,
Ciudad de México. Conmutador: 55 57296000, Ext. 73000
www.esimecu.ipn.mx



**Educación**
Secretaría de Educación Pública**Instituto Politécnico Nacional**
"La Técnica al Servicio de la Patria"**Escuela Superior de Ingeniería Mecánica y Eléctrica
(ESIME), Unidad Culhuacán**

90 Años de la Creación del Consejo Técnico de la Escuela Politécnica Nacional
90 Aniversario del CECyT 9 "Juan de Dios Bátiz"
50 Aniversario del CICS, Unidad Milpa Alta
25 Aniversario del CICS, Unidad Santo Tomás y del CICATA, Unidad Altamira
20 Aniversario de la Defensoría de los Derechos Politécnicos

Una vez electa la terna, se levantará el acta correspondiente y se dará por concluida la sesión permanente. El acta acompañada de toda la documentación soporte, se enviará mediante correo electrónico a la Secretaría General y a la Oficina del Abogado General en esa misma fecha.

Los resultados de la Terna se darán a conocer inmediatamente a la comunidad de la ESIME, Unidad Culhuacán, en la página electrónica oficial: www.esimecu.ipn.mx.

**SÉPTIMA
IMPUGNACIONES**

- 13. Los días 09 y 10 de septiembre de 2025**, las personas inconformes, en su caso, podrán enviar al correo electrónico direccion_esimecu@ipn.mx, el escrito de impugnación que se origine por la interpretación y aplicación de las bases contenidas en la presente Convocatoria, el cual deberá estar firmado y escaneado en formato pdf, acompañado de los elementos probatorios en los que se funde. **Asimismo, dicho escrito deberá ser presentado ante el Colegio de Profesores de Posgrado, mismo que deberá de acusar de recibido a través del enlace designado para ello.**

De manera inmediata el Presidente del Colegio de Profesores de Posgrado, deberá remitirlo a la Oficina del Abogado General al correo electrónico abogadogeneral@ipn.mx, con copia a la Secretaría General al correo electrónico sgprocesos@ipn.mx.

La Oficina del Abogado General resolverá en forma definitiva las impugnaciones.

**OCTAVA
DESIGNACIÓN**

- 14. El Director General del Instituto Politécnico Nacional, designará de la terna propuesta por el Colegio de Profesores de Posgrado, a la persona titular de la Jefatura de la Sección de Estudios de Posgrado e Investigación de la ESIME, Unidad Culhuacán.**



Avenida Santa Ana No. 1000, Colonia Culhuacán C.T.M. Sección V, Alcaldía Coyoacán, C.P. 04440,
Ciudad de México. Conmutador: 55 57296000, Ext. 73000
www.esimecu.ipn.mx





**Escuela Superior de Ingeniería Mecánica y Eléctrica
(ESIME), Unidad Culhuacán**

90 Años de la Creación del Consejo Técnico de la Escuela Politécnica Nacional
90 Aniversario del CECyT 9 "Juan de Dios Bátiz"
50 Aniversario del CICS, Unidad Milpa Alta
25 Aniversario del CICS, Unidad Santo Tomás y del CICATA, Unidad Altamira
20 Aniversario de la Defensoría de los Derechos Politécnicos

**NOVENA
REPRESENTANTES**

- 15.** La Secretaría General designará a un representante, con el propósito de coadyuvar con el Colegio de Profesores de Posgrado en la realización del proceso de elección de terna, materia de esta Convocatoria, por lo que se les deberá facilitar el ingreso a los lugares, así como a las plataformas correspondientes en las que las Comisiones conformadas para este efecto determinen sesionar, así como el Colegio de Profesores de Posgrado.

TRANSITORIOS

Primero. La presente Convocatoria ha sido autorizada por la Secretaría General, mediante oficio **SG/1607/2025**, conforme a lo dispuesto por el artículo 8, fracción VIII del Reglamento Orgánico del Instituto Politécnico Nacional y ha quedado inscrita en la Oficina del Abogado General con el número de registro **41/25** del Libro de Registro de Actos derivados de Procesos de Elección; situación que se deberá informar a los miembros del Colegio de Profesores de Posgrado.

Segundo. La presente Convocatoria deberá publicarse en la Gaceta Politécnica y difundirse en la página electrónica de la ESIME, Unidad Culhuacán: www.esimecu.ipn.mx, así como ampliamente en los diversos medios de difusión con los que cuente esta Unidad Académica, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 179 tercer párrafo del Reglamento Interno del Instituto Politécnico Nacional.

Tercero. El Colegio de Profesores de Posgrado se reunirá en sesión permanente por un lapso que no excederá de ocho días hábiles, el cual comenzará a transcurrir a partir de la apertura de la sesión permanente referida en esta Convocatoria.

Cuarto. El Colegio de Profesores de Posgrado podrá suspender el desarrollo del proceso de elección cuando mediante el voto de las dos terceras partes de las y los integrantes, consideren que no existen garantías para su libre desarrollo. El proceso se reanudará cuando se restituyan las condiciones de normalidad.





Educación
Secretaría de Educación Pública



Instituto Politécnico Nacional
"La Técnica al Servicio de la Patria"



**Escuela Superior de Ingeniería Mecánica y Eléctrica
(ESIME), Unidad Culhuacán**

90 Años de la Creación del Consejo Técnico de la Escuela Politécnica Nacional
90 Aniversario del CECyT 9 "Juan de Dios Bátiz"
50 Aniversario del CICS, Unidad Milpa Alta
25 Aniversario del CICS, Unidad Santo Tomás y del CICATA, Unidad Altamira
20 Aniversario de la Defensoría de los Derechos Politécnicos

Quinto. Las situaciones no previstas en la presente Convocatoria, serán resueltas por la Secretaría General del IPN, dentro del ámbito de su competencia.

"LA TÉCNICA AL SERVICIO DE LA PATRIA"
Ciudad de México, a 25 de junio de 2025

M. EN E. DALIA RUIZ DOMÍNGUEZ

DIRECTORA Y PRESIDENTA

DEL COLEGIO DE PROFESORES DE POSGRADO

**DE LA ESCUELA SUPERIOR DE INGENIERÍA MECÁNICA Y ELÉCTRICA
(ESIME), UNIDAD CULHUACÁN**



2025
Año de
La Mujer
Indígena

Avenida Santa Ana No. 1000, Colonia Culhuacán C.T.M. Sección V, Alcaldía Coyoacán, C.P. 04440,
Ciudad de México. Conmutador: 55 57296000, Ext. 73000
www.esimecu.ipn.mx



Instituto Politécnico Nacional
"La Técnica al Servicio de la Patria"